

Pachuca de Soto, Hidalgo a 29 de diciembre de 2023.

MORENA-HGO-REP-IEEH/74/2023

Asunto: Solicitud de registro de la plataforma electoral para la elección de los 84 Ayuntamientos.

**MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

Quien suscribe, con el carácter que tengo debidamente acreditada y reconocida como Representante Propietaria de MORENA ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, comparezco en los en los siguientes términos:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 25 fracción V del Código Electoral vigente para el Estado de Hidalgo; vengo a presentar la **PLATAFORMA POLÍTICA DE MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2024**, sustentada en la declaración de principios y programa de acción, que fue aprobada por acuerdo del Consejo Nacional, en la tercera sesión extraordinaria de fecha 03 de noviembre del 2023, **conteniendo las principales propuestas que, nuestras candidatas y candidatos de MORENA que integraran las planillas de Ayuntamientos, sostendrán a lo largo de las campañas políticas en nuestra Entidad Federativa**; resultado de consultas, foros, conferencias y asambleas distritales llevadas a cabo para la elaboración de la síntesis de propuestas que sustentan el Proyecto de Nación. Anexo copias simples para cotejo y certificación, con las copias certificadas por el titular de la Notaría número 124 del Distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza JAEN PAUL HUBER OLEA Y CONTRO, mismas que fueron adjuntas con el oficio MORENA-HGO-REP-IEEH/73/2023.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Consejo General, sea registrada la plataforma electoral de MORENA para la elección ordinaria de los integrantes de los 84 Ayuntamientos, dentro de proceso electoral local 2023-2024, expidiendo la constancia correspondiente.

"La Esperanza de México"


LIC. DALIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL
2023-DIC-29 AM 10:08

Siendo las 10:07 diez horas con siete minutos, del día 29 de diciembre del año 2023, recibí oficio original MORENA-HGO-REP-IEEH/73/2023, suscrito por la Lic. Dalia del Carmen Fernández Sánchez, constante de una foja útil impresa por una sola cara, al cual le anexa:

- Cuadernillo que contiene Plataforma Electoral Proceso Electoral Local 2024, Elección Ordinaria de Ayuntamientos Hidalgo, constante de setenta fojas útiles impresas por una sola a excepción de las fojas 46, 47, 53, 51, 59, 63 y 70 mismas que están impresas por ambas caras.


Lic. Fabián Mejía Bautista
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA EJECUTIVA

PLATAFORMA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

**ELECCIÓN ORDINARIA DE
AYUNTAMIENTOS
HIDALGO**

morena
La esperanza de México

morena
La esperanza de México



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN CUARENTA Y CUATRO FOJAS UTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE MORENA PARA EL PROCESO ELECTORA DEL AÑO 2024, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL.

MEMORANDUM

TO: THE PRESIDENT

THE ATTORNEY GENERAL HAS REQUESTED THAT THE PRESIDENT SIGN AN ORDER AUTHORIZING THE DEPARTMENT OF JUSTICE TO CONDUCT A SEARCH OF THE RECORDS OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (FBI) IN CONNECTION WITH THE INVESTIGATION OF THE ACTS OF VIOLENCE COMMITTED BY THE ORGANIZATION FOR A DEMOCRATIC CHANGEMENT (ODC) IN THE STATE OF TEXAS.

RECOMMENDATION

IT IS RECOMMENDED THAT THE PRESIDENT SIGN AN ORDER AUTHORIZING THE DEPARTMENT OF JUSTICE TO CONDUCT A SEARCH OF THE RECORDS OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (FBI) IN CONNECTION WITH THE INVESTIGATION OF THE ACTS OF VIOLENCE COMMITTED BY THE ORGANIZATION FOR A DEMOCRATIC CHANGEMENT (ODC) IN THE STATE OF TEXAS.

THE ATTORNEY GENERAL HAS REQUESTED THAT THE PRESIDENT SIGN AN ORDER AUTHORIZING THE DEPARTMENT OF JUSTICE TO CONDUCT A SEARCH OF THE RECORDS OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (FBI) IN CONNECTION WITH THE INVESTIGATION OF THE ACTS OF VIOLENCE COMMITTED BY THE ORGANIZATION FOR A DEMOCRATIC CHANGEMENT (ODC) IN THE STATE OF TEXAS.

THE ATTORNEY GENERAL HAS REQUESTED THAT THE PRESIDENT SIGN AN ORDER AUTHORIZING THE DEPARTMENT OF JUSTICE TO CONDUCT A SEARCH OF THE RECORDS OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (FBI) IN CONNECTION WITH THE INVESTIGATION OF THE ACTS OF VIOLENCE COMMITTED BY THE ORGANIZATION FOR A DEMOCRATIC CHANGEMENT (ODC) IN THE STATE OF TEXAS.



THE ATTORNEY GENERAL HAS REQUESTED THAT THE PRESIDENT SIGN AN ORDER AUTHORIZING THE DEPARTMENT OF JUSTICE TO CONDUCT A SEARCH OF THE RECORDS OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (FBI) IN CONNECTION WITH THE INVESTIGATION OF THE ACTS OF VIOLENCE COMMITTED BY THE ORGANIZATION FOR A DEMOCRATIC CHANGEMENT (ODC) IN THE STATE OF TEXAS.

PLATAFORMA POLÍTICA

PROCESO ELECTORAL 2024

morena
La esperanza de México

Estructura del texto

Presentación

1. La transformación por la que luchamos
2. Un nuevo ejercicio del poder público
3. El humanismo mexicano
4. La revolución de las conciencias

I. La regeneración de las instituciones

II. El combate a la corrupción

III. Economía mixta sin abandonar la responsabilidad social del Estado

1. Impulso a los sectores productivos
2. La reindustrialización necesaria
3. Política laboral
4. Soberanía energética
5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

IV. Bienestar y justicia social

V. Pueblos indígenas y afroamericano

VI. Propuestas de Igualdad de Género

VII. Un país diverso

VIII. La juventud es el presente

IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria

X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales

1. Medio ambiente y defensa del territorio

2. Transición energética

3. Proyectos de desarrollo

4. Población y ordenamiento territorial

XI. Salud, alimentación y espacios saludables

XII. Derecho a la educación

XIII. Seguridad, paz y justicia

XIV. Política de medios

1. Medios públicos

2. Medios privados y sociales

3. Derechos de las audiencias

XV. México en el mundo

XVI. Contra barbarie, cultura

XVII. Ciencia, tecnología y humanidades

PRESENTACIÓN

La transformación por la que luchamos

El 27 de junio de 2023 el Consejo Nacional de Morena aprobó por unanimidad establecer una comisión especial encargada de coordinar las consultas y la redacción del Proyecto de Nación 2024-2030, un mandato establecido en los estatutos del partido. Tal instancia se integró con personalidades reconocidas por sus contribuciones ideológicas, políticas y administrativas a la Cuarta Transformación.

Esta comisión se encargó de abordar 19 temas que a su consideración constituyen los desafíos que enfrentará la Cuarta Transformación. Para revisarlos y analizarlos se organizaron foros y conferencias a las que acudieron funcionarios públicos, dirigentes políticos y sociales, intelectuales y especialistas en los distintos temas abordados.

La participación fue significativa: más de 15 mil asistentes presenciales, alrededor de 11 mil conectados en la plataforma Zoom y más de 3 millones de visualizaciones registradas en redes sociales.

Por otra parte, se llevó a cabo una consulta directa al pueblo en cuatro jornadas de análisis que se llevaron a cabo en los 300 distritos federales y en 10 ciudades de Estados Unidos. En la última de esas jornadas se instalaron más de 400 mesas en todo el país; más de 300 mil militantes y simpatizantes de Morena, así como mujeres y hombres sin filiación partidista, participaron en esos encuentros.

Con la información obtenida en las consultas, foros y conferencias, los comisionados elaboraron la presente síntesis de las propuestas que sustentan el Proyecto de Nación 2024-2030, el cual busca ser una guía para consolidar los logros del primer gobierno de la Cuarta Transformación y continuar, extender y profundizar a partir del año próximo el proceso de cambio verdadero que tiene lugar en el país.

México se encuentra en un momento histórico: el movimiento de regeneración nacional surgido del pueblo como heredero de las gestas de Independencia, Reforma y Revolución, y

desarrollado durante décadas en la defensa y promoción de los más altos principios civilizatorios se consolidó con la conquista de la Presidencia, el Congreso de la Unión y la mayor parte de la gubernaturas; en el primer gobierno de la Cuarta Transformación se han sentado los cimientos para la construcción de un nuevo pacto social que sea marco para el desarrollo con justicia, la plena democracia, la convivencia, la paz y el bienestar de todos los habitantes del país.

Como elemento sustancial de la continuidad del proceso de la Cuarta Transformación, buena parte de las y los participantes proponen un nuevo pacto entre el Estado mexicano y las mujeres para la inclusión plena de las mujeres, la promoción y reconocimiento de su protagonismo en la regeneración nacional; que incorpore las demandas de un feminismo popular, antineoliberal, anticolonial, antirracista; que elimine los resabios de la cultura patriarcal y que se oriente a suprimir todas las formas de violencia simbólica, física, mediática y jurídica contra las mujeres.

Garantizar la continuidad de este proceso transformador es un deber insoslayable e irrenunciable para llevarlo a una segunda etapa de avance, extensión y profundización. Para ello es imprescindible preservar los principios fundacionales de nuestro movimiento: la más estricta honradez, el espíritu de justicia y de compromiso con los más débiles, la convicción democrática, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la conciencia de nuestra historia y la defensa inamovible de la soberanía nacional.

Un nuevo ejercicio del poder público

Nuestra acción política tiene como guía central los principios contenidos en el Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual el poder dimana del pueblo, se instituye para beneficio de éste y a él le corresponde la facultad de cambiar su forma en todo momento. De ello derivan el postulado que reconoce el derecho del pueblo a configurar las instituciones públicas, poner y a remover a sus representantes y ser obedecido por ellos.

El poder político, en consecuencia, debe ser ejercido con la más abnegada disposición de servir al pueblo y de evitar toda tentación de utilizarlo como medio para lograr influencia, fama, fortuna, privilegios, beneficios privados, personales o de grupo, apoderarse de recursos públicos, favorecer a socios, amigos o parientes, pasar por encima de las leyes o perjudicar a rivales o enemigos personales.

La vigencia y la observancia de las leyes son factores indispensables para el funcionamiento del país y para la convivencia entre sus habitantes, sus entidades, sus instituciones y sus organizaciones. Sin embargo, el país carga aún con la herencia nefasta de leyes injustas, inmorales o anacrónicas que deben ser derogadas, reformadas o sustituidas. En tal circunstancia, se presenta con frecuencia la disyuntiva de optar entre la justicia o la ley. Para superarla, es obligado proceder a realizar cambios de fondo en el marco legal, e incluso en el constitucional, ciñéndonos a los cauces determinados para ello en las leyes mismas.

El cuidado escrupuloso de la hacienda pública es una obligación básica en todo ejercicio de gobierno que nos sea encomendado por el pueblo, toda vez que el más pequeño desvío, el menor despilfarro o cualquier gasto injustificado afecta negativamente la capacidad del Estado para garantizar los derechos básicos de la población, particularmente los que se refieren a la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el trabajo, el acceso a la justicia y el medio ambiente saludable.

Escuchar a la ciudadanía y enmendar los errores propios son deberes ineludibles de cualquier gobernante. Desde nuestra perspectiva ética del poder, resulta injustificable que al amparo de éste se adopten actitudes arrogantes, insensibles, autoritarias o mendaces.

El humanismo mexicano

Las culturas que se han asentado en el territorio de lo que hoy es México han ido formando, desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, un legado civilizatorio invaluable del que nuestro pueblo es depositario y en el cual reside su capacidad de resistencia ante

adversidades de toda clase y salir adelante. La columna vertebral de ese legado es la convicción de anteponer las necesidades colectivas por sobre el interés o la conveniencia individual y se ha concretado en sólidos tejidos sociales que van desde lo familiar hasta lo regional, desde lo gremial hasta lo comunitario, desde el municipio hasta el país.

Aunado a ello, subyace en la sociedad un poderoso apego a la justicia, la igualdad, la libertad y la verdad que ha alimentado las grandes gestas nacionales, desde la de Independencia hasta la Revolución Mexicana. Esos sentires explican que la llama de la resistencia y de la esperanza en un futuro mejor no se haya extinguido ni siquiera bajo las peores dictaduras ni en periodos de extrema descomposición institucional y que la república no se haya visto aniquilada.

Desde antes de que se acuñaran los términos de derechos individuales y colectivos, la población de México ya los defendía, procuraba y ejercía, como lo comprueban las incesantes insurrecciones de indígenas y afromexicanos durante el periodo virreinal y la intensa actividad ideológica y política independentista que precedió por décadas la rebelión iniciada en 1810.

Otro rasgo característico de nuestra nación es la empatía para con los más débiles, los desamparados y los que padecen la intemperie económica y social. La gran mayoría de las familias del país han pasado por la experiencia de brindar techo y comida a parientes, amigos y compañeros en momentos de infortunio.

En años recientes, ese legado le ha permitido al pueblo mexicano resistir y remontar el acendrado individualismo pregonado por el modelo neoliberal, el egoísmo que se pretendió instaurar como principio rector de la orientación económica, la simulación y la hipocresía como sustentos del discurso oficial, el autoritarismo, el patriarcado y la arbitrariedad como ejercicio del poder y la corrupción como norma de la administración pública.

Nuestro movimiento abreva de los valores históricos del pueblo mexicano, se nutre de ellos y los ha ido convirtiendo en planes y acciones de gobierno, adaptándolos a nuevas circunstancias nacionales e internacionales. Preservar y promover el apego a los principios es condición indispensable para dar continuidad a nuestro movimiento de transformación, preservar la unidad en torno a objetivos superiores y garantizar el éxito perdurable de

nuestra lucha, y ese es el sentido del presente documento, que viene siendo la tercera actualización del Proyecto alternativo de nación que Andrés Manuel López Obrador escribió y publicó en 2004, es decir, hace casi veinte años. Muchas cosas han cambiado desde entonces, pero no nuestras convicciones, y es por ello que Morena tiene hoy, cuando se aproxima la primera sucesión presidencial de la Cuarta Transformación, un camino claro para proseguir la gran tarea de la regeneración nacional.

1. La regeneración de las instituciones

La Cuarta Transformación recibió un Estado profundamente descompuesto, disfuncional y envilecido por la corrupción, la frivolidad, el patrimonialismo, el clientelismo, el autoritarismo y las lógicas privatizadoras. En cuatro años y medio de gobierno, hemos demolido la presidencia oligárquica y colocado el Poder Ejecutivo al servicio de la población; hemos logrado realizar numerosas reformas legales desde el Legislativo para construir el bienestar, la paz, la seguridad y la democracia y hemos recuperado enormes recursos que antes desaparecían en los pozos sin fondo de la corrupción y el derroche y que hoy se invierten en educación y salud para todos, dignificación del campo, atención a adultos mayores, combate y prevención a la violencia contra niñas y mujeres, jóvenes, pueblos originarios y discapacitados, así como en grandes obras de infraestructura para el desarrollo de las regiones más abandonadas del país.

Sin embargo, la regeneración de la institucionalidad pública tiene aún muchas tareas pendientes que deberán llevarse a cabo en la próxima etapa de la Cuarta Transformación. Es preciso, por ejemplo, establecer una clara separación entre el trabajo de los tribunales y jueces y el poder corruptor de capitales, grupos de interés y organizaciones delictivas e incorporar la perspectiva de género en la generalidad de los procedimientos judiciales.

Es necesario también reducir los poderes excesivos del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral sobre los partidos y disminuir en forma significativa el altísimo costo del aparato burocrático encargado de organizar, supervisar y calificar los procesos electorales; eliminar el espíritu crecientemente mercantil de las campañas y procesos comiciales. La dignificación de la política pasa necesariamente por restituir su centralidad a las propuestas, las ideas y los programas y por reducir el posicionamiento de la imagen y el diseño; la producción de discursos, mensajes, consignas y lemas no debe estar en el ámbito de la producción publicitaria sino en el de las convicciones y visiones del país y del mundo.

Se dará certeza y viabilidad a los medios comunitarios y sociales; se buscará erradicar todas aquellas narrativas mediáticas que reproducen la desigualdad, la discriminación, la violencia y la revictimización de las mujeres; se establecerá la obligación presidencial de realizar conferencias de medios de manera regular; se impulsará la democratización de Internet para garantizar su neutralidad y se buscará el establecimiento de derechos digitales de toda la población en materia de protección de datos, ciberseguridad, no discriminación digital, educación digital, libertad de expresión, portabilidad, interconexión y conectividad; se garantizará el financiamiento para que todas las localidades del territorio nacional cuenten con última milla de voz y datos; se fortalecerá la creación de plataformas digitales nacionales, impulsando a las escuelas y centros públicos de tecnologías de la información y se vinculará el nuevo modelo de medios públicos con las políticas de alfabetización digital, creación de plataformas propias y modelos de educación y de salud digital.

Se seguirá trabajando en la consolidación de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y de la plena soberanía del Estado mexicano sobre el territorio nacional; se impulsará una transición energética soberana y social y se exigirá el respeto al medio ambiente en todo emprendimiento energético público, social o privado; se garantizará la conservación de los recursos hídricos, se garantizará el derecho humano al agua y se establecerán medidas obligatorias para el tratamiento de aguas y la utilización de agua de lluvia en los grandes establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.

Se proseguirá en la tarea de hacer efectivo el derecho a la salud, entendida ésta como el máximo grado de bienestar posible a cada persona, sin limitar su acceso a la atención médica y hospitalaria y al suministro de medicinas; se priorizará la prevención, se tomará en cuenta la salud comunitaria, la salud mental y el equilibrio psicoafectivo, la nutrición y la calidad de vida; se alentará la incorporación de los saberes tradicionales y se buscará la erradicación del mercantilismo farmacológico y las prácticas que implican violencia médica, con énfasis especial en las que afectan a las mujeres.

Se diseñarán políticas específicas para atender las necesidades de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva a fin de erradicar la violencia obstétrica; se fomentará la

prevención y atención de enfermedades con perspectiva de género e interseccionalidad; se capacitará al personal de los programas de salud en temas de género, derechos humanos y se eliminará toda forma de discriminación a los grupos más vulnerables, con especial acento en las mujeres indígenas.

Se reivindicará el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación, su diversidad cultural, social, política y económica, y se garantizará el respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afroamericanos, incorporando en todo momento la perspectiva de género.

Se establecerá un Servicio de Notaría Pública en las dependencias del gobierno federal para brindar de manera gratuita servicios notariales con las mismas atribuciones que los que ofrece el notariado registrado por los gobiernos de los estados.

Se propondrá la tipificación del delito de represión, entendido como el uso de la violencia por parte de cualquier fuerza pública en contra de cualquier expresión ciudadana pacífica y legal;

Se persistirá en el restablecimiento del papel rector del Estado en el desarrollo y se impedirá todo intento de sobreponer el poder de minorías políticas, económicas o mediáticas por encima del interés público. La divisa máxima del gobierno seguirá siendo “por el bien de todos, primero los pobres”.

II. El combate a la corrupción

La Cuarta Transformación se ha propuesto eliminar la corrupción como práctica política, pero también como práctica de vida cotidiana en la sociedad.

Para combatir esta lacra, la Cuarta Transformación ha impulsado la separación del poder económico del poder político mediante mecanismos de transparencia, la reducción de gastos suntuarios, la austeridad republicana y el combate a la intermediación de terceros en programas sociales.

Se debe profundizar el combate a la corrupción mejorando los mecanismos de selección de perfiles en la administración pública, recurriendo para ello a las máximas de la honestidad y la austeridad y fortaleciendo la vigilancia institucional del Ejecutivo federal por medio de la Secretaría de la Función Pública y reduciendo la injerencia de entes privados en la administración del recurso público.

Se establecerá la obligatoriedad de celebrar audiencias públicas periódicas para titulares de secretarías de Estado y presidentes de organismos autónomos y paraestatales y se alentará la cooperación internacional en la definición de prácticas políticas y económicas que impidan la corrupción.

III. Economía mixta, pero sin abandonar la responsabilidad social del Estado

La Cuarta Transformación entiende que la economía no debe estar únicamente orientada a producir indicadores macroeconómicos sino, principalmente, a la generación de bienestar para la población. En esta primera fase de la transformación nacional, el manejo económico oficial se ha llevado a cabo buscando armonizar los intereses de todos los sectores productivos, manteniendo una estricta disciplina en las finanzas públicas y buscando la solución negociada de los conflictos. Los trabajadores se han visto beneficiados mediante la creación de empleos y la recuperación salarial histórica que ha tenido lugar en el presente sexenio y se ha apoyado al campo con el programa social Sembrando vida, la distribución de fertilizantes y otras medidas. Los programas sociales y la ejecución de los grandes proyectos de desarrollo regional han fortalecido el mercado interno y la capacidad de consumo de la población y generado condiciones de estabilidad política y beneficios económicos para el sector empresarial. En un contexto mundial caracterizado por los impactos de la pandemia, la alta inflación, las turbulencias cambiarias y financieras y los sobresaltos derivados de la guerra en Ucrania, la economía mexicana se ha desempeñado en forma sobresaliente y ello explica que haya logrado niveles sin precedente de inversión extranjera.

Dado el contexto inflacionario que se vivió durante 2021 y 2022, se debe reconocer la importancia de la política fiscal en el control de la inflación. La política monetaria puede resultar insuficiente e incluso contraponerse a un crecimiento sostenido y equitativo. respecto a la tasa de ganancia habitual.

1. Impulso a los sectores productivos

· Fortalecimiento del sector social de la economía mediante políticas y programas que permitan la incorporación a las actividades productivas de cooperativas, comunidades, talleres familiares y uniones campesinas y artesanales, incluyendo los modelos productivos encabezados por mujeres.

- Impulso al quehacer científico, académico y tecnológico mediante su integración a proyectos productivos, sin dejar de lado el apoyo a la investigación, la recopilación y la aplicación de saberes tradicionales.
- Consolidar el papel del sector público en sectores como el de la energía, las telecomunicaciones y la creación de infraestructura.
- Impulsar las actividades empresariales responsables para con el trabajo y el entorno socioambiental, especialmente aquellas que generen una mayor integración de la economía nacional y empleos dignos y de calidad.
- Mantener una política de libre comercio y economía abierta, alentando las exportaciones nacionales e intensificando para ello la colaboración entre las secretarías de Economía y Relaciones Exteriores.

2 La reindustrialización necesaria

Durante el periodo del desarrollo estabilizador, prosperó en México un importante sector industrial que generó empleos y fortunas, potenció el comercio y contribuyó a elevar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, en condiciones de un mercado cerrado y cautivo, las industrias mexicanas se acomodaron a la vida fácil que les brindaba el proteccionismo y cayeron en la obsolescencia, la ineficacia y la nula competitividad. La apertura salvaje del mercado operada por el neoliberalismo se tradujo en el rápido y brutal desmantelamiento de la industria nacional, lo que a su vez produjo desempleo, desintegración social y una pérdida masiva de derechos laborales. La imposición del modelo maquilador consistió básicamente en atraer inversión mediante subsidios ruinosos para la nación y el atractivo de una mano de obra artificialmente devaluada por las políticas de contención salarial.

Actualmente, con un gobierno del pueblo, unas finanzas públicas saneadas, un desempeño económico y social sobresaliente y en un contexto de economía abierta, México está en condiciones de iniciar una reindustrialización de nuevo signo: soberana, con generación de

empleos dignos, y aprovechando las ventajas del *nearshoring*. Será un proceso conducido por la rectoría económica del Estado, bien planificado y respetuoso de los entornos naturales y sociales que permitirá destinar a inversiones productivas una parte de los enormes recursos recuperados en el combate a la corrupción.

Esta reindustrialización nacional ha iniciado ya con la reactivación de Ciudad Sahagún, en donde se construyen los vagones para el Tren Maya, o con la producción de ventiladores y vacunas. Las obras de infraestructura realizadas, las que se encuentran en proceso de terminación y las que se emprenderán en el próximo sexenio crean y seguirán creando condiciones para producir para el mercado nacional, por ejemplo, insumos para hidroeléctricas, refinerías y aeropuertos, maquinaria para el mantenimiento de caminos, bienes de capital para el procesamiento del litio o componentes mecánicos y digitales para las instalaciones de energías limpias.

A su vez, el desarrollo y la operación de una nueva planta industrial impulsará la investigación y el desarrollo tecnológico y la obtención de patentes en universidades e instituciones públicas bajo la coordinación del Conahcyt.

3. Política laboral

Las y los trabajadores fueron el sector golpeado de manera más directa y sistemática por el modelo neoliberal. Por ello, el gobierno de la Cuarta Transformación priorizó la política laboral, asumida como la obligación de saldar una deuda histórica con las mayorías, la reforma para regular y limitar la subcontratación o outsourcing, la creación de tribunales laborales, la democratización de la vida sindical, la lucha contra la evasión en el pago de utilidades y la sostenida recuperación del poder adquisitivo del salario (que en 2024 alcanzará un 100% con respecto al inicio de la administración): tales logros de este sexenio deben defenderse y salvaguardarse de cualquier intento de retroceso, no sólo por un principio elemental de justicia social y de dignidad, sino también porque el pleno empleo y los trabajos bien remunerados fortalecen el mercado interno y el poder de compra y consumo del sector asalariado, lo que a su vez redundará en beneficios para las empresas y

para la hacienda pública, incrementa los márgenes de crecimiento económico e impulsa el bienestar general.

El *outsourcing*, que ya ha sido acotado, deberá constreñirse a casos realmente excepcionales en los que no resulte posible otra forma de relación laboral, pues su propia naturaleza implica simulación y violenta los derechos laborales. La organización libre y democrática de las y los trabajadores en sindicatos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas facilitará esta transición y garantizará que se trate de una mejora duradera, resistente a vaivenes políticos. Se revisará el marco legal a fin de garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, particularmente en el salarial y el sindical, y sancionar cualquier modalidad de discriminación. Se implementarán políticas afirmativas y de cuidados para evitar una marginación de las mujeres en el desarrollo laboral.

Se integrará un sistema nacional de cuidados que promueva políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidados que realizan las mujeres en más de un 70 por ciento, con la finalidad de liberar su tiempo cautivo y generar condiciones para su incorporación en la vida laboral, política y cultural del país.

Se desarrollará, por medio de las secretarías de Gobernación, Trabajo, Salud y Cultura, una campaña permanente en contra de la discriminación en el trabajo y en el ejercicio de derechos laborales para preservar y consolidar los de las mujeres, indígenas y personas afroamericanas, sexualmente diversas, o con alguna discapacidad.

4. Soberanía energética

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha conseguido recuperar la soberanía energética de México y se aproxima a lograr también la autosuficiencia energética, elemento indispensable para preservar la primera. Incluso con el nefasto marco legal heredado de la “reforma energética” de 2013-2014, se ha sacado adelante a Pemex y la CFE y se les ha restituido su condición de impulsoras del desarrollo nacional y del bienestar social.

A partir de 2024, la transición energética deberá convertirse en una de las prioridades en el desarrollo nacional.

Así, además de consolidar los logros del actual sexenio en materia de soberanía y autosuficiencia energética, se deberá recuperar la rectoría del Estado sobre la petroquímica secundaria, a fin de sustituir paulatinamente las importaciones de petroquímicos para beneficio de la industria nacional. Para ello se alentará la recuperación y potenciación de infraestructura propiedad de Pemex y la construcción de nuevas plantas; el Estado garantizará la autosuficiencia eléctrica sustentable; se establecerá el acceso a la electricidad como derecho humano; se incrementará la capacidad de almacenamiento y transporte de petrolíferos que garantice el abasto regular ante cualquier emergencia; se cuidará el balance de la matriz energética del país mediante una planificación meticulosa y respetuosa del territorio y de las poblaciones; se mantendrá la política de no usar el *fracking* en explotaciones petroleras y se alentará la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el cuidado del medio ambiente: desalinización de agua, energías renovables, trasportes ecológicos, etc.

5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

En el periodo neoliberal, el ámbito de las tecnologías de la información se vio severamente afectado por la corrupción: se compraban proyectos tecnológicos y después se buscaba dónde podían usarse, quedando muchos abandonados desde el principio, porque el propósito de tales adquisiciones no era resolver un problema real sino obtener un lucro indebido, tanto para funcionarios como para proveedores. Por otra parte, el desarrollo de la

conectividad en el país fue dejado casi en su totalidad a la iniciativa privada, la cual sólo la instaló en los sitios en los que le fuera redituable. Ello se tradujo en extensas regiones – entre ellas, las más pobres y aisladas del país– carentes de servicios de telefonía y enlaces de Internet.

Ante este escenario, el gobierno de la Cuarta Transformación ha actuado en dos vertientes: por una parte, ha establecido nuevos criterios y controles rigurosos para erradicar las compras innecesarias de insumos tecnológicos y ha evitado la digitalización indiscriminada de trámites y procedimientos inoperantes que primero deben ser depurados y replanteados, evitando así trasladar procedimientos administrativos ineficientes de su forma tradicional al ámbito electrónico; por la otra, ha emprendido, por medio del programa Internet para todos, una tarea de despliegue de conectividad en todo el territorio nacional sólo comparable a la que realizó hace décadas la Comisión Federal de Electricidad para llevar energía a casi todo el país.

De lo anterior se desprende la necesidad de continuar ambas estrategias, la de austeridad y racionalidad en el uso de tecnologías por parte de la administración pública, y la de extender las redes digitales para garantizar el derecho de toda la población a las tecnologías de información y comunicación y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, como se establece en el artículo sexto de la Constitución. Para lo segundo seguirá siendo indispensable el respaldo de la Comisión Federal de Electricidad.

IV. Bienestar y justicia social

Uno de los objetivos irrenunciables de la Cuarta Transformación es reducir la desigualdad y eliminar la pobreza en todas sus expresiones y clasificaciones. Los programas sociales emprendidos en los últimos cuatro años han resultado cruciales para este propósito, pero es claro que se trata de una tarea que no puede consumarse en un sexenio. Por ello, en el periodo 2024-2030 el gobierno federal mantendrá los programas en su totalidad, incrementará los montos de las pensiones, las becas y los apoyos correspondientes, se asegurará de extender sus beneficios al 100 por ciento de quienes demanden su inclusión en tales programas y propondrá la conversión de los actuales programas de bienestar en derechos constitucionales, a fin de cerrar la puerta a una eventual regresión en materia de bienestar.

Se continuará recuperando la función rectora del Estado mexicano en políticas públicas e impulso al desarrollo con redistribución social. La inversión educativa debe ser potenciada, particularmente la básica, y ampliar los apoyos a la niñez de México. La inversión en favor de los y las jóvenes debe aumentar, y enfocar los programas en las zonas de mayor vulnerabilidad, violencia y desigualdad.

A la luz de las experiencias obtenidas en el actual sexenio, se perfeccionarán y extenderán los programas dirigidos a personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, pueblos originarios y personas con discapacidad; se buscará convertirlos en derechos constitucionales; se establecerá un mecanismo público y con participación ciudadana para medir y perfeccionar la aplicación de los programas sociales, con participación ciudadana; se dotará al CONAPRED (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación) de un nuevo marco legal para que pueda dar vista inmediata a instancias de procuración de justicia y se establecerán fiscalías permanentes y especializadas en delitos de género y de discriminación; se propondrá la adición al Instituto Federal de Defensoría Pública de una sección de intérpretes en todos los idiomas que se hablan en el país, de lenguajes de señas y de producción de documentos auditivos y en Braille; se organizará una red nacional de residencias estudiantiles vinculadas a los centros escolares de los ciclos medio y superior para todos aquellos y aquellas jóvenes que enfrenten situaciones de violencia o de abuso en

sus hogares. De esta forma se garantizará que el derecho a la educación vaya acompañado de los derechos a la alimentación, a la vivienda y a una vida libre de violencias.

V. Pueblos indígenas y afroamericanos

Los pueblos indígenas y afroamericanos han alcanzado, en el primer gobierno de la Cuarta Transformación, un protagonismo histórico indudable y por primera vez en la historia el poder público ha actuado para empezar a saldar la enorme deuda social, moral, política y económica del país para con ellos: se emitió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; se fundó la Universidad de las Lenguas Indígenas de México; entre 2019 y 2022 se invirtieron más de 252 mil millones de pesos en los programas y proyectos oficiales en todas las regiones indígenas del país y en 2019 se logró el reconocimiento al pueblo afroamericano por parte del Estado. Por otra parte, el titular del Ejecutivo federal ha hecho de la reivindicación de los pueblos originarios y afroamericanos una parte central de su discurso y de su acción transformadora. En suma, se desechó el indigenismo integracionista y desarrollista y se dio paso al pleno reconocimiento de los pueblos y comunidades como sujetos de su propia historia, con dignidad y derechos.

Tanto en el ámbito legislativo como gubernamental es impostergable emprender acciones que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, que impulsen su

desarrollo económico autogestivo y comunitario, que promuevan sus lenguas y culturas y que garanticen el respeto a los derechos de las mujeres, de la diversidad sexual, de la infancia y de los adultos mayores en las propias comunidades.

Se fortalecerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación, así como su diversidad cultural, social, política y económica; se reconocerá y respetará la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos conforme a las leyes y la posesión de sus tierras, territorios y recursos naturales; se buscará crear condiciones especiales que faciliten la documentación (Registro Civil, credencializaciones, servicios notariales) de las personas y de las comunidades en las regiones indígenas y afromexicanas; se promoverá la creación de sistemas comunitarios de información y comunicación (medios de comunicación radiofónica e internet) en las comunidades y regiones indígenas y se reconocerá y atender las problemáticas específicas de comunidades indígenas migrantes y urbanas.

VI. La transformación para la igualdad de género

La sociedad mexicana tiene una deuda de justicia y de igualdad con las mujeres, las jóvenes y las niñas, que debe ser asumida como prioridad en la próxima etapa de la Cuarta Transformación: justicia social, económica, laboral y reproductiva, que garantice una vida libre de violencia. Para lograrlo, el proceso de transformación no sólo debe sostenerse y

continuar; necesita profundizarse y devenir una revolución económica y de justicia para las mujeres y la sociedad.

Las demandas concretas de las mujeres organizadas en las calles, como el derecho a decidir sobre su cuerpo y el alto a la violencia de género, no pueden atenderse de manera aislada y fragmentada, desconectadas de las estructuras sociales, económicas y culturales que generan la desigualdad que impacta a las mujeres. La aplicación de programas sociales y políticas públicas avocadas a necesidades específicas son un avance importantísimo después de décadas de recortes en la política social; son acciones necesarias más no suficientes, pues la profundización de la transformación debe ir más allá.

Una verdadera revolución económica y de justicia implica un replanteamiento en la distribución de la riqueza y del tiempo de trabajo, así como un nuevo pacto político del Estado con las mujeres, de las mujeres con la familia, y de las mujeres con la sociedad; pero también significa una comprensión diferente sobre la configuración y el papel del Estado mismo, como una institución dedicada al cuidado de la vida y como un instrumento para la justicia y la redistribución.

Las violencias contra las mujeres; su marginación del trabajo remunerado y digno; su explotación en la casa, en el campo, en las ciudades y en los diferentes sectores de la economía; su acceso desigual a la justicia y a la participación política; la sobrecarga del trabajo doméstico, de crianza y de cuidados; la discriminación, el racismo y la negación de su autonomía y libertad sexual, son expresiones particulares pero comunes a las desigualdades sociales que atraviesan a las mujeres, pero especialmente a las de las clases trabajadoras, de los sectores empobrecidos, de la diversidad sexual, con discapacidad, del mundo rural, de las comunidades indígenas y afromexicanas, desigualdades que les impactan de manera diferenciada en función de sus condiciones de clase, etnia, cultura, ocupación, identidad sexual, circunstancias territoriales y estatus migratorio. Transformar estas condiciones desiguales implica transformar las estructuras económicas y el acceso a la justicia en todos los sentidos; es la única manera de garantizar condiciones de vida dignas para las mujeres y las niñas, como sujetas libres y soberanas.

Las acciones más urgentes de la próxima administración deben encaminarse a impulsar la igualdad económica de las mujeres con justicia social, garantizar el acceso a la justicia, centrando los esfuerzos en la prevención de la violencia, su pronta atención con perspectiva de género y pertinencia cultural y la reparación del daño para las víctimas en un contexto de reconstrucción del tejido social; profundizar y extender la perspectiva de género en todas las instituciones y niveles del Estado; hacer de la paridad una realidad en todos los espacios de la vida pública y toma de decisiones, que considere la necesidad apremiante de que las mujeres en su diversidad estén representadas de manera efectiva y garantizar que sus voces sean escuchadas.

VII. Un país diverso

Las poblaciones LGBTIQ+ no son una comunidad ni una masa homogénea. El acrónimo referido hace alusión a grupos con necesidades, intereses, realidades y niveles socioculturales diferentes con obstáculos y opresiones también diferentes, aunque se cruzan con otras formas de opresión como el racismo, la pobreza y la discapacidad. La discriminación, la exclusión y la violencia hacia tales poblaciones conllevan un menor nivel educativo, mayores tasas de desempleo, peores resultados de salud, así como desigualdad de acceso a vivienda, financiamiento y servicios sociales. La situación empeora en las intersecciones: por ejemplo, una mujer trans indígena, siempre tendrá menos posibilidades de acceder a un trabajo digno, que un hombre blanco homosexual cis género.

Por otra parte, existen muchas lagunas en la medición de las poblaciones LGBTIQ+ y numerosos errores, ambigüedades y omisiones en la terminología legal de la Constitución y de las leyes federales para referirse a las poblaciones LGBTIQ+, las cuales enfrentan una verdadera pesadilla al realizar trámites relacionados con documentos de identidad para sí y para sus hijos e hijas, o con el registro de familias no conformadas por una pareja o de madres y padres no consanguíneos.

Para revertir esta situación se estudiará la conformación dentro del gobierno federal de una Unidad para la Diversidad que supervise, coadyuve, impulse e informe sobre la situación, problemáticas y avances de las poblaciones LGBTIQ+ y que instituya espacios regulares de

diálogo con las organizaciones de la diversidad; promover una homologación al marco legal de la Ciudad de México en todos los otros estados del país en las materias de matrimonio igualitario, Registro Civil y seguridad social; se impulsará en los congresos estatales la incorporación a las constituciones locales del apartado de la capitalina que establece los derechos de las personas LGBTIQ+ y se promoverá el reconocimiento de la maternidad de las madres no gestantes y el vínculo de los menores con la figura de crianza adicional.

VIII. La juventud es el presente

A las juventudes corresponde desde ya, en el presente, dar continuidad a la Cuarta Transformación. En manos jóvenes recae buena parte de la responsabilidad de desterrar definitivamente las viejas formas de hacer política, las relaciones sociales opresivas y los perversos cánones impuestos por el régimen neoliberal en sustitución de la ética social; asimismo, corresponde principalmente a las juventudes construir una vida pública

incluyente, participativa y verdaderamente democrática. El bono demográfico que benefició a México a finales del siglo XX y principios del XXI está por culminar. Debemos trabajar ya en la tarea de abrir puertas, despejar obstáculos y eliminar prejuicios y visiones rancias sobre sus características, necesidades y posibilidades.

México no debe permitirse que sus jóvenes se queden en niveles educativos por debajo de una licenciatura o una carrera técnica terminal. Hasta antes de llegar a uno de esos objetivos, las aulas son los espacios más eficaces para que las y los jóvenes permanezcan seguros, alejados de conductas antisociales o autodestructivas, participativos, informados y conscientes. Por ello, se establecerán estrategias para prevenir y minimizar la deserción escolar en la educación superior. Por añadidura, el Estado debe procurar que quienes egresan de escuelas, institutos o universidades, puedan transitar al mercado laboral sin tener que enfrentar periodos de incertidumbre y angustia económica, lo que incrementa los riesgos de que sean reclutados por la delincuencia organizada –de la que son, hasta la fecha, el ejército de reserva– o que se vean forzados a la emigración. Por otra parte, la carencia de vivienda es una de las condiciones más desfavorables para los jóvenes y un terreno fértil para la opresión, el abuso y la violencia en contra de ellos.

En su segunda fase de gobierno, la Cuarta Transformación garantizará el acceso de la población joven al estudio, la sana alimentación, la salud física y mental, la dignidad laboral, el bienestar económico, la vivienda, la ciencia, la cultura, el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación; procurará crear condiciones habitacionales y alimentarias gratuitas, dignas y seguras a todos los jóvenes que necesiten protegerse de situaciones de opresión y/o violencia familiar; impulsará la creación de espacios para jóvenes que sean escuelas prácticas de derechos y obligaciones, fomenten la cultura democrática, deliberativa y participativa y ofrezcan vinculación a servicios médicos, psicológicos, nutricionales y vocacionales; se extenderá en todo el territorio nacional la atención a mujeres jóvenes víctimas de abuso sexual o de las múltiples violencias que sufren en el ámbito familiar, educativo y laboral; se garantizará el respeto a las libertades y los derechos de la diversidad sexual que representa el sector juvenil LGBTTIQ+ sin prejuicios, oscurantismos, represión o discriminación, y se impulsarán acciones específicas para

disminuir la deserción escolar que es mayor en niñas y adolescentes por las labores de cuidado que recaen mayoritariamente en ellas.

IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria

A pesar de los enormes avances logrados en el sexenio en curso, el medio rural sigue siendo el de mayor pobreza y las importaciones agroalimentarias aún son cuantiosas, de modo que se debe persistir en el cambio paradigmático emprendido y acelerar la transformación del agro. En el sexenio 2024-2030 se continuará con el rescate del campo a fin de dignificar las condiciones de vida de la población rural campesina y jornalera y alcanzar la soberanía alimentaria mediante una transformación de fondo del sistema agroalimentario y nutricional con justicia, sustentabilidad, salud y competitividad.

En este espíritu, es preciso erradicar por completo el sistema agroalimentario dependiente, injusto, depredador e insalubre que heredamos y que aún se mantiene; frenar la privatización de la propiedad social de tierras, aguas, bosques, biodiversidad, genoma y saberes y combatir la desigualdad y el maltrato a las mujeres que persiste en el medio rural:

X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales

1. Medio ambiente y protección del territorio

La política medioambiental de la Cuarta Transformación reforzará su orientación a los objetivos de desterrar el modelo de despojo, explotación y muerte para construir un ámbito en el que se proteja la vida por encima de cualquier interés privado. Seguirá siendo, asimismo, una política humanista que garantice la protección de la justicia a las y los defensores del territorio y el medioambiente y a las comunidades, así como la vigencia de los derechos ambientales de todas y de todos.

Se incorporará una perspectiva de género en esta materia, ya que las mujeres juegan un papel sustancial en la protección de los ecosistemas frágiles y en el manejo de recursos ambientales en las comunidades.

· Se garantizará el derecho humano al agua y se priorizará el consumo humano directo por sobre la comercialización para actividades industriales u orientadas al extractivismo; se evitará la sobreexplotación de fuentes superficiales y subterráneas y se asegurará la calidad del abasto.

Se revisará la legislación de todas las áreas del sector ambiental (Conamp, INECC, ASEA, Conabio y Profepa) a fin de dotarlas de facultades legales para sancionar de manera efectiva y ejemplar los delitos ambientales, a los que se buscará reclasificar como delitos graves; siguiendo la política del actual gobierno, no se otorgarán nuevas licencias para explotaciones mineras, con la excepción del litio, cuya extracción será operada y regulada por el Estado; se crearán nuevas Áreas Naturales Protegidas y se incorporarán extensiones adicionales a las ya declaradas.

Se reforzarán las disposiciones legales de protección a la fauna silvestre y se elaborará una iniciativa de ley que consolide en el ámbito federal la obligación de toda persona a brindar un trato humanitario a los animales de granja, especies acuáticas y animales de compañía; se facultará a las corporaciones ministeriales y policiales a perseguir de oficio todo acto de

crueledad contra los animales y se capacitará para este efecto al personal involucrado. Asimismo, se impulsará el análisis y el debate en torno a la necesidad de construir una nueva relación, con sentido ético, entre la especie humana y el resto de los seres vivientes; se incorporará la materia de Conciencia Ambiental y Protección del Territorio a los planes de estudio de Primaria, Secundaria y Bachillerato; se continuará con la vigilancia de los llamados “infiernos ambientales” (corredores industriales) para garantizar que se apliquen en ellos máximas medidas de saneamiento, control de desechos y reparación de daños ya existentes; se establecerán limitaciones legales y cargas fiscales especiales a los plásticos de un solo uso en todo el territorio nacional, con excepción de los sectores médico y científico.

El gobierno de México planteará ante las autoridades internacionales la prohibición de la explotación minera en mares y océanos.

2 Transición energética

La Cuarta Transformación coordinará una transición energética con sentido social bajo los siguientes lineamientos:

- a) La Transición Energética del país se llevará a cabo como un acto de plena soberanía, sin injerencias ni presiones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales, de consorcios privados o de organizaciones sociales del exterior. Todo ello, sin descuidar la cooperación internacional respetuosa y equitativa, así como las acciones de colaboración con los países de América Latina y del Caribe
- b) La transición irá del campo a la ciudad, de abajo hacia arriba y no dejará fuera a nadie, enfatizando el derecho de las mujeres y de las comunidades indígenas y afromexicanas a participar en el diseño, la instalación, la administración, el consumo y la comercialización.

- c) Se impulsará el fortalecimiento del sector social de la economía como actor preponderante de esa transición.
- d) Se alentará la producción eléctrica y de biocombustibles por parte de comunidades, ejidos y uniones de pequeños propietarios, en generación distribuida, explotación colectiva y uso de fuentes renovables (fotovoltaica, eólica, microhidráulica, geotérmica y otras) para lograr la reducción del uso de combustibles fósiles, un incremento en el ingreso de los productores, el aprovechamiento de su organización social y el establecimiento de una red de estaciones de carga para transporte eléctrico en todo el territorio nacional;
- e) Se aprovechará la biomasa generada por las actividades agropecuarias para la producción de biocombustibles;
- f). En las ciudades, se impulsará la generación fotovoltaica y eólica comunitaria o cooperativa en barrios, manzanas, multifamiliares y mercados, así como la generación privada con renovables en establecimientos industriales, centros comerciales, deportivos y de reunión; todos los edificios gubernamentales deberán contar con generadores fotovoltaicos y/o eólicos;
- g) La transición energética se constituirá en un impulso fundamental para la investigación, el desarrollo tecnológico y la reindustrialización del país. Para ello, se impulsará una política científica que produzca los conocimientos, la propiedad intelectual y el usufructo económico a favor del Estado de las tecnologías críticas de la transición. El logro de este objetivo precisará que Pemex y la CFE trabajen de la mano con el Conahcyt y todos los centros de investigación pertinentes.

3. Proyectos de desarrollo

El gobierno de la Cuarta Transformación ha realizado acciones decisivas e históricas en la defensa del territorio nacional y de sus recursos, así como en el establecimiento de grandes obras de integración económica y social para el desarrollo regional. Tales proyectos deben ser preservados y extendidos, para lo cual se restablecerá el sistema ferroviario de transporte de pasajeros; se avanzará en el desarrollo y la integración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, Estado de México, y en el del Ferrocarril Interoceánico y de los parques industriales y zonas económicas a su alrededor.

Se buscará recuperará la plena navegabilidad en ríos como el Usumacinta-Grijalva, el Papaloapan, el Coatzacoalcos y el Lerma, a fin de impulsar sistemas de transporte fluvial eléctrico de tecnología nacional como mecanismo de impulso a la movilidad regional, aliento al turismo y complemento de las obras aeroportuarias, ferroviarias, carreteras ya realizadas, y con pleno respeto al entorno ambiental y social.

Se ampliará el programa de caminos artesanales desarrollado con éxito en Oaxaca, contando para ello con la experiencia y la asesoría de comunidades y personas que participaron en el primer programa.

Se tomará como modelo el Plan Sonora de Energías Sostenibles para procurar su aplicación en otras entidades del norte del país.

4. Población y ordenamiento territorial

Se desalentará el crecimiento urbano irracional y desmedido y se impulsará un modelo de asentamientos humanos vinculados a las actividades productivas, con escala humana, respetuosos del entorno y provistos desde el inicio con los servicios necesarios; se promoverá en cada municipio la creación y aprobación de planes de desarrollo urbano para evitar la especulación inmobiliaria y el crecimiento desmedido irregular.

Se buscará que los planes de desarrollo urbano tengan en cuenta la presión de los flujos migratorios que llegan a nuestro país a fin de facilitar el asentamiento de las personas

migrantes extranjeras que deseen permanecer en el territorio nacional y se les reconocerá como parte de la riqueza poblacional de México.

La regulación ambiental en la gestión de los territorios será la primera condición en los procesos de planeación. Para poner en práctica este principio, se revisarán y, en su caso, se propondrá la modificación de las normas jurídicas y técnicas de ordenamiento territorial y regulación urbana en general para colocar como prioridades la preservación del equilibrio ecológico y la mitigación del riesgo por sobre los intereses especulativos.

XI. Salud, alimentación y espacios saludables

La salud es más amplia que la atención médica individual para prevenir o curar enfermedades; involucra la promoción, preservación y desarrollo armónico del potencial y capacidades de la vida humana. Además de unidades y servicios de atención y asistencia, el sistema de salud pública debe cumplir sus funciones mediante políticas públicas y sistemas especializados de monitoreo de la salud de la población, regulación sanitaria, preparación y respuesta a emergencias, procuración y asignación de recursos, logística y abastecimiento, tamizaje por laboratorio e imagen, mecanismos de coordinación que garantizan el acceso efectivo a estos servicios, entre otros mecanismos.

La salud tiene una dimensión individual y una colectiva o social que tiene por objeto promover, proteger, conservar y mejorar, hasta el más alto grado posible, el bienestar físico, mental y social de la población en su conjunto.

La prevención es la manera más eficaz de cuidar la salud, evitar oportunamente daños y proteger a las personas de exposiciones dañinas, atendiendo los determinantes sociales de la salud, la cual está condicionada por el ambiente –natural y social–, las condiciones de vivienda y trabajo, la realidad económica y social, el entorno cultural, el bienestar mental, la actividad física y la salud de los ecosistemas circundantes. Es necesario, por ello, ir más allá de las estrategias convencionales a cargo del sector salud y buscar la conjunción de esfuerzos con otros sectores cuya participación u omisión determinan la salud o la enfermedad y contribuyen al desarrollo de las capacidades del Estado en la materia.

Dado el perfil de salud-enfermedad de la población mexicana, es necesario atender cuatro condiciones a fin de mejorar cualitativa y cuantitativamente su salud: la alimentación saludable, el consumo de agua potable, la descontaminación y conservación de los ecosistemas y la seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, la intersección de salud con trabajo y las finanzas públicas permitirá revisar profundamente y transformar el modelo de seguridad social para restituir el esquema de aseguramiento colectivo a fin de mejorar significativamente las pensiones, expandir prestaciones económicas y sociales de la población asegurada y recuperar el equilibrio financiero del sector salud.

Por su alta prevalencia, la enorme carga social que generan y la complejidad de su atención preventiva, curativa y de rehabilitación, los problemas de salud mental y las adicciones son un aspecto que merece atención especial. Debe ampliarse la limitadísima oferta y la capacidad de servicios públicos actualmente disponibles y continuar con estrategias integrales y multisectoriales orientadas a este campo.

Se establecerá un sistema nacional público, gratuito, universal e integral en el que todas las personas tengan acceso a todos los servicios de atención médica individual y de salud colectiva. Todos los servicios, medicamentos e insumos serán gratuitos.

Para la atención médica individual, el IMSS-Bienestar dará servicio a toda la población que carece de seguridad social y estará presente en todo el territorio nacional. Una vez que alcance una capacidad análoga a la del IMSS, se promoverá la integración completa de servicios para garantizar la continuidad de la atención médica independientemente de la condición laboral y de la institución primaria prestadora de servicios.

Se expandirá la formación del personal especializado y técnico en salud mental para ampliar los servicios comunitarios de salud mental y prevención de adicciones. Se emprenderán acciones multidisciplinarias, de gran calado para promover y atender la salud mental de millones de personas que padecen afectaciones en este aspecto, las cuales se han visto agudizadas por la reciente pandemia, e inciden negativamente en la vida familiar, laboral, social y política y también, desde luego, en la construcción de la paz.

Se impulsará una Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, en concordancia con los derechos a la alimentación, la salud y la vida en un medio ambiente sano. Se vinculará el sistema público de salud con la medicina tradicional, los saberes y las prácticas de salud indígenas y afroamericanas y se adoptarán medidas para la conservación de plantas medicinales.

Se dará especial atención a poblaciones marginadas, adultos mayores, adolescentes y mujeres, con un acento especial en problemáticas como la atención materno-infantil, la violencia obstétrica y la aplicación irrestricta de la NOM 046, entre otras.

Deporte

La política del deporte en la Cuarta Transformación debe estar vinculada a la promoción de los niños, niñas y jóvenes que desde temprana edad decidan dedicarse a las distintas disciplinas deportivas, pero también a los adultos y, en especial, a la tercera edad que normalmente están excluidos de las distintas políticas públicas de deporte, recreación y actividad física.

El deporte será considerado un elemento fundamental de la salud pública, transformación social y satisfacción personal de los individuos, así como un instrumento de convivencia pacífica y de actividad que permita prevenir y enfrentar las adicciones. Deporte para la paz y la convivencia social serán ingredientes principales de la política pública en la materia.

XII. Derecho a la educación

La transformación de la enseñanza debe estar basada en una educación humanista que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores universales; se necesita recuperar y colocar en primer plano el respeto y la ampliación del derecho humano a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y un proceso educativo sólidamente arraigado en las necesidades de desarrollo de las personas y de sus comunidades y regiones.

El gobierno continuará y profundizará el paradigma pedagógico de la Nueva Escuela Mexicana y mantendrá el programa La Escuela es Nuestra.

La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos, y en la cotidianidad de la vida escolar.

Para mejorar las condiciones del sistema educativo se buscará duplicar de manera progresiva el gasto en educación hasta alcanzar al menos el equivalente del 6% del PIB en 2030, con el propósito de garantizar la ampliación de la infraestructura en educación en todos los niveles, el equipamiento y el número de maestros, así como asegurar que todos los centros escolares del país cuenten con las condiciones óptimas materiales y humanas para desarrollar su labor. Se fortalecerá la actualización de docentes que se encuentran en servicio en todos los niveles.

Se promoverá un marco pedagógico en el que las regiones del país puedan expresar y responder a sus necesidades en el entorno del federalismo y una sola nación, y también una sola, pero diversa, educación. Se atenderá la demanda de los pueblos originarios de promover la educación intercultural en todos los niveles educativos.

Se continuará con las acciones para dotar a las escuelas rurales con pupitres, bancas, escritorios, pizarrones, piso de cemento, techumbre adecuada, sanitarios, drenaje, electricidad y agua potable, así como espacios habitacionales dignos para el personal docente que deba trasladarse desde grandes distancias. Para impulsar una organización comunitaria capaz de proporcionar desayunos escolares a los alumnos, se buscarán acuerdos con Estados y Municipios.

Se recuperarán e impulsarán los programas de formación permanente para el magisterio, sin costo alguno, para coadyuvar a su desempeño actualizado y renovado como parte de su carrera profesional. Se expandirá y fortalecerá el sistema nacional de formación, actualización y especialización de maestros. Se fortalecerá el sistema de Escuelas Normales públicas y de Normales Rurales.

La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos y en la cotidianidad de la vida escolar y se diseñarán medidas colectivas de vigilancia para prevenir la violencia de género y para atender adecuadamente a quienes sean víctimas de ella.

Se impulsará la conectividad en los planteles escolares y se crearán programas especiales de enseñanza de computación y cultura digital.

Se articulará a todas las escuelas del sistema educativo nacional con las campañas de prevención de adicciones.

Se mantendrá y expandirá el sistema de universidades Benito Juárez. Se ampliarán y extenderán los apoyos económicos al estudiantado de escasos recursos, a las estudiantes que son madres solteras y a los estudiantes con discapacidades.

XIII. Seguridad, paz y justicia

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública en vigor desde diciembre de 2018 ha resultado exitosa y acertada. La principal causa de inseguridad en México es la desigualdad, y es necesario por ello persistir en el logro de sus objetivos y en la aplicación de sus estrategias específicas, ajustándolas, desde luego, a nuevas circunstancias. Se insistirá en puntos que han quedado rezagados, como el perfeccionamiento de la procuración e impartición de justicia (la segunda, vinculada a la necesaria Reforma Judicial), la intensificación de procesos de desarme y reinserción y recuperación y la dignificación de las cárceles.

Se mantendrá la separación entre el combate a las adicciones y la lucha contra el narcotráfico en dos ámbitos claramente diferenciados: el primero corresponde a las instituciones de Salud, Educación, Bienestar y Cultura, en tanto que la segunda recae en las dependencias de Bienestar y de Seguridad Pública.

Es fundamental persistir en la erradicación de las causas sociales y económicas que alimentan los fenómenos delictivos; los instrumentos principales de la pacificación son el combate a la corrupción, los programas de desarrollo económico regional y el conjunto de políticas sociales dirigidas a la erradicación de la pobreza, la marginación, el desempleo, la desintegración social y la reducción de las desigualdades, aplicadas de manera coordinada por los tres niveles de gobierno, tanto en el ámbito federal como en los estatales y municipales.

Se promoverán las reformas legales necesarias para facilitar la instauración de procesos de justicia transicional que garanticen el esclarecimiento, la impartición de justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición. Se intensificarán los diálogos por la paz en las regiones afectadas por conflictos intercomunitarios. Se crearán todas las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad que sean necesarias. Se ampliarán las acciones gubernamentales de búsqueda de personas desaparecidas en coordinación con sus familias y con sus agrupaciones. Se establecerá un programa nacional de recuperación de carpetas de investigación extraviadas o abandonadas.

Se convocará al debate público para analizar la pertinencia de transitar de lógicas prohibicionistas a marcos regulatorios de diversos estupefacientes.

Se definirá una política de Estado para la atención de las y los jóvenes a fin de garantizar su inclusión en los sistemas educativos y de salud y para asegurar el cumplimiento de sus derechos a la vivienda, a la alimentación, a la libertad de expresión y pensamiento, a una vida libre de violencia y al libre desarrollo de la personalidad.

Se establecerán estrategias de prevención y sanción contra el feminicidio, partiendo del principio de que estos crímenes de odio tienen su origen y su raíz en un profundo desprecio a la dignidad de las mujeres, en una red de misoginia institucionalizada en los ministerios públicos y en buena parte de las fiscalías estatales. Se promoverán políticas de movilidad, de espacios públicos como los “senderos seguros” para las mujeres en todo el territorio nacional, pero en especial, en aquellos municipios con mayor incidencia de violencia de género y feminicidios.

Se buscará la dignificación de las prisiones a fin de combatir la corrupción y los abusos dentro de los recintos carcelarios, garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos y privilegiar el trabajo y el estudio como herramientas fundamentales de la reinserción. Una persona que obtiene un grado académico durante su reclusión difícilmente volverá a reincidir en la delincuencia. Asimismo, se establecerá un programa social de alcance nacional para asegurar que los dependientes económicos de las personas en reclusión tengan cubiertas sus necesidades básicas.

Se consolidará la Guardia Nacional como un cuerpo de paz y una corporación policial de proximidad con presencia en todo el territorio y se creará dentro de ella una Agencia de Investigación Nacional. Se incorporará a la formación de sus elementos la perspectiva de género y el desarrollo de capacidades de intervención especializada ante casos de violencia contra las mujeres.

En todos los casos se privilegiará el uso de la inteligencia policial sobre la fuerza.

Se mantendrán las reuniones periódicas del Gabinete de Seguridad, una forma inédita y eficaz de atender el tema de la seguridad pública y se analizará la integración de un

Gabinete de Paz con las secretarías de Seguridad, Educación, Salud, Bienestar, Agricultura, Economía, Medio Ambiente, Cultura y Turismo, así como la Conade; este gabinete sesionará periódicamente para atender las situaciones en las que se perciba una degradación del tejido social y de las condiciones de vida, a fin de idear y aplicar acciones preventivas que eviten que tales conflictivas deriven en el fortalecimiento de la delincuencia y en brotes de violencia.

Se mantendrá la colaboración con Estados en la persecución del contrabando de armas, el combate a las drogas sintéticas y el tráfico de personas, en un marco de igualdad reciprocidad y estricto respeto a la soberanía nacional de ambos países.

XIV. Política de medios

El primer gobierno de la Cuarta Transformación acabó con el vínculo entre la administración pública federal y los medios de comunicación corporativos, por el cual año con año se derrochaban ingentes recursos para garantizar coberturas favorables. En vez de recurrir a una comentocracia inescrupulosa como vocera extraoficial del gobierno, se estableció un canal de comunicación directa entre el Ejecutivo y la ciudadanía a través de las conferencias de prensa diarias, lo cual es un hito en la democratización de la vida pública y la rendición de cuentas por parte de los gobernantes

Por primera vez en el México contemporáneo, se garantizó la absoluta libertad de expresión y se erradicó cualquier forma de censura proveniente del gobierno federal. Para profundizar estos logros, es preciso fortalecer el sistema de medios estatales para que tanto éstos como los medios privados respondan al interés público, a las mejores prácticas informativas, a la apremiante necesidad de poner coto a la infodemia, y de contribuir al debate plural, abierto y respetuoso que es requisito de la vida democrática.

La reforma a los medios de comunicación avanzará sobre cuatro ejes principales: medios públicos, medios privados y sociales, derechos de las audiencias y derechos digitales.

XV. México en el mundo

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha recuperado la dignidad y la eficacia tradicionales de la diplomacia mexicana y ha conseguido recuperar la presencia de México en el concierto de las naciones, no sólo por su política exterior sino también porque en lo interno se ha logrado la estabilidad de nuestra economía y se ha iniciado la construcción de un país pacífico y seguro, con vigencia del estado de derecho, menor desigualdad y sin corrupción.

Las relaciones con nuestros socios de América del Norte, particularmente con Estados Unidos, son claramente cruciales y estratégicas. El gobierno actual de México ha roto el

ciclo de confrontaciones y sumisiones y ha construido vínculos de nuevo tipo con nuestro vecino del Norte, caracterizados por la defensa de la soberanía nacional, el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo, y ha derivado la solución de diferencias particulares en las instancias pertinentes, evitando así que un conflicto en un área determinada contamine el conjunto de la relación. Desde luego, la defensa de los derechos de nuestras y nuestros connacionales en territorio estadounidense es y seguirá siendo la prioridad principal para México.

XVI. Contra barbarie, cultura

Sin cultura no hay país. La cultura es parte imprescindible del avance y transformación de una sociedad. Mucho se ha avanzado en los últimos años en la perspectiva de apoyar a los públicos, a los amplios **sectores receptores** de la oferta cultural, con perspectiva de género, perspectiva de clase, y cultura de los pueblos originarios, pero hay que procurar sumar a esto la creación de vanguardia y la permanente conexión con el pasado y el presente de la cultura universal.

Para salir del desastroso legado del régimen neoliberal, es necesario que el Estado ponga especial atención a la cultura y que haga una inversión importante en esta área. El quehacer gubernamental en el ámbito cultural se limitó a exaltar el genio de ciertos artistas, escritores, filósofos y pensadores; sin embargo, salvo casos realmente excepcionales, estos individuos formaron parte de colectividades informadas y talentosas, de escuelas artísticas y de corrientes de pensamiento. Impulsar estas escuelas y corrientes implica abandonar el individualismo a ultranza, apostar por la colectividad, hacer tejido social; pensar en el bien común.

El segundo gobierno de la Cuarta Transformación deberá enfrentar la insensibilidad y los lastres burocráticos de los procesos administrativos heredados del viejo régimen, contradictorios con la nueva propuesta de nación, lo que obliga a un futuro combate y a un proceso de selección de nuevas funcionarias y funcionarios basado en su experiencia en el sector y su vocación de servicio y eliminando los restos enquistados de corrupción.

Sin ignorar ni menospreciar la creatividad y el genio individual, resulta indispensable renunciar a la idea de cultura como un asunto de élites y mantener y profundizar una política de Estado que asuma la cultura y el arte como fenómenos sociales, y ello implica tanto socializar las autorías individuales como impulsar y promover las autorías colectivas. Adicionalmente, debe otorgarse a la promoción de actividades culturales un lugar fundamental en los procesos de construcción de la paz.

XVII. Ciencia, tecnología y humanidades

Para la Cuarta Transformación, la ciencia y la tecnología tienen, ante todo, un carácter humanista y las políticas que las rijan deben buscar atender los grandes problemas nacionales: disminuir las desigualdades, alcanzar el bienestar con justicia y dignidad para las personas y colectivos, ayudar a combatir desafíos de nuestra sociedad en materia de salud, medio ambiente, autosuficiencia alimentaria y consolidar una sociedad democrática y diversa. La continuación de la regeneración nacional debe preservar los logros de su primer gobierno y avanzar en los pendientes. Las ciencias, las humanidades, las tecnologías y la innovación deben tener como eje una política soberana guiada por las prioridades nacionales establecidas desde un acuerdo común concentrado en la reducción de las desigualdades y el aprecio de la multiculturalidad, que es el sustrato de nuestra identidad como país.

El artículo 11 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) ley establece, a través de sus 25 fracciones, las bases a partir de las cuales se formularán, ejecutarán y evaluarán las políticas públicas en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología, e Innovación. Ahí se contienen las directrices para una política científica humanista, por lo que apearse a estos lineamientos deberá ser la prioridad de quien lleve la política científica nacional.

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la
Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza,
certifico que esta copia fotostática en 45 foja (s)
es una reproducción fiel y exacta de su original, con el
que la comparé. -----

Saltillo, Coahuila a siete (7) de noviembre de
2023.-Doy fe.-----





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/0131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, informa a través de repositorio institucional que, de acuerdo con sus registros, el ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña, se encuentra registrado como Presidente del Consejo Nacional del Partido Político Nacional denominado "Morena". Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). - - - - -

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS

DIRECCION DEL SECRETARIADO (DOE)	
Autorizó:	Irene Maldonado Cavazos
Validó:	Jazmín Juárez Flores

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 1 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2023. Doy fe.-----



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Jean Paul Huber Olea y Contró'. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text 'NOTARÍA PÚBLICA' at the top, 'NOTARIO PÚBLICO' on the left, and 'NOTARÍA PÚBLICA' on the right. In the center, it says 'NÚMERO 124' and 'CITY OF SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA'. The seal is stamped in blue ink.



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL**



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL

ACTA

Siendo las veinte horas con tres minutos del día tres de noviembre de dos mil veintitrés, día señalado para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, en términos de la Convocatoria emitida y debidamente notificada a las y los consejeros nacionales el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés; se dio inicio al registro de asistencia de las y los consejeros nacionales, y toda vez que dicho órgano de conducción partidista se encuentra integrado por trescientos sesenta y cuatro (364) consejeras y consejeros nacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14° Bis, 41°, 41° Bis y demás aplicables del Estatuto de MORENA, se instaló la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma denominada "ZOOM Cloud Meetings", posteriormente, siendo las veinte horas con veinticinco minutos, de la fecha antes señalada, en términos de la Convocatoria, se procedió al desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de consejeras y consejeros.

En el registro de asistencia inicial, se dio cuenta de la asistencia de doscientos sesenta y dos (262), consejeras y consejeros nacionales. Se destaca la presencia del presidente del Consejo Nacional, el **Dr. Alfonso Durazo Montaña**; del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, **Mario Delgado Carrillo**; la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional, **Citlalli Hernández Mora** y del secretario técnico del Consejo Nacional **Álvaro Bracamonte Sierra**.

Asimismo, se dio cuenta de la asistencia a la presente sesión de gobernadoras y gobernadores emanados de nuestro movimiento de transformación.

Previo al inicio formal de los trabajos, se tuvo un mensaje de bienvenida por parte del Dr. Alfonso Durazo Montaña, en su calidad de presidente del Consejo Nacional y Mario Delgado Carrillo, en su carácter de presidente del Comité Ejecutivo Nacional, además, se dio cuenta y aprobó la presencia en esta sesión de diversos actores políticos destacados en calidad de invitados, ello, con fundamento el artículo 41° Bis, inciso f, numeral 1 del Estatuto de MORENA.-----



2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.

La presidencia del Consejo informó de la presencia del notario público número ciento veinticuatro del Estado de Saltillo, Coahuila, Jean Paul Huber Olea y Contró, que dará fe a los acuerdos de esta sesión, para posteriormente solicitar a la Secretaría Técnica dar cuenta del registro de asistencia de las y los consejeros nacionales. En virtud de que se contó con la concurrencia inicial de doscientos sesenta y dos (262) integrantes del Consejo Nacional, se declaró el quórum legal y se dio por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional.

Una vez declarado el quorum legal, la presidencia del Consejo solicitó al secretario técnico dar lectura al orden del día y se puso a consideración de las y los presentes el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

La presidencia del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día de esta sesión, para lo cual solicitó emitieran su votación a través de las encuestas que la plataforma ZOOM permite llevar a cabo; una vez hecho lo anterior se dio cuenta de los resultados: se aprobó el segundo punto del orden del día de acuerdo por unanimidad de los presentes, recibiendo doscientos veintiséis (226) votos a favor. Por lo que se tuvo por aprobado el orden del día, por lo tanto, se abordó el siguiente punto del mismo. -----



3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.

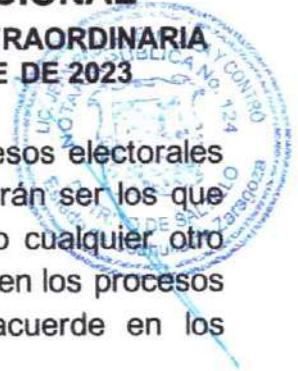
La presidencia del Consejo Nacional dio una explicación del punto del orden del día relativo a la aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.

Posteriormente dio cuenta de los puntos resolutivos establecidos en el ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, el cual se destacó fue circulado a las y los consejeros nacionales con anticipación, asimismo, para los efectos conducentes se dio lectura a los puntos de acuerdo, siendo los siguientes:

PRIMERO. El Consejo Nacional aprueba la Plataforma Electoral de MORENA 2024, que será la ostentada por el partido, coaliciones, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe MORENA, conforme se acuerde en los acuerdos correspondientes, así como sus candidaturas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024 que se anexa al presente.

La Plataforma Electoral de MORENA 2024 se aprueba de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como lo dispuesto por los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y será vigente en tanto no se apruebe un documento diverso.

SEGUNDO. El Consejo Nacional aprueba los programas generales de gobierno que



serán sostenidos por el partido y sus candidaturas para los procesos electorales 2024, mismos que se anexan al presente. Dichos programas podrán ser los que ostente la coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe MORENA en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2024, conforme se acuerde en los convenios o instrumentos correspondientes.

Por lo tanto, se sometió a consideración del Consejo Nacional el proyecto de Acuerdo, por lo que se solicitó emitieran su voto ya sea a favor, en contra o de ser el caso, abstenerse a través de la herramienta de encuestas habilitada por la plataforma de ZOOM. En ese sentido se dio cuenta de los resultados: se aprobó el proyecto de acuerdo por la mayoría de los presentes, doscientos veinticinco (225) votos a favor, un (1) voto en contra y una (1) abstención. Por lo que se aprobó por mayoría el proyecto correspondiente al punto número 3 referente a la *Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.*

Una vez aprobado el acuerdo, se procedió con el siguiente punto en el orden del día. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

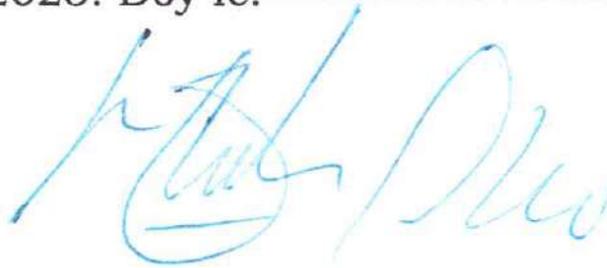
La Secretaría Técnica procedió a dar lectura al acta de la presente sesión, para ser sometida y aprobada. Enseguida, la presidencia del Consejo solicitó a la Secretaría Técnica consultar el sentido de la votación de las y los consejeros nacionales para la aprobación del Acta de la sesión.

En consecuencia, se consultó a las y los consejeros presentes el sentido de su voto, una vez hecho lo anterior, se dio cuenta de los resultados: doscientos veinticuatro votos a favor (224), cero (0) votos en contra, y cero (0) abstenciones, por lo que fue aprobada por unanimidad el Acta de la presente sesión.

Agotado el presente punto, se procedió con el último tema en el orden del día. ----

5. Clausura de la sesión.

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 6 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2023. Doy fe.-----



morena
La esperanza de México



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN TRES FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE.



CONSIDERACIONES.

- I. Que **MORENA** es un partido – movimiento de izquierda y antineoliberal conformado por mexicanas y mexicanos libres que impulsan la Cuarta Transformación de México, cuyos objetivos son, entre otros, la construcción de una verdadera democracia tanto representativa como participativa, en la que los cargos públicos sean fieles al mandato popular y en la que la población pueda decidir de manera directa sobre los asuntos que le incumben.
- II. Que **MORENA** persistirá, por las vías legales, pacíficas y democráticas, en la construcción de un país que garantice a todos sus habitantes el pleno uso de los derechos de expresión, asociación, manifestación y rechazo a las arbitrariedades del poder, garantizados por la Constitución, por tanto participa en las elecciones para consolidar el Proyecto de Transformación.
- III. Que el Consejo Nacional de **MORENA** en su III Sesión Ordinaria del 10 de septiembre de 2023 otorgó a la compañera Claudia Sheinbaum Pardo el reconocimiento como nuestra Coordinadora de Defensa de la Transformación, con lo que asumió su tarea nacional de consolidación de organización para la Defensa de la Transformación. En la misma sesión, se aprobó la política de alianzas de **MORENA** para los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024.

IV. Que el artículo 41, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los transitorios de la reforma a esos artículos de 10 de febrero de 2014, establecen que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), tendrán en sus manos la organización de las elecciones federales y locales, respectivamente.

V. Que el día 2 de junio de 2024 se realizará la jornada electoral para elegir distintos cargos de elección popular en todo el país, de ahí que debemos preparar la participación de **MORENA** en las elecciones de las 32 entidades federativas.

VI. Que de conformidad con la norma estatutaria¹, es facultad del Consejo Nacional de **MORENA** aprobar la Plataforma Electoral del partido en todos los procesos electorales en que se participe.

VII. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 al 280 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, es indispensable para el ejercicio del derecho de **MORENA** de participar en los procesos electorales correspondientes, que este Consejo Nacional adopte los acuerdos y medidas conducentes a dicho efecto, esto es, la aprobación de la plataforma electoral y el programa general de gobierno.

De conformidad con lo anterior, y con fundamento en el artículo 41, inciso g) y 42, inciso a) de nuestros Estatutos, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Nacional aprueba la Plataforma Electoral de **MORENA 2024**,

¹ D.O.F. 20 de diciembre de 2022.



que será la ostentada por el partido, coaliciones, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe **MORENA**, conforme se acuerde en los acuerdos correspondientes, así como sus candidaturas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024 que se anexa al presente.

La Plataforma Electoral de **MORENA** 2024 se aprueba de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como lo dispuesto por los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y será vigente en tanto no se apruebe un documento diverso.

SEGUNDO. El Consejo Nacional aprueba los programas generales de gobierno que serán sostenidos por el partido y sus candidaturas para los procesos electorales 2024, mismos que se anexan al presente. Dichos programas podrán ser los que ostente la coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe **MORENA** en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2024, conforme se acuerde en los convenios o instrumentos correspondientes.

Ciudad de México, 03 de noviembre de 2023.

CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO E., DEL ARTÍCULO 41° BIS DEL ESTATUTODE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL, CELEBRADA DE MANERA TELEMÁTICA, SE TUVO POR APROBADO EL PRESENTE ACUERDO CON 225 VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, Y UNA ABSTENCIÓN, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.

Jean Paul Huber Ólea y Contró, Titular de la Notaría
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de
Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 4
fojas es una reproducción fiel y exacta de su original,
con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 7 de
diciembre de 2023. Doy fe. -----





C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA UTIL IMPRESA POR UNA CARA, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.


**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL**

Ciudad de México a 27 de octubre de 2023.



**Consejeras y consejeros Nacionales de MORENA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

CONVOCATORIA

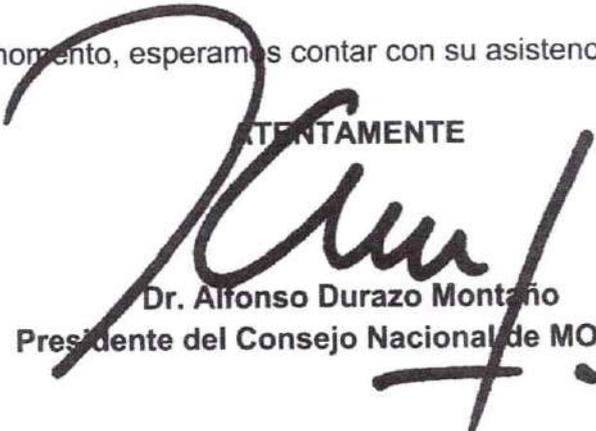
A la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera virtual el próximo 03 de noviembre de 2023, el registro iniciará desde las 19:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México). La sesión se llevará a cabo mediante la plataforma virtual que se señale para tal efecto cuya liga de acceso se hará llegar oportunamente a las y los consejeros nacionales, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

ATENTAMENTE


Dr. Alfonso Durazo Montaña
Presidente del Consejo Nacional de MORENA

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de
Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 2
fojas es una reproducción fiel y exacta de su original,
con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 27 de
Agosto de 2023. Doy fe.-----



The image shows a handwritten signature in green ink over a blue circular notary seal. The seal contains the text: "LIC. JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ", "NOTARÍA PÚBLICA", "DISTRITO DE SALTILLO", "ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA".

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN TRES FOJAS UTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRONICO DE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

ky cast 40@hotmail.com, geagogo 10@hotmail.com, ago291094@gmail.com, marbaguemesanchez@gmail.com, nasaguna2@hotmail.com, rufmorales@wanadoo.com.mx, jcampm24@gmail.com, jgme_94@hotmail.com, margu453@gmail.com, mmusegpa@gmail.com, larecorte27@hotmail.com, tidno0@hotmail.com, vctoranton715@gmail.com, soranasanchez0806@gmail.com, mvalrocer@gmail.com, solomato96@gmail.com, tborra@hotmail.com, benjaminromo20@gmail.com, ede12_morot@hotmail.com, moisesara26@gmail.com, olgadiatoromeo70@hotmail.com, agustin.guerrero2002@yahoo.com.mx, talle.mariaezgalegash@hotmail.com, tben_cae_56@hotmail.com, alexandrocoello15@gmail.com, anbeput5@yahoo.com.mx, arostaichanai@hotmail.com, eb_romerog@hotmail.com, davidhenandezsola12@gmail.com, riacosta@hotmail.com, mememoraleslopez@gmail.com, estatamorenag@gmail.com, merarvillegas@gmail.com, magro0411@gmail.com, iazeszegre14@gmail.com, oayta1779@hotmail.com, macarioac@gmail.com, ramduarten@gmail.com, leymolledo@gmail.com, anacar9@hotmail.com, secretariaorganizacion2023@gmail.com, lorenzazquez@gmail.com, mruib69@gmail.com, alvareschante@gmail.com, candelmar12@hotmail.com, juwe271@gmail.com, agustola16@hotmail.com, aaroxinga@gmail.com, elyconcepciondelacruz@gmail.com, fcastrogron@gmail.com, alphalavera4@gmail.com, osanyucatan@gezi.com, vadore6@gmail.com, roxana.rhugo@gmail.com, mcmelanesabon@gmail.com, guiterocoronado@gmail.com, nalyngarcia@gmail.com, julianromendiazacum, rrguerrerosara@gmail.com, maraizana@yahoo.com.mx, willareala2009@hotmail.com, euryguzman17@gmail.com, moze_64@hotmail.com, huanvictoridana@gmail.com, vrduneloreti@gmail.com, larechi@gmail.com, lup9506@gmail.com, rcañete@hotmail.com, carolajapa@hotmail.com, merita_0020@hotmail.com, moises.mer03@hotmail.com, sara_gro@hotmail.com, cesar.cantán@diputados.gob.mx, valcarlos1@gmail.com, emesio.galvan@yahoo.com.mx, x.guile_alarado_m@hotmail.com, cesar.craikoto@yahoo.com, marcososenda@yahoo.com.mx, oficinaevdio.peralta@senado.gob.mx, carlosalberw2526@gmail.com, neofri.vasconcelos@senado.gob.mx, jorge.gomez@academico.usdm.mx, fisquimorero@yahoo.com.mx, libertadparasois@gmail.com, esthercruzsigua.com, maracama21@yahoo.com, nancyagueros@hotmail.com, lupadabado@gmail.com, rosiliasuarez@gmail.com, aljprocoroblesm@gmail.com, sedarobocrosal100@gmail.com, rabels.covella@gmail.com, velasquez6@gmail.com



Convocatoria a Sesión 11 2023

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

Ciudad de México a 27 de octubre de 2023.

**Consignes y consejeros Nacionales de MORENA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

CONVOCATORIA

A la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera virtual el próximo 03 de noviembre de 2023, el registro iniciará desde las 19:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México). La sesión se llevará a cabo mediante la plataforma virtual que se señale para tal efecto cuya liga de acceso se hará llegar oportunamente a las y los consejeros nacionales, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeros y consejeras.
2. Declaratoria de quórum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

ATENTAMENTE

Dr. Alfonso Durazo Montaño
Presidente del Consejo Nacional de MORENA

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)



Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la
Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza,
certifico que esta copia fotostática en 4 foja (s)
es una reproducción fiel y exacta de su original, con el
que la comparé. -----

Saltillo, Coahuila a sete (7) de diciembre de
2023.-Doy fe.-----



morena
La esperanza de México



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN SEIS FOJAS UTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL.



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
1	PRESIDENTE	FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO	SONORA	Presente
2	CONSEJERA	ABIGAIL SANCHEZ MARTINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
3	CONSEJERA	ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS	CHIAPAS	Presente
4	CONSEJERA	ADRIANA DANIELA AGUILAR BLANQUEL	MORELOS	Presente
5	CONSEJERA	ADRIANA GRAJALES GOMEZ	CHIAPAS	Presente
6	CONSEJERA	ADRIANA GUZMAN CERNA	GUANAJUATO	Presente
7	CONSEJERA	ADRIANA SANCHEZ MEDINA	NAYARIT	Presente
8	CONSEJERO	AGUSTIN GUERRERO CASTILLO	PUEBLA	Presente
9	CONSEJERO	AGUSTIN MORENO LOPEZ	TLAXCALA	Presente
10	CONSEJERA	ALAIDE ESTEFANIA YAÑEZ AGUILAR	COAHUILA	Presente
11	CONSEJERO	ALDO EMMANUEL RUIZ SANCHEZ	AGUASCALIENTES	Presente
12	CONSEJERA	ALEIDA ALAVEZ RUIZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
13	CONSEJERA	ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
14	CONSEJERA	ALEJANDRA VELA BAÑUELOS	TAMAULIPAS	Presente
15	CONSEJERO	ALEJANDRO PORRAS MARIN	VERACRUZ	Presente
16	CONSEJERA	ALHELÝ MEDINA HERNANDEZ	HIDALGO	Presente
17	CONSEJERA	ALMA AMERICA RIVERA TAVIZON	ESTADO DE MEXICO	Presente
18	CONSEJERA	ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	ESTADO DE MEXICO	Presente
19	CONSEJERA	ALMA GUADALUPE VIRGEN SALAZAR	GUANAJUATO	Presente
20	CONSEJERA	ALMA MARINA VITELA RODRIGUEZ	DURANGO	Presente
21	CONSEJERA	ALMA ROSA FLORES DOROTEO	VERACRUZ	Presente
22	CONSEJERA	ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SANCHEZ	SINALOA	Presente
23	CONSEJERA	ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE	YUCATAN	Presente
24	CONSEJERO	AMERICO VILLARREAL ANAYA	TAMAULIPAS	Presente
25	CONSEJERA	ANA LILIA RAMIREZ GRANADOS	GUANAJUATO	Presente
26	CONSEJERA	ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
27	CONSEJERA	ANABEL DEL ROBLE ALCOCER CRUZ	NUEVO LEON	Presente
28	CONSEJERO	ANDRES HERMINIO LUNA DOMINGUEZ	VERACRUZ	Presente
29	CONSEJERO	ANDRES ISAAC BARBA MARTINEZ	DURANGO	Presente
30	CONSEJERO	ANDRES IVAN VILLEGAS MENDOZA	PUEBLA	Presente
31	CONSEJERO	ANGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE	ESTADO DE MEXICO	Presente
32	CONSEJERO	ANGEL BALDERAS PUGA	QUERETARO	Presente
33	CONSEJERO	ANGEL ULISES PIÑA GARCIA	SINALOA	Presente
34	CONSEJERA	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	NUEVO LEON	Presente
35	CONSEJERA	ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERON	CIUDAD DE MEXICO	Presente
36	CONSEJERA	ARACELI LUNA ROSAS	GUANAJUATO	Presente
37	CONSEJERA	ARLENE SIU SARABIA PEÑA	GUERRERO	Presente
38	CONSEJERO	ARMANDO CORONA ARVIZU	ESTADO DE MEXICO	Presente
39	CONSEJERO	ARMANDO GARCIA MENDEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
40	CONSEJERO	ARMANDO NAVARRO TAPIA	SAN LUIS POTOSI	Presente
41	CONSEJERO	ARMANDO PEREZ SORIA	ESTADO DE MEXICO	Presente
42	CONSEJERO	AUGUSTO ALEJANDRO YEVERINO JUAREZ	EXTERIOR	Presente
43	CONSEJERA	BEATRIZ MOJICA MORGA	GUERRERO	Presente
44	CONSEJERO	BENJAMIN CARRERA CHAVEZ	CHIHUAHUA	Presente
45	CONSEJERO	BENJAMIN VIVEROS MONTALVO	OAXACA	Presente
46	CONSEJERA	BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
47	CONSEJERA	BRENDA KARINA VELEZ ZURITA	COAHUILA	Presente
48	CONSEJERO	BRUNO BLANCAS MERCADO	JALISCO	Presente



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
49	CONSEJERO	CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO	PUEBLA	Presente
50	CONSEJERO	CARLOS ALONSO CASTILLO PEREZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
51	CONSEJERO	CARLOS AUGUSTO PEREZ HERNANDEZ	TLAXCALA	Presente
52	CONSEJERO	CARLOS JAVIER CHAVIRA RODRIGUEZ	EXTERIOR	Presente
53	CONSEJERO	CARLOS MOLINA VELASCO	CHIAPAS	Presente
54	CONSEJERA	CARMEN MEDEL PALMA	VERACRUZ	Presente
55	CONSEJERA	CAROL BERENICE ARRIAGA GARCIA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
56	CONSEJERO	CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
57	CONSEJERO	CESAR CASTRO PONCE	BAJA CALIFORNIA	Presente
58	CONSEJERO	CESAR ENRIQUE NOVELO BRAVO	CAMPECHE	Presente
59	CONSEJERO	CESAR RAUL OJEDA ZUBIETA	TABASCO	Presente
60	CONSEJERA	CHRISTIAN MARLEN GARCIA ALVARADO	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
61	CONSEJERA	CINTHIA GUADALUPE TENIENTE MENDOZA	GUANAJUATO	Presente
62	CONSEJERO	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	Presente
63	CONSEJERO	CUITLAHUAC GARCIA JIMENEZ	VERACRUZ	Presente
64	CONSEJERO	DANIEL ANDRES SIBAJA GONZALEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
65	CONSEJERO	DANIEL GALVAN HERNANDEZ	AGUASCALIENTES	Presente
66	CONSEJERO	DARWIN RENAN ESLAVA GAMIÑO	ESTADO DE MEXICO	Presente
67	CONSEJERO	DAVID DOMINGO HERNANDEZ SOLIS	QUINTANA ROO	Presente
68	CONSEJERO	DAVID MONREAL AVILA	ZACATECAS	Presente
69	CONSEJERA	DIANA ISABEL HERNANDEZ AGUILAR	COAHUILA	Presente
70	CONSEJERO	DIEGO ALEJANDRO VILLANUEVA GONZALEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
71	CONSEJERO	DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL	COAHUILA	Presente
72	CONSEJERO	DIEGO MOISES PEREZ DE LA CRUZ	OAXACA	Presente
73	CONSEJERA	DULCE ASUCENA HUERTA ARAIZA	COLIMA	Presente
74	CONSEJERA	DULCE CRISTAL RAMIREZ BONILLA	ZACATECAS	Presente
75	CONSEJERO	EDER MUÑOZ PEÑA	OAXACA	Presente
76	CONSEJERO	EDGAR FRANCISCO GARZA ANCIRA	ESTADO DE MEXICO	Presente
77	CONSEJERO	EDGAR SAMUEL RIOS MORENO	ESTADO DE MEXICO	Presente
78	CONSEJERA	ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA	CAMPECHE	Presente
79	CONSEJERA	ELISA ZEPEDA LAGUNAS	OAXACA	Presente
80	CONSEJERA	ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ	VERACRUZ	Presente
81	CONSEJERA	ELVIRA ARELLANO OLAYO	EXTERIOR	Presente
82	CONSEJERA	EMMA ITZEL ORANTES ORTEGA	CHIAPAS	Presente
83	CONSEJERO	EMMANUEL REYES CARMONA	GUANAJUATO	Presente
84	CONSEJERO	ENRIQUE ROLON HERNANDEZ	PUEBLA	Presente
85	CONSEJERO	ERICK ALEJANDRO REYES LEON	CAMPECHE	Presente
86	CONSEJERA	ERIKA PAOLA TELECHEA GONZALEZ	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
87	CONSEJERA	ESTHER ARACELI GOMEZ RAMIREZ	GUERRERO	Presente
88	CONSEJERA	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ	NUEVO LEON	Presente
89	CONSEJERA	ESTHER BURGOS JIMENEZ	EXTERIOR	Presente
90	CONSEJERO	EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO	TABASCO	Presente
91	CONSEJERO	EULOGIO MONREAL AVILA	ZACATECAS	Presente
92	CONSEJERA	EVA LAILA MARTINEZ GALLEGOS	PUEBLA	Presente
93	CONSEJERA	EVA NANCY TRIGUEROS CHAVEZ	EXTERIOR	Presente
94	CONSEJERA	EVELYN SALGADO PINEDA	GUERRERO	Presente
95	CONSEJERO	FELIPE DANIEL CASTRO GIRON	VERACRUZ	Presente
96	CONSEJERO	FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	COAHUILA	Presente



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
97	CONSEJERA	FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES	CHIAPAS	Presente
98	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
99	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ORTIZ	NUEVO LEON	Presente
100	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ VALLEJO	VERACRUZ	Presente
101	CONSEJERO	FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA	GUANAJUATO	Presente
102	CONSEJERO	GABRIEL GARCIA HERNANDEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
103	CONSEJERO	GABRIEL MORENO BRUNO	MORELOS	Presente
104	CONSEJERO	GABRIEL SANCHEZ GALAN	VERACRUZ	Presente
105	CONSEJERO	GABRIEL VIELMAS AGUAYO	EXTERIOR	Presente
106	CONSEJERA	GABRIELA GAMBOA MONROY	ESTADO DE MEXICO	Presente
107	CONSEJERA	GABRIELA GEORGINA JIMENEZ GODOY	CIUDAD DE MEXICO	Presente
108	CONSEJERA	GARDELIA EVILLANO ALVAREZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
109	CONSEJERO	GILBERTO GUTIERREZ LARA	AGUASCALIENTES	Presente
110	CONSEJERO	GILBERTO HERRERA RUIZ	QUERETARO	Presente
111	CONSEJERA	GISELA DE JESUS SANCHEZ DIAZ DE LEON	QUERETARO	Presente
112	CONSEJERA	GISSEL SANTANDER SOTO	PUEBLA	Presente
113	CONSEJERA	GIULIANNA BUGARINI TORRES	MICHOACAN	Presente
114	CONSEJERA	GRECIA BENAVIDES FLORES	NUEVO LEON	Presente
115	CONSEJERA	GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ	CAMPECHE	Presente
116	CONSEJERA	GUDELIA SOTERO GARCIA	TAMAULIPAS	Presente
117	CONSEJERO	GUILLERMO GUZMAN COTA	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
118	CONSEJERO	GUILLERMO MORALES LOPEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
119	CONSEJERO	HAMLET GARCIA ALMAGUER	JALISCO	Presente
120	CONSEJERO	HECTOR DIAZ POLANCO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
121	CONSEJERA	IRAI DALILA REYES CRUZ	VERACRUZ	Presente
122	CONSEJERA	IRMA MORALES MAURO	OAXACA	Presente
123	CONSEJERO	ISAAC MARTIN MONTOYA MARQUEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
124	CONSEJERA	ISABEL MARTINEZ PEÑUÑURI	PUEBLA	Presente
125	CONSEJERO	ISMAEL BURGUEÑO RUIZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
126	CONSEJERO	ISRAEL ALEJANDRO PEREZ IBARRA	QUERETARO	Presente
127	CONSEJERO	JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	CHIAPAS	Presente
128	CONSEJERA	JEANETTE GUADALUPE MARQUEZ CAPIZ	MICHOACAN	Presente
129	CONSEJERA	JENNY MONTSERRAT BANDA DE LEON	ESTADO DE MEXICO	Presente
130	CONSEJERO	JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ	MICHOACAN	Presente
131	CONSEJERO	JESUS MANUEL RAMIREZ GARIBAY	GUANAJUATO	Presente
132	CONSEJERO	JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
133	CONSEJERO	JOAQUIN BAÑOS JIMENEZ	TABASCO	Presente
134	CONSEJERA	JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
135	CONSEJERA	JOHANA MICHELLE ACOSTA CONRADO	QUINTANA ROO	Presente
136	CONSEJERO	JORGE GOMEZ NAREDO	JALISCO	Presente
137	CONSEJERO	JORGE LUIS DEL RIO SERNA	GUERRERO	Presente
138	CONSEJERO	JORGE RENE GONZALEZ HERNANDEZ	NUEVO LEON	Presente
139	CONSEJERO	JOSE ALEJANDRO PEÑA VILLA	ESTADO DE MEXICO	Presente
140	CONSEJERO	JOSE ANTONIO FRANCO GONZALEZ	GUANAJUATO	Presente
141	CONSEJERO	JOSE BENITEZ BENITEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
142	CONSEJERO	JOSE IVAN HERRERA VILLAGOMEZ	PUEBLA	Presente
143	CONSEJERO	JOSE LUIS BECERRA HERRERA	NUEVO LEON	Presente
144	CONSEJERO	JOSE MANUEL CRUZ CASTELLANOS	CHIAPAS	Presente



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
145	CONSEJERO	JUAN PABLO CELIS SILVA	MICHOACAN	Presente
146	CONSEJERO	JUAN RAMIREZ PERALTA	MORELOS	Presente
147	CONSEJERA	JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA	NUEVO LEON	Presente
148	CONSEJERA	JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA	BAJA CALIFORNIA	Presente
149	CONSEJERO	JULIO PEREZ GUZMAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
150	CONSEJERA	KAREN YAITI CALCANELO CONSTANTINO	CHIAPAS	Presente
151	CONSEJERA	KARINA DANAE PINEDA VELASCO	OAXACA	Presente
152	CONSEJERA	KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO	JALISCO	Presente
153	CONSEJERA	LARIZA RAMIREZ PEREDA	GUERRERO	Presente
154	CONSEJERA	LAURA TERESA BOCANEGRA MORALES	ZACATECAS	Presente
155	CONSEJERA	LAYDA SANSORES SAN ROMAN	CAMPECHE	Presente
156	CONSEJERA	LEONELA JAZMIN MARTINEZ AYALA	PUEBLA	Presente
157	CONSEJERA	LILIANA GONZALEZ GUZMAN	MORELOS	Presente
158	CONSEJERA	LIZETH MAGNO JARAMILLO	ESTADO DE MEXICO	Presente
159	CONSEJERO	LIZETTE IVON GONZALEZ MARTINEZ	AGUASCALIENTES	Presente
160	CONSEJERA	LORENA MENDEZ DENIS	TABASCO	Presente
161	CONSEJERA	LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES	ESTADO DE MEXICO	Presente
162	CONSEJERA	LUCERO DEOSDADY MARTINEZ LOPEZ	TAMAULIPAS	Presente
163	CONSEJERO	LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
164	CONSEJERO	LUIS ALBERTO MARTINEZ LARES	GUANAJUATO	Presente
165	CONSEJERO	LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS	ESTADO DE MEXICO	Presente
166	CONSEJERO	LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO	QUINTANA ROO	Presente
167	CONSEJERO	LUIS MIGUEL RAMIREZ CASTILLO	OAXACA	Presente
168	CONSEJERA	LUISA CORTES GARCIA	OAXACA	Presente
169	CONSEJERA	LUZ VERA DIAZ	TLAXCALA	Presente
170	CONSEJERO	MACARIO ALBERTO CARRILLO LEON	SONORA	Presente
171	CONSEJERO	MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ	EXTERIOR	Presente
172	CONSEJERO	MANUEL DE JESUS GUERRERO VERDUGO	SINALOA	Presente
173	CONSEJERA	MARCELA MITZUKO MARQUEZ MONROY	COLIMA	Presente
174	CONSEJERO	MARCELO TOLEDO CRUZ	CHIAPAS	Presente
175	CONSEJERO	MARCO ANTONIO MEDINA PEREZ	VERACRUZ	Presente
176	CONSEJERO	MARCO ANTONIO REYES COLIN	ESTADO DE MEXICO	Presente
177	CONSEJERO	MARCO ANTONIO RICO MERCADO	HIDALGO	Presente
178	CONSEJERO	MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA	TABASCO	Presente
179	CONSEJERO	MARCOS ZUVIRI RIVERA	TAMAULIPAS	Presente
180	CONSEJERA	MARIA CRISTINA CRUZ CRUZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
181	CONSEJERA	MARIA DAMARIS SILVA SANTIAGO	EXTERIOR	Presente
182	CONSEJERA	MARIA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
183	CONSEJERA	MARIA DE LOURDES GARCIA GARAY	DURANGO	Presente
184	CONSEJERA	MARIA DEL CARMEN BARBOZA FLORES	ESTADO DE MEXICO	Presente
185	CONSEJERA	MARIA DEL CARMEN MARCIAL GOMEZ	VERACRUZ	Presente
186	CONSEJERO	MARIA DEL PILAR VAZQUEZ HERNANDEZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
187	CONSEJERA	MARIA DEL RAYO GAYTAN SANCHEZ	SONORA	Presente
188	CONSEJERA	MARIA DEL REFUGIO AYALA IBARRA	JALISCO	Presente
189	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE BARAJAS NAVARRO	MICHOACAN	Presente
190	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ	PUEBLA	Presente
191	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
192	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE JUAREZ HERNANDEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
193	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MORALES	VERACRUZ	Presente
194	CONSEJERA	MARIA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	NUEVO LEON	Presente
195	CONSEJERA	MARIA MARIVEL SOLIS BARRERA	HIDALGO	Presente
196	CONSEJERO	MARIANO ALBERTO CASAS VALADEZ	ZACATECAS	Presente
197	CONSEJERO	MARIO ALBERTO GODOY RAMOS	SAN LUIS POTOSI	Presente
198	CONSEJERO	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER	NUEVO LEON	Presente
199	CONSEJERA	MARITZA GONZALEZ ORTIZ	VERACRUZ	Presente
200	CONSEJERA	MARITZA RUBI CORTES MERCADO	COLIMA	Presente
201	CONSEJERA	MARLENE LOPEZ RUIZ	CHIAPAS	Presente
202	CONSEJERA	MARTHA GUERRERO SANCHEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
203	CONSEJERA	MARTHA PATRICIA GARCIA GARNICA	MORELOS	Presente
204	CONSEJERA	MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
205	CONSEJERO	MARTIN ESAU VELAZQUEZ SOSA	YUCATAN	Presente
206	CONSEJERO	MARVIN ERICK HERNANDEZ BECERRIL	VERACRUZ	Presente
207	CONSEJERO	MAURICIO ALBERTO RUIZ OLAES	QUERETARO	Presente
208	CONSEJERA	MAYRA GUADALUPE CHAVEZ JIMENEZ	CHIHUAHUA	Presente
209	CONSEJERA	MERARY VILLEGAS SANCHEZ	SINALOA	Presente
210	CONSEJERO	MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA	BAJA CALIFORNIA	Presente
211	CONSEJERO	MIGUEL ANGEL TELLO VARGAS	HIDALGO	Presente
212	CONSEJERO	MIGUEL BENITO PEREZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
213	CONSEJERO	MOISES IGNACIO MIER VELAZCO	PUEBLA	Presente
214	CONSEJERA	MONSSERRAT MURRIETA MORENO	VERACRUZ	Presente
215	CONSEJERA	MONTSERRAT RUIZ PAEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
216	CONSEJERA	MYRNA BRIGHITE GRANADOS DE LA ROSA	CHIHUAHUA	Presente
217	CONSEJERA	NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA	MICHOACAN	Presente
218	CONSEJERA	NANCY CUEVAS SANCHEZ	COAHUILA	Presente
219	CONSEJERO	NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
220	CONSEJERA	NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
221	CONSEJERO	NICOLAS DOMINGUEZ ARIZA	GUERRERO	Presente
222	CONSEJERO	NIEVES MEDELLIN MEDELLIN	ZACATECAS	Presente
223	CONSEJERA	NORA RUVALCABA GAMEZ	AGUASCALIENTES	Presente
224	CONSEJERO	NORBERTO BARRON BARRAGAN	TAMAULIPAS	Presente
225	CONSEJERA	NYDIA NARANJO COBIAN	TABASCO	Presente
226	CONSEJERA	OLGA LUCIA ROMERO GARCI CRESPO	PUEBLA	Presente
227	CONSEJERO	OMAR DAVID PEREZ AVILES	YUCATAN	Presente
228	CONSEJERO	OMAR HELEM GARCIA PALOMARES	CHIHUAHUA	Presente
229	CONSEJERO	OMAR HOLGUIN FRANCO	CHIHUAHUA	Presente
230	CONSEJERO	OMAR MOLINA ZENTENO	CHIAPAS	Presente
231	CONSEJERO	OSCAR CANTON ZETINA	TABASCO	Presente
232	CONSEJERO	OTNIEL GARCIA NAVARRO	DURANGO	Presente
233	CONSEJERO	OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ	TABASCO	Presente
234	CONSEJERA	PAOLA VILLAMONTE PEREZ	CHIAPAS	Presente
235	CONSEJERO	PORFIRIO CASTRO MATEOS	PUEBLA	Presente
236	CONSEJERO	RACIEL CABRERA GARCIA	OAXACA	Presente
237	CONSEJERO	RACIEL PEREZ CRUZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
238	CONSEJERO	RAFAEL BARAJAS DURAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
239	CONSEJERO	RAFAEL ESTRADA CANO	ESTADO DE MEXICO	Presente
240	CONSEJERA	RAFAELA VIANEY GARCIA ROMERO	PUEBLA	Presente

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
241	CONSEJERO	RAMIRO ALVARADO BELTRAN	NUEVO LEON	Presente
242	CONSEJERO	RAMIRO ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ	NUEVO LEON	Presente
243	CONSEJERO	RAMON ALEJANDRO GARCIA SOLORZANO	JALISCO	Presente
244	CONSEJERO	RAMON ANGEL DUARTE MEDRANO	SONORA	Presente
245	CONSEJERO	RAUL ABRAHAM SOSA VEGA	COAHUILA	Presente
246	CONSEJERO	REYNALDO III MOISES MICHEL DURAN	JALISCO	Presente
247	CONSEJERO	RICARDO GOMEZ ESCALANTE	GUANAJUATO	Presente
248	CONSEJERO	RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
249	CONSEJERA	RITA OZALIA RODRIGUEZ VELAZQUEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
250	CONSEJERO	ROMULO CESAR PEREZ SANCHEZ	TAMAULIPAS	Presente
251	CONSEJERA	ROSELIA SUAREZ MONTES DE OCA	EXTERIOR	Presente
252	CONSEJERO	ROSENDO SERRANO TOLEDO	OAXACA	Presente
253	CONSEJERO	RUBEN FLORES MARQUEZ	ZACATECAS	Presente
254	CONSEJERO	RUBEN ROCHA MOYA	SINALOA	Presente
255	CONSEJERA	RUFINA BENITEZ ESTRADA	QUERETARO	Presente
256	CONSEJERO	RUFINO RAMIREZ FRANCISCO	ESTADO DE MEXICO	Presente
257	CONSEJERA	SABRINA JIMENEZ NUÑEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
258	CONSEJERO	SALOMON JARA CRUZ	OAXACA	Presente
259	CONSEJERA	SANDRA LUZ FALCON VENEGAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
260	CONSEJERO	SANTOS ALVAREZ DE DIOS	VERACRUZ	Presente
261	CONSEJERO	SERGÍO JULIAN MARTINEZ HUERTA	TAMAULIPAS	Presente
262	CONSEJERO	SHABIN MOISES JARA BOLAÑOS	OAXACA	Presente
263	CONSEJERA	SOFIA VALDEZ PADILLA	ESTADO DE MEXICO	Presente
264	CONSEJERA	SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA	HIDALGO	Presente
265	CONSEJERO	TANECH SANCHEZ ANGELES	ESTADO DE MEXICO	Presente
266	CONSEJERA	TEY MOLLINEDO CANO	TABASCO	Presente
267	CONSEJERO	TOMAS PLIEGO CALVO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
268	CONSEJERA	TONANTZIN FERNANDEZ DIAZ	PUEBLA	Presente
269	CONSEJERO	VICTOR BARRON AGUIAR	NAYARIT	Presente
270	CONSEJERO	VICTOR HUGO LARIOS ULLOA	GUANAJUATO	Presente
271	CONSEJERO	VICTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
272	CONSEJERA	VIRIDIANA LORELEI HERNANDEZ RIVERA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
273	CONSEJERA	YESENIA SALGADO XINOL	GUERRERO	Presente
274	CONSEJERA	YESICA YANET ROJAS HERNANDEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
275	CONSEJERA	YESSENIA TORRES RAMIREZ	HIDALGO	Presente
276	CONSEJERA	YURIRIA ITURBE VAZQUEZ	TAMAULIPAS	Presente

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la
Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza,
certifico que esta copia fotostática en _____ foja (s)
es una reproducción fiel y exacta de su original, con el
que la comparé. -----

Saltillo, Coahuila a _____ () de _____ de
2023.-Doy fe.-----




Pachuca de Soto, Hidalgo a 29 de diciembre de 2023.

MORENA-HGO-REP-IEEH/73/2023

Asunto: Solicitud de registro de la plataforma electoral para la elección de Diputaciones Locales.

**MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

Quien suscribe, con el carácter que tengo debidamente acreditada y reconocida como Representante Propietaria de MORENA ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, comparezco en los en los siguientes términos:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 25 fracción V del Código Electoral vigente para el Estado de Hidalgo; vengo a presentar la **PLATAFORMA POLÍTICA DE MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2024**, sustentada en la declaración de principios y programa de acción, que fue aprobada por acuerdo del Consejo Nacional, en la tercera sesión extraordinaria de fecha 03 de noviembre del 2023, **conteniendo las principales propuestas que, nuestras candidatas y candidatos a las Diputaciones Locales de MORENA, sostendrán a lo largo de las campañas políticas en nuestra Entidad Federativa**; resultado de consultas, foros, conferencias y asambleas distritales llevadas a cabo para la elaboración de la síntesis de propuestas que sustentan el Proyecto de Nación. Anexo copias certificadas por el titular de la Notaría numero 124 del Distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza JAEN PAUL HUBER OLEA Y CONTRO, de la cuales solicito su devolución, previo cotejo y certificación de las copias simples que se exhiben, para que obre en autos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Consejo General, sea registrada la plataforma electoral de MORENA para la elección ordinaria de Diputaciones Locales, dentro de proceso electoral local 2023-2024, expidiendo la constancia correspondiente.

"La Esperanza de México"


LIC. DALIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

2023 Dic 29 11:09:07

INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DEL
ESTADO DE HIDALGO

Siendo las 10:07 diez horas con siete minutos, del día 29 de diciembre del año 2023, recibí oficio original MORENA-HGO-REP-IEEH/73/2023, suscrito por la Lic. Dalia del Carmen Fernández Sánchez, constante de una foja útil impresa por una sola cara, al cual le anexa:

- Cuadernillo que contiene Plataforma Electoral Proceso Electoral Local 2024, Elección Ordinaria de Diputaciones Locales Hidalgo, constante de setenta fojas útiles impresas por ambas caras a excepción de las fojas 46, 47, 53, 51, 59, 63 y 70 mismas que están impresas por una sola de sus caras.
- Copias certificadas de la "PLATAFORMA ELECTORAL DE MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2024" expedidas por el Titular de la Notaría número ciento veinticuatro Jean Paul Huber Olea y Contró, contantes en cuarenta y cinco fojas útiles incluida su certificación, impresas por ambas caras.
- Copia certificada del registro del Presidente del Consejo Nacional del Partido Político Nacional denominado Morena, expedidas por el Titular de la Notaría número ciento veinticuatro Jean Paul Huber Olea y Contró, contante en una foja útil incluida su certificación, impresa por ambas caras.
- Copias certificadas de la "ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES" expedidas por el Titular de la Notaría número ciento veinticuatro Jean Paul Huber Olea y Contró, contantes en seis fojas útiles incluida su certificación, impresas por ambas caras.
- Copias certificadas del "ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE" expedidas por el Titular de la Notaría número ciento veinticuatro Jean Paul Huber Olea y Contró, contantes en cuatro fojas útiles incluida su certificación, impresas por ambas caras.
- Copias certificadas de la "CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES" expedidas por el Titular de la Notaría número ciento veinticuatro Jean Paul Huber Olea y Contró, contantes en dos fojas útiles incluida su certificación, impresas por ambas caras.
- Copias certificadas de la "NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRONICO DE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES" expedidas por el Titular de la Notaría número ciento veinticuatro Jean Paul Huber Olea y Contró, contantes en cuatro fojas útiles incluida su certificación, impresas por ambas caras.
- Copias certificadas de la "LISTA DE ASISTENCIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES" expedidas por el Titular de la Notaría número ciento veinticuatro Jean Paul Huber Olea y Contró, contantes en siete fojas útiles incluida su certificación, impresas por ambas caras.


Lic. Dalia del Carmen Bautista
INSTITUTO FEDERAL DEL ELECTORAL
OFICIAL DE PARTES

SECRETARÍA EJECUTIVA

PLATAFORMA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

**ELECCIÓN ORDINARIA DE
DIPUTACIONES LOCALES
HIDALGO**

morena
La esperanza de México

morena
La esperanza de México



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN CUARENTA Y CUATRO FOJAS UTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE MORENA PARA EL PROCESO ELECTORA DEL AÑO 2024, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL.

MEMORANDUM

TO : DIRECTOR, FBI

FROM : FRANK A. ALBANO, SAC, NEW YORK

SUBJECT

RE: [Illegible text]

DATE: [Illegible text]

BY: [Illegible text]



FRANK A. ALBANO, SAC, NEW YORK

PLATAFORMA POLÍTICA

PROCESO ELECTORAL 2024

morena
La esperanza de México

Estructura del texto

Presentación

1. La transformación por la que luchamos
2. Un nuevo ejercicio del poder público
3. El humanismo mexicano
4. La revolución de las conciencias

I. La regeneración de las instituciones

II. El combate a la corrupción

III. Economía mixta sin abandonar la responsabilidad social del Estado

1. Impulso a los sectores productivos
2. La reindustrialización necesaria
3. Política laboral
4. Soberanía energética
5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

IV. Bienestar y justicia social

V. Pueblos indígenas y afroamericano

VI. Propuestas de Igualdad de Género

VII. Un país diverso

VIII. La juventud es el presente

IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria

X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales

1. Medio ambiente y defensa del territorio

2. Transición energética

3. Proyectos de desarrollo

4. Población y ordenamiento territorial

XI. Salud, alimentación y espacios saludables

XII. Derecho a la educación

XIII. Seguridad, paz y justicia

XIV. Política de medios

1. Medios públicos

2. Medios privados y sociales

3. Derechos de las audiencias

XV. México en el mundo

XVI. Contra barbarie, cultura

XVII. Ciencia, tecnología y humanidades

PRESENTACIÓN

La transformación por la que luchamos

El 27 de junio de 2023 el Consejo Nacional de Morena aprobó por unanimidad establecer una comisión especial encargada de coordinar las consultas y la redacción del Proyecto de Nación 2024-2030, un mandato establecido en los estatutos del partido. Tal instancia se integró con personalidades reconocidas por sus contribuciones ideológicas, políticas y administrativas a la Cuarta Transformación.

Esta comisión se encargó de abordar 19 temas que a su consideración constituyen los desafíos que enfrentará la Cuarta Transformación. Para revisarlos y analizarlos se organizaron foros y conferencias a las que acudieron funcionarios públicos, dirigentes políticos y sociales, intelectuales y especialistas en los distintos temas abordados.

La participación fue significativa: más de 15 mil asistentes presenciales, alrededor de 11 mil conectados en la plataforma Zoom y más de 3 millones de visualizaciones registradas en redes sociales.

Por otra parte, se llevó a cabo una consulta directa al pueblo en cuatro jornadas de análisis que se llevaron a cabo en los 300 distritos federales y en 10 ciudades de Estados Unidos. En la última de esas jornadas se instalaron más de 400 mesas en todo el país; más de 300 mil militantes y simpatizantes de Morena, así como mujeres y hombres sin filiación partidista, participaron en esos encuentros.

Con la información obtenida en las consultas, foros y conferencias, los comisionados elaboraron la presente síntesis de las propuestas que sustentan el Proyecto de Nación 2024-2030, el cual busca ser una guía para consolidar los logros del primer gobierno de la Cuarta Transformación y continuar, extender y profundizar a partir del año próximo el proceso de cambio verdadero que tiene lugar en el país.

México se encuentra en un momento histórico: el movimiento de regeneración nacional surgido del pueblo como heredero de las gestas de Independencia, Reforma y Revolución, y

desarrollado durante décadas en la defensa y promoción de los más altos principios civilizatorios se consolidó con la conquista de la Presidencia, el Congreso de la Unión y la mayor parte de la gubernaturas; en el primer gobierno de la Cuarta Transformación se han sentado los cimientos para la construcción de un nuevo pacto social que sea marco para el desarrollo con justicia, la plena democracia, la convivencia, la paz y el bienestar de todos los habitantes del país.

Como elemento sustancial de la continuidad del proceso de la Cuarta Transformación, buena parte de las y los participantes proponen un nuevo pacto entre el Estado mexicano y las mujeres para la inclusión plena de las mujeres, la promoción y reconocimiento de su protagonismo en la regeneración nacional; que incorpore las demandas de un feminismo popular, antineoliberal, anticolonial, antirracista; que elimine los resabios de la cultura patriarcal y que se oriente a suprimir todas las formas de violencia simbólica, física, mediática y jurídica contra las mujeres.

Garantizar la continuidad de este proceso transformador es un deber insoslayable e irrenunciable para llevarlo a una segunda etapa de avance, extensión y profundización. Para ello es imprescindible preservar los principios fundacionales de nuestro movimiento: la más estricta honradez, el espíritu de justicia y de compromiso con los más débiles, la convicción democrática, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la conciencia de nuestra historia y la defensa inamovible de la soberanía nacional.

Un nuevo ejercicio del poder público

Nuestra acción política tiene como guía central los principios contenidos en el Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual el poder dimana del pueblo, se instituye para beneficio de éste y a él le corresponde la facultad de cambiar su forma en todo momento. De ello derivan el postulado que reconoce el derecho del pueblo a configurar las instituciones públicas, poner y a remover a sus representantes y ser obedecido por ellos.

El poder político, en consecuencia, debe ser ejercido con la más abnegada disposición de servir al pueblo y de evitar toda tentación de utilizarlo como medio para lograr influencia, fama, fortuna, privilegios, beneficios privados, personales o de grupo, apoderarse de recursos públicos, favorecer a socios, amigos o parientes, pasar por encima de las leyes o perjudicar a rivales o enemigos personales.

La vigencia y la observancia de las leyes son factores indispensables para el funcionamiento del país y para la convivencia entre sus habitantes, sus entidades, sus instituciones y sus organizaciones. Sin embargo, el país carga aún con la herencia nefasta de leyes injustas, inmorales o anacrónicas que deben ser derogadas, reformadas o sustituidas. En tal circunstancia, se presenta con frecuencia la disyuntiva de optar entre la justicia o la ley. Para superarla, es obligado proceder a realizar cambios de fondo en el marco legal, e incluso en el constitucional, ciñéndonos a los cauces determinados para ello en las leyes mismas.

El cuidado escrupuloso de la hacienda pública es una obligación básica en todo ejercicio de gobierno que nos sea encomendado por el pueblo, toda vez que el más pequeño desvío, el menor despilfarro o cualquier gasto injustificado afecta negativamente la capacidad del Estado para garantizar los derechos básicos de la población, particularmente los que se refieren a la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el trabajo, el acceso a la justicia y el medio ambiente saludable.

Escuchar a la ciudadanía y enmendar los errores propios son deberes ineludibles de cualquier gobernante. Desde nuestra perspectiva ética del poder, resulta injustificable que al amparo de éste se adopten actitudes arrogantes, insensibles, autoritarias o mendaces.

El humanismo mexicano

Las culturas que se han asentado en el territorio de lo que hoy es México han ido formando, desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, un legado civilizatorio invaluable del que nuestro pueblo es depositario y en el cual reside su capacidad de resistencia ante

adversidades de toda clase y salir adelante. La columna vertebral de ese legado es la convicción de anteponer las necesidades colectivas por sobre el interés o la conveniencia individual y se ha concretado en sólidos tejidos sociales que van desde lo familiar hasta lo regional, desde lo gremial hasta lo comunitario, desde el municipio hasta el país.

Aunado a ello, subyace en la sociedad un poderoso apego a la justicia, la igualdad, la libertad y la verdad que ha alimentado las grandes gestas nacionales, desde la de Independencia hasta la Revolución Mexicana. Esos sentires explican que la llama de la resistencia y de la esperanza en un futuro mejor no se haya extinguido ni siquiera bajo las peores dictaduras ni en periodos de extrema descomposición institucional y que la república no se haya visto aniquilada.

Desde antes de que se acuñaran los términos de derechos individuales y colectivos, la población de México ya los defendía, procuraba y ejercía, como lo comprueban las incesantes insurrecciones de indígenas y afromexicanos durante el periodo virreinal y la intensa actividad ideológica y política independentista que precedió por décadas la rebelión iniciada en 1810.

Otro rasgo característico de nuestra nación es la empatía para con los más débiles, los desamparados y los que padecen la intemperie económica y social. La gran mayoría de las familias del país han pasado por la experiencia de brindar techo y comida a parientes, amigos y compañeros en momentos de infortunio.

En años recientes, ese legado le ha permitido al pueblo mexicano resistir y remontar el acendrado individualismo pregonado por el modelo neoliberal, el egoísmo que se pretendió instaurar como principio rector de la orientación económica, la simulación y la hipocresía como sustentos del discurso oficial, el autoritarismo, el patriarcado y la arbitrariedad como ejercicio del poder y la corrupción como norma de la administración pública.

Nuestro movimiento abreva de los valores históricos del pueblo mexicano, se nutre de ellos y los ha ido convirtiendo en planes y acciones de gobierno, adaptándolos a nuevas circunstancias nacionales e internacionales. Preservar y promover el apego a los principios es condición indispensable para dar continuidad a nuestro movimiento de transformación, preservar la unidad en torno a objetivos superiores y garantizar el éxito perdurable de

nuestra lucha, y ese es el sentido del presente documento, que viene siendo la tercera actualización del Proyecto alternativo de nación que Andrés Manuel López Obrador escribió y publicó en 2004, es decir, hace casi veinte años. Muchas cosas han cambiado desde entonces, pero no nuestras convicciones, y es por ello que Morena tiene hoy, cuando se aproxima la primera sucesión presidencial de la Cuarta Transformación, un camino claro para proseguir la gran tarea de la regeneración nacional.

1. La regeneración de las instituciones

La Cuarta Transformación recibió un Estado profundamente descompuesto, disfuncional y envilecido por la corrupción, la frivolidad, el patrimonialismo, el clientelismo, el autoritarismo y las lógicas privatizadoras. En cuatro años y medio de gobierno, hemos demolido la presidencia oligárquica y colocado el Poder Ejecutivo al servicio de la población; hemos logrado realizar numerosas reformas legales desde el Legislativo para construir el bienestar, la paz, la seguridad y la democracia y hemos recuperado enormes recursos que antes desaparecían en los pozos sin fondo de la corrupción y el derroche y que hoy se invierten en educación y salud para todos, dignificación del campo, atención a adultos mayores, combate y prevención a la violencia contra niñas y mujeres, jóvenes, pueblos originarios y discapacitados, así como en grandes obras de infraestructura para el desarrollo de las regiones más abandonadas del país.

Sin embargo, la regeneración de la institucionalidad pública tiene aún muchas tareas pendientes que deberán llevarse a cabo en la próxima etapa de la Cuarta Transformación. Es preciso, por ejemplo, establecer una clara separación entre el trabajo de los tribunales y jueces y el poder corruptor de capitales, grupos de interés y organizaciones delictivas e incorporar la perspectiva de género en la generalidad de los procedimientos judiciales.

Es necesario también reducir los poderes excesivos del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral sobre los partidos y disminuir en forma significativa el altísimo costo del aparato burocrático encargado de organizar, supervisar y calificar los procesos electorales; eliminar el espíritu crecientemente mercantil de las campañas y procesos comiciales. La dignificación de la política pasa necesariamente por restituir su centralidad a las propuestas, las ideas y los programas y por reducir el posicionamiento de la imagen y el diseño; la producción de discursos, mensajes, consignas y lemas no debe estar en el ámbito de la producción publicitaria sino en el de las convicciones y visiones del país y del mundo.

Se dará certeza y viabilidad a los medios comunitarios y sociales; se buscará erradicar todas aquellas narrativas mediáticas que reproducen la desigualdad, la discriminación, la violencia y la revictimización de las mujeres; se establecerá la obligación presidencial de realizar conferencias de medios de manera regular; se impulsará la democratización de Internet para garantizar su neutralidad y se buscará el establecimiento de derechos digitales de toda la población en materia de protección de datos, ciberseguridad, no discriminación digital, educación digital, libertad de expresión, portabilidad, interconexión y conectividad; se garantizará el financiamiento para que todas las localidades del territorio nacional cuenten con última milla de voz y datos; se fortalecerá la creación de plataformas digitales nacionales, impulsando a las escuelas y centros públicos de tecnologías de la información y se vinculará el nuevo modelo de medios públicos con las políticas de alfabetización digital, creación de plataformas propias y modelos de educación y de salud digital.

Se seguirá trabajando en la consolidación de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y de la plena soberanía del Estado mexicano sobre el territorio nacional; se impulsará una transición energética soberana y social y se exigirá el respeto al medio ambiente en todo emprendimiento energético público, social o privado; se garantizará la conservación de los recursos hídricos, se garantizará el derecho humano al agua y se establecerán medidas obligatorias para el tratamiento de aguas y la utilización de agua de lluvia en los grandes establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.

Se proseguirá en la tarea de hacer efectivo el derecho a la salud, entendida ésta como el máximo grado de bienestar posible a cada persona, sin limitar su acceso a la atención médica y hospitalaria y al suministro de medicinas; se priorizará la prevención, se tomará en cuenta la salud comunitaria, la salud mental y el equilibrio psicoafectivo, la nutrición y la calidad de vida; se alentará la incorporación de los saberes tradicionales y se buscará la erradicación del mercantilismo farmacológico y las prácticas que implican violencia médica, con énfasis especial en las que afectan a las mujeres.

Se diseñarán políticas específicas para atender las necesidades de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva a fin de erradicar la violencia obstétrica; se fomentará la

prevención y atención de enfermedades con perspectiva de género e interseccionalidad; se capacitará al personal de los programas de salud en temas de género, derechos humanos y se eliminará toda forma de discriminación a los grupos más vulnerables, con especial acento en las mujeres indígenas.

Se reivindicará el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación, su diversidad cultural, social, política y económica, y se garantizará el respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afroamericanos, incorporando en todo momento la perspectiva de género.

Se establecerá un Servicio de Notaría Pública en las dependencias del gobierno federal para brindar de manera gratuita servicios notariales con las mismas atribuciones que los que ofrece el notariado registrado por los gobiernos de los estados.

Se propondrá la tipificación del delito de represión, entendido como el uso de la violencia por parte de cualquier fuerza pública en contra de cualquier expresión ciudadana pacífica y legal;

Se persistirá en el restablecimiento del papel rector del Estado en el desarrollo y se impedirá todo intento de sobreponer el poder de minorías políticas, económicas o mediáticas por encima del interés público. La divisa máxima del gobierno seguirá siendo “por el bien de todos, primero los pobres”.

II. El combate a la corrupción

La Cuarta Transformación se ha propuesto eliminar la corrupción como práctica política, pero también como práctica de vida cotidiana en la sociedad.

Para combatir esta lacra, la Cuarta Transformación ha impulsado la separación del poder económico del poder político mediante mecanismos de transparencia, la reducción de gastos suntuarios, la austeridad republicana y el combate a la intermediación de terceros en programas sociales.

Se debe profundizar el combate a la corrupción mejorando los mecanismos de selección de perfiles en la administración pública, recurriendo para ello a las máximas de la honestidad y la austeridad y fortaleciendo la vigilancia institucional del Ejecutivo federal por medio de la Secretaría de la Función Pública y reduciendo la injerencia de entes privados en la administración del recurso público.

Se establecerá la obligatoriedad de celebrar audiencias públicas periódicas para titulares de secretarías de Estado y presidentes de organismos autónomos y paraestatales y se alentará la cooperación internacional en la definición de prácticas políticas y económicas que impidan la corrupción.

III. Economía mixta, pero sin abandonar la responsabilidad social del Estado

La Cuarta Transformación entiende que la economía no debe estar únicamente orientada a producir indicadores macroeconómicos sino, principalmente, a la generación de bienestar para la población. En esta primera fase de la transformación nacional, el manejo económico oficial se ha llevado a cabo buscando armonizar los intereses de todos los sectores productivos, manteniendo una estricta disciplina en las finanzas públicas y buscando la solución negociada de los conflictos. Los trabajadores se han visto beneficiados mediante la creación de empleos y la recuperación salarial histórica que ha tenido lugar en el presente sexenio y se ha apoyado al campo con el programa social Sembrando vida, la distribución de fertilizantes y otras medidas. Los programas sociales y la ejecución de los grandes proyectos de desarrollo regional han fortalecido el mercado interno y la capacidad de consumo de la población y generado condiciones de estabilidad política y beneficios económicos para el sector empresarial. En un contexto mundial caracterizado por los impactos de la pandemia, la alta inflación, las turbulencias cambiarias y financieras y los sobresaltos derivados de la guerra en Ucrania, la economía mexicana se ha desempeñado en forma sobresaliente y ello explica que haya logrado niveles sin precedente de inversión extranjera.

Dado el contexto inflacionario que se vivió durante 2021 y 2022, se debe reconocer la importancia de la política fiscal en el control de la inflación. La política monetaria puede resultar insuficiente e incluso contraponerse a un crecimiento sostenido y equitativo. respecto a la tasa de ganancia habitual.

1. Impulso a los sectores productivos

· Fortalecimiento del sector social de la economía mediante políticas y programas que permitan la incorporación a las actividades productivas de cooperativas, comunidades, talleres familiares y uniones campesinas y artesanales, incluyendo los modelos productivos encabezados por mujeres.

- Impulso al quehacer científico, académico y tecnológico mediante su integración a proyectos productivos, sin dejar de lado el apoyo a la investigación, la recopilación y la aplicación de saberes tradicionales.
- Consolidar el papel del sector público en sectores como el de la energía, las telecomunicaciones y la creación de infraestructura.
- Impulsar las actividades empresariales responsables para con el trabajo y el entorno socioambiental, especialmente aquellas que generen una mayor integración de la economía nacional y empleos dignos y de calidad.
- Mantener una política de libre comercio y economía abierta, alentando las exportaciones nacionales e intensificando para ello la colaboración entre las secretarías de Economía y Relaciones Exteriores.

2 La reindustrialización necesaria

Durante el periodo del desarrollo estabilizador, prosperó en México un importante sector industrial que generó empleos y fortunas, potenció el comercio y contribuyó a elevar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, en condiciones de un mercado cerrado y cautivo, las industrias mexicanas se acomodaron a la vida fácil que les brindaba el proteccionismo y cayeron en la obsolescencia, la ineficacia y la nula competitividad. La apertura salvaje del mercado operada por el neoliberalismo se tradujo en el rápido y brutal desmantelamiento de la industria nacional, lo que a su vez produjo desempleo, desintegración social y una pérdida masiva de derechos laborales. La imposición del modelo maquilador consistió básicamente en atraer inversión mediante subsidios ruinosos para la nación y el atractivo de una mano de obra artificialmente devaluada por las políticas de contención salarial.

Actualmente, con un gobierno del pueblo, unas finanzas públicas saneadas, un desempeño económico y social sobresaliente y en un contexto de economía abierta, México está en condiciones de iniciar una reindustrialización de nuevo signo: soberana, con generación de

empleos dignos, y aprovechando las ventajas del *nearshoring*. Será un proceso conducido por la rectoría económica del Estado, bien planificado y respetuoso de los entornos naturales y sociales que permitirá destinar a inversiones productivas una parte de los enormes recursos recuperados en el combate a la corrupción.

Esta reindustrialización nacional ha iniciado ya con la reactivación de Ciudad Sahagún, en donde se construyen los vagones para el Tren Maya, o con la producción de ventiladores y vacunas. Las obras de infraestructura realizadas, las que se encuentran en proceso de terminación y las que se emprenderán en el próximo sexenio crean y seguirán creando condiciones para producir para el mercado nacional, por ejemplo, insumos para hidroeléctricas, refinerías y aeropuertos, maquinaria para el mantenimiento de caminos, bienes de capital para el procesamiento del litio o componentes mecánicos y digitales para las instalaciones de energías limpias.

A su vez, el desarrollo y la operación de una nueva planta industrial impulsará la investigación y el desarrollo tecnológico y la obtención de patentes en universidades e instituciones públicas bajo la coordinación del Conahcyt.

3. Política laboral

Las y los trabajadores fueron el sector golpeado de manera más directa y sistemática por el modelo neoliberal. Por ello, el gobierno de la Cuarta Transformación priorizó la política laboral, asumida como la obligación de saldar una deuda histórica con las mayorías, la reforma para regular y limitar la subcontratación o outsourcing, la creación de tribunales laborales, la democratización de la vida sindical, la lucha contra la evasión en el pago de utilidades y la sostenida recuperación del poder adquisitivo del salario (que en 2024 alcanzará un 100% con respecto al inicio de la administración): tales logros de este sexenio deben defenderse y salvaguardarse de cualquier intento de retroceso, no sólo por un principio elemental de justicia social y de dignidad, sino también porque el pleno empleo y los trabajos bien remunerados fortalecen el mercado interno y el poder de compra y consumo del sector asalariado, lo que a su vez redundará en beneficios para las empresas y

para la hacienda pública, incrementa los márgenes de crecimiento económico e impulsa el bienestar general.

El *outsourcing*, que ya ha sido acotado, deberá constreñirse a casos realmente excepcionales en los que no resulte posible otra forma de relación laboral, pues su propia naturaleza implica simulación y violenta los derechos laborales. La organización libre y democrática de las y los trabajadores en sindicatos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas facilitará esta transición y garantizará que se trate de una mejora duradera, resistente a vaivenes políticos. Se revisará el marco legal a fin de garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, particularmente en el salarial y el sindical, y sancionar cualquier modalidad de discriminación. Se implementarán políticas afirmativas y de cuidados para evitar una marginación de las mujeres en el desarrollo laboral.

Se integrará un sistema nacional de cuidados que promueva políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidados que realizan las mujeres en más de un 70 por ciento, con la finalidad de liberar su tiempo cautivo y generar condiciones para su incorporación en la vida laboral, política y cultural del país.

Se desarrollará, por medio de las secretarías de Gobernación, Trabajo, Salud y Cultura, una campaña permanente en contra de la discriminación en el trabajo y en el ejercicio de derechos laborales para preservar y consolidar los de las mujeres, indígenas y personas afroamericanas, sexualmente diversas, o con alguna discapacidad.

4. Soberanía energética

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha conseguido recuperar la soberanía energética de México y se aproxima a lograr también la autosuficiencia energética, elemento indispensable para preservar la primera. Incluso con el nefasto marco legal heredado de la “reforma energética” de 2013-2014, se ha sacado adelante a Pemex y la CFE y se les ha restituido su condición de impulsoras del desarrollo nacional y del bienestar social.

A partir de 2024, la transición energética deberá convertirse en una de las prioridades en el desarrollo nacional.

Así, además de consolidar los logros del actual sexenio en materia de soberanía y autosuficiencia energética, se deberá recuperar la rectoría del Estado sobre la petroquímica secundaria, a fin de sustituir paulatinamente las importaciones de petroquímicos para beneficio de la industria nacional. Para ello se alentará la recuperación y potenciación de infraestructura propiedad de Pemex y la construcción de nuevas plantas; el Estado garantizará la autosuficiencia eléctrica sustentable; se establecerá el acceso a la electricidad como derecho humano; se incrementará la capacidad de almacenamiento y transporte de petrolíferos que garantice el abasto regular ante cualquier emergencia; se cuidará el balance de la matriz energética del país mediante una planificación meticulosa y respetuosa del territorio y de las poblaciones; se mantendrá la política de no usar el *fracking* en explotaciones petroleras y se alentará la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el cuidado del medio ambiente: desalinización de agua, energías renovables, trasportes ecológicos, etc.

5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

En el periodo neoliberal, el ámbito de las tecnologías de la información se vio severamente afectado por la corrupción: se compraban proyectos tecnológicos y después se buscaba dónde podían usarse, quedando muchos abandonados desde el principio, porque el propósito de tales adquisiciones no era resolver un problema real sino obtener un lucro indebido, tanto para funcionarios como para proveedores. Por otra parte, el desarrollo de la

conectividad en el país fue dejado casi en su totalidad a la iniciativa privada, la cual sólo la instaló en los sitios en los que le fuera redituable. Ello se tradujo en extensas regiones – entre ellas, las más pobres y aisladas del país– carentes de servicios de telefonía y enlaces de Internet.

Ante este escenario, el gobierno de la Cuarta Transformación ha actuado en dos vertientes: por una parte, ha establecido nuevos criterios y controles rigurosos para erradicar las compras innecesarias de insumos tecnológicos y ha evitado la digitalización indiscriminada de trámites y procedimientos inoperantes que primero deben ser depurados y replanteados, evitando así trasladar procedimientos administrativos ineficientes de su forma tradicional al ámbito electrónico; por la otra, ha emprendido, por medio del programa Internet para todos, una tarea de despliegue de conectividad en todo el territorio nacional sólo comparable a la que realizó hace décadas la Comisión Federal de Electricidad para llevar energía a casi todo el país.

De lo anterior se desprende la necesidad de continuar ambas estrategias, la de austeridad y racionalidad en el uso de tecnologías por parte de la administración pública, y la de extender las redes digitales para garantizar el derecho de toda la población a las tecnologías de información y comunicación y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, como se establece en el artículo sexto de la Constitución. Para lo segundo seguirá siendo indispensable el respaldo de la Comisión Federal de Electricidad.

IV. Bienestar y justicia social

Uno de los objetivos irrenunciables de la Cuarta Transformación es reducir la desigualdad y eliminar la pobreza en todas sus expresiones y clasificaciones. Los programas sociales emprendidos en los últimos cuatro años han resultado cruciales para este propósito, pero es claro que se trata de una tarea que no puede consumarse en un sexenio. Por ello, en el periodo 2024-2030 el gobierno federal mantendrá los programas en su totalidad, incrementará los montos de las pensiones, las becas y los apoyos correspondientes, se asegurará de extender sus beneficios al 100 por ciento de quienes demanden su inclusión en tales programas y propondrá la conversión de los actuales programas de bienestar en derechos constitucionales, a fin de cerrar la puerta a una eventual regresión en materia de bienestar.

Se continuará recuperando la función rectora del Estado mexicano en políticas públicas e impulso al desarrollo con redistribución social. La inversión educativa debe ser potenciada, particularmente la básica, y ampliar los apoyos a la niñez de México. La inversión en favor de los y las jóvenes debe aumentar, y enfocar los programas en las zonas de mayor vulnerabilidad, violencia y desigualdad.

A la luz de las experiencias obtenidas en el actual sexenio, se perfeccionarán y extenderán los programas dirigidos a personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, pueblos originarios y personas con discapacidad; se buscará convertirlos en derechos constitucionales; se establecerá un mecanismo público y con participación ciudadana para medir y perfeccionar la aplicación de los programas sociales, con participación ciudadana; se dotará al CONAPRED (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación) de un nuevo marco legal para que pueda dar vista inmediata a instancias de procuración de justicia y se establecerán fiscalías permanentes y especializadas en delitos de género y de discriminación; se propondrá la adición al Instituto Federal de Defensoría Pública de una sección de intérpretes en todos los idiomas que se hablan en el país, de lenguajes de señas y de producción de documentos auditivos y en Braille; se organizará una red nacional de residencias estudiantiles vinculadas a los centros escolares de los ciclos medio y superior para todos aquellos y aquellas jóvenes que enfrenten situaciones de violencia o de abuso en

sus hogares. De esta forma se garantizará que el derecho a la educación vaya acompañado de los derechos a la alimentación, a la vivienda y a una vida libre de violencias.

V. Pueblos indígenas y afromexicanos

Los pueblos indígenas y afromexicanos han alcanzado, en el primer gobierno de la Cuarta Transformación, un protagonismo histórico indudable y por primera vez en la historia el poder público ha actuado para empezar a saldar la enorme deuda social, moral, política y económica del país para con ellos: se emitió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; se fundó la Universidad de las Lenguas Indígenas de México; entre 2019 y 2022 se invirtieron más de 252 mil millones de pesos en los programas y proyectos oficiales en todas las regiones indígenas del país y en 2019 se logró el reconocimiento al pueblo afromexicano por parte del Estado. Por otra parte, el titular del Ejecutivo federal ha hecho de la reivindicación de los pueblos originarios y afromexicanos una parte central de su discurso y de su acción transformadora. En suma, se desechó el indigenismo integracionista y desarrollista y se dio paso al pleno reconocimiento de los pueblos y comunidades como sujetos de su propia historia, con dignidad y derechos.

Tanto en el ámbito legislativo como gubernamental es impostergable emprender acciones que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, que impulsen su

desarrollo económico autogestivo y comunitario, que promuevan sus lenguas y culturas y que garanticen el respeto a los derechos de las mujeres, de la diversidad sexual, de la infancia y de los adultos mayores en las propias comunidades.

Se fortalecerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación, así como su diversidad cultural, social, política y económica; se reconocerá y respetará la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos conforme a las leyes y la posesión de sus tierras, territorios y recursos naturales; se buscará crear condiciones especiales que faciliten la documentación (Registro Civil, credencializaciones, servicios notariales) de las personas y de las comunidades en las regiones indígenas y afromexicanas; se promoverá la creación de sistemas comunitarios de información y comunicación (medios de comunicación radiofónica e internet) en las comunidades y regiones indígenas y se reconocerá y atender las problemáticas específicas de comunidades indígenas migrantes y urbanas.

VI. La transformación para la igualdad de género

La sociedad mexicana tiene una deuda de justicia y de igualdad con las mujeres, las jóvenes y las niñas, que debe ser asumida como prioridad en la próxima etapa de la Cuarta Transformación: justicia social, económica, laboral y reproductiva, que garantice una vida libre de violencia. Para lograrlo, el proceso de transformación no sólo debe sostenerse y

continuar; necesita profundizarse y devenir una revolución económica y de justicia para las mujeres y la sociedad.

Las demandas concretas de las mujeres organizadas en las calles, como el derecho a decidir sobre su cuerpo y el alto a la violencia de género, no pueden atenderse de manera aislada y fragmentada, desconectadas de las estructuras sociales, económicas y culturales que generan la desigualdad que impacta a las mujeres. La aplicación de programas sociales y políticas públicas avocadas a necesidades específicas son un avance importantísimo después de décadas de recortes en la política social; son acciones necesarias más no suficientes, pues la profundización de la transformación debe ir más allá.

Una verdadera revolución económica y de justicia implica un replanteamiento en la distribución de la riqueza y del tiempo de trabajo, así como un nuevo pacto político del Estado con las mujeres, de las mujeres con la familia, y de las mujeres con la sociedad; pero también significa una comprensión diferente sobre la configuración y el papel del Estado mismo, como una institución dedicada al cuidado de la vida y como un instrumento para la justicia y la redistribución.

Las violencias contra las mujeres; su marginación del trabajo remunerado y digno; su explotación en la casa, en el campo, en las ciudades y en los diferentes sectores de la economía; su acceso desigual a la justicia y a la participación política; la sobrecarga del trabajo doméstico, de crianza y de cuidados; la discriminación, el racismo y la negación de su autonomía y libertad sexual, son expresiones particulares pero comunes a las desigualdades sociales que atraviesan a las mujeres, pero especialmente a las de las clases trabajadoras, de los sectores empobrecidos, de la diversidad sexual, con discapacidad, del mundo rural, de las comunidades indígenas y afroamericanas, desigualdades que les impactan de manera diferenciada en función de sus condiciones de clase, etnia, cultura, ocupación, identidad sexual, circunstancias territoriales y estatus migratorio. Transformar estas condiciones desiguales implica transformar las estructuras económicas y el acceso a la justicia en todos los sentidos; es la única manera de garantizar condiciones de vida dignas para las mujeres y las niñas, como sujetas libres y soberanas.

Las acciones más urgentes de la próxima administración deben encaminarse a impulsar la igualdad económica de las mujeres con justicia social, garantizar el acceso a la justicia, centrando los esfuerzos en la prevención de la violencia, su pronta atención con perspectiva de género y pertinencia cultural y la reparación del daño para las víctimas en un contexto de reconstrucción del tejido social; profundizar y extender la perspectiva de género en todas las instituciones y niveles del Estado; hacer de la paridad una realidad en todos los espacios de la vida pública y toma de decisiones, que considere la necesidad apremiante de que las mujeres en su diversidad estén representadas de manera efectiva y garantizar que sus voces sean escuchadas.

VII. Un país diverso

Las poblaciones LGBTIQ+ no son una comunidad ni una masa homogénea. El acrónimo referido hace alusión a grupos con necesidades, intereses, realidades y niveles socioculturales diferentes con obstáculos y opresiones también diferentes, aunque se cruzan con otras formas de opresión como el racismo, la pobreza y la discapacidad. La discriminación, la exclusión y la violencia hacia tales poblaciones conllevan un menor nivel educativo, mayores tasas de desempleo, peores resultados de salud, así como desigualdad de acceso a vivienda, financiamiento y servicios sociales. La situación empeora en las intersecciones: por ejemplo, una mujer trans indígena, siempre tendrá menos posibilidades de acceder a un trabajo digno, que un hombre blanco homosexual cis género.

Por otra parte, existen muchas lagunas en la medición de las poblaciones LGBTIQ+ y numerosos errores, ambigüedades y omisiones en la terminología legal de la Constitución y de las leyes federales para referirse a las poblaciones LGBTIQ+, las cuales enfrentan una verdadera pesadilla al realizar trámites relacionados con documentos de identidad para sí y para sus hijos e hijas, o con el registro de familias no conformadas por una pareja o de madres y padres no consanguíneos.

Para revertir esta situación se estudiará la conformación dentro del gobierno federal de una Unidad para la Diversidad que supervise, coadyuve, impulse e informe sobre la situación, problemáticas y avances de las poblaciones LGBTIQ+ y que instituya espacios regulares de

diálogo con las organizaciones de la diversidad; promover una homologación al marco legal de la Ciudad de México en todos los otros estados del país en las materias de matrimonio igualitario, Registro Civil y seguridad social; se impulsará en los congresos estatales la incorporación a las constituciones locales del apartado de la capitalina que establece los derechos de las personas LGBTIQ+ y se promoverá el reconocimiento de la maternidad de las madres no gestantes y el vínculo de los menores con la figura de crianza adicional.

VIII. La juventud es el presente

A las juventudes corresponde desde ya, en el presente, dar continuidad a la Cuarta Transformación. En manos jóvenes recae buena parte de la responsabilidad de desterrar definitivamente las viejas formas de hacer política, las relaciones sociales opresivas y los perversos cánones impuestos por el régimen neoliberal en sustitución de la ética social; asimismo, corresponde principalmente a las juventudes construir una vida pública

incluyente, participativa y verdaderamente democrática. El bono demográfico que benefició a México a finales del siglo XX y principios del XXI está por culminar. Debemos trabajar ya en la tarea de abrir puertas, despejar obstáculos y eliminar prejuicios y visiones rancias sobre sus características, necesidades y posibilidades.

México no debe permitirse que sus jóvenes se queden en niveles educativos por debajo de una licenciatura o una carrera técnica terminal. Hasta antes de llegar a uno de esos objetivos, las aulas son los espacios más eficaces para que las y los jóvenes permanezcan seguros, alejados de conductas antisociales o autodestructivas, participativos, informados y conscientes. Por ello, se establecerán estrategias para prevenir y minimizar la deserción escolar en la educación superior. Por añadidura, el Estado debe procurar que quienes egresan de escuelas, institutos o universidades, puedan transitar al mercado laboral sin tener que enfrentar periodos de incertidumbre y angustia económica, lo que incrementa los riesgos de que sean reclutados por la delincuencia organizada –de la que son, hasta la fecha, el ejército de reserva– o que se vean forzados a la emigración. Por otra parte, la carencia de vivienda es una de las condiciones más desfavorables para los jóvenes y un terreno fértil para la opresión, el abuso y la violencia en contra de ellos.

En su segunda fase de gobierno, la Cuarta Transformación garantizará el acceso de la población joven al estudio, la sana alimentación, la salud física y mental, la dignidad laboral, el bienestar económico, la vivienda, la ciencia, la cultura, el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación; procurará crear condiciones habitacionales y alimentarias gratuitas, dignas y seguras a todos los jóvenes que necesiten protegerse de situaciones de opresión y/o violencia familiar; impulsará la creación de espacios para jóvenes que sean escuelas prácticas de derechos y obligaciones, fomenten la cultura democrática, deliberativa y participativa y ofrezcan vinculación a servicios médicos, psicológicos, nutricionales y vocacionales; se extenderá en todo el territorio nacional la atención a mujeres jóvenes víctimas de abuso sexual o de las múltiples violencias que sufren en el ámbito familiar, educativo y laboral; se garantizará el respeto a las libertades y los derechos de la diversidad sexual que representa el sector juvenil LGBTTIQ+ sin prejuicios, oscurantismos, represión o discriminación, y se impulsarán acciones específicas para

disminuir la deserción escolar que es mayor en niñas y adolescentes por las labores de cuidado que recaen mayoritariamente en ellas.

IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria

A pesar de los enormes avances logrados en el sexenio en curso, el medio rural sigue siendo el de mayor pobreza y las importaciones agroalimentarias aún son cuantiosas, de modo que se debe persistir en el cambio paradigmático emprendido y acelerar la transformación del agro. En el sexenio 2024-2030 se continuará con el rescate del campo a fin de dignificar las condiciones de vida de la población rural campesina y jornalera y alcanzar la soberanía alimentaria mediante una transformación de fondo del sistema agroalimentario y nutricional con justicia, sustentabilidad, salud y competitividad.

En este espíritu, es preciso erradicar por completo el sistema agroalimentario dependiente, injusto, depredador e insalubre que heredamos y que aún se mantiene; frenar la privatización de la propiedad social de tierras, aguas, bosques, biodiversidad, genoma y saberes y combatir la desigualdad y el maltrato a las mujeres que persiste en el medio rural;

X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales

1. Medio ambiente y protección del territorio

La política medioambiental de la Cuarta Transformación reforzará su orientación a los objetivos de desterrar el modelo de despojo, explotación y muerte para construir un ámbito en el que se proteja la vida por encima de cualquier interés privado. Seguirá siendo, asimismo, una política humanista que garantice la protección de la justicia a las y los defensores del territorio y el medioambiente y a las comunidades, así como la vigencia de los derechos ambientales de todas y de todos.

Se incorporará una perspectiva de género en esta materia, ya que las mujeres juegan un papel sustancial en la protección de los ecosistemas frágiles y en el manejo de recursos ambientales en las comunidades.

· Se garantizará el derecho humano al agua y se priorizará el consumo humano directo por sobre la comercialización para actividades industriales u orientadas al extractivismo; se evitará la sobreexplotación de fuentes superficiales y subterráneas y se asegurará la calidad del abasto.

Se revisará la legislación de todas las áreas del sector ambiental (Conamp, INECC, ASEA, Conabio y Profepa) a fin de dotarlas de facultades legales para sancionar de manera efectiva y ejemplar los delitos ambientales, a los que se buscará reclasificar como delitos graves; siguiendo la política del actual gobierno, no se otorgarán nuevas licencias para explotaciones mineras, con la excepción del litio, cuya extracción será operada y regulada por el Estado; se crearán nuevas Áreas Naturales Protegidas y se incorporarán extensiones adicionales a las ya declaradas.

Se reforzarán las disposiciones legales de protección a la fauna silvestre y se elaborará una iniciativa de ley que consolide en el ámbito federal la obligación de toda persona a brindar un trato humanitario a los animales de granja, especies acuáticas y animales de compañía; se facultará a las corporaciones ministeriales y policiales a perseguir de oficio todo acto de

crueledad contra los animales y se capacitará para este efecto al personal involucrado. Asimismo, se impulsará el análisis y el debate en torno a la necesidad de construir una nueva relación, con sentido ético, entre la especie humana y el resto de los seres vivientes; se incorporará la materia de Conciencia Ambiental y Protección del Territorio a los planes de estudio de Primaria, Secundaria y Bachillerato; se continuará con la vigilancia de los llamados “infiernos ambientales” (corredores industriales) para garantizar que se apliquen en ellos máximas medidas de saneamiento, control de desechos y reparación de daños ya existentes; se establecerán limitaciones legales y cargas fiscales especiales a los plásticos de un solo uso en todo el territorio nacional, con excepción de los sectores médico y científico.

El gobierno de México planteará ante las autoridades internacionales la prohibición de la explotación minera en mares y océanos.

2. Transición energética

La Cuarta Transformación coordinará una transición energética con sentido social bajo los siguientes lineamientos:

- a) La Transición Energética del país se llevará a cabo como un acto de plena soberanía, sin injerencias ni presiones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales, de consorcios privados o de organizaciones sociales del exterior. Todo ello, sin descuidar la cooperación internacional respetuosa y equitativa, así como las acciones de colaboración con los países de América Latina y del Caribe
- b) La transición irá del campo a la ciudad, de abajo hacia arriba y no dejará fuera a nadie, enfatizando el derecho de las mujeres y de las comunidades indígenas y afromexicanas a participar en el diseño, la instalación, la administración, el consumo y la comercialización.

- c) Se impulsará el fortalecimiento del sector social de la economía como actor preponderante de esa transición.
- d) Se alentará la producción eléctrica y de biocombustibles por parte de comunidades, ejidos y uniones de pequeños propietarios, en generación distribuida, explotación colectiva y uso de fuentes renovables (fotovoltaica, eólica, microhidráulica, geotérmica y otras) para lograr la reducción del uso de combustibles fósiles, un incremento en el ingreso de los productores, el aprovechamiento de su organización social y el establecimiento de una red de estaciones de carga para transporte eléctrico en todo el territorio nacional;
- e) Se aprovechará la biomasa generada por las actividades agropecuarias para la producción de biocombustibles;
- f). En las ciudades, se impulsará la generación fotovoltaica y eólica comunitaria o cooperativa en barrios, manzanas, multifamiliares y mercados, así como la generación privada con renovables en establecimientos industriales, centros comerciales, deportivos y de reunión; todos los edificios gubernamentales deberán contar con generadores fotovoltaicos y/o eólicos;
- g) La transición energética se constituirá en un impulso fundamental para la investigación, el desarrollo tecnológico y la reindustrialización del país. Para ello, se impulsará una política científica que produzca los conocimientos, la propiedad intelectual y el usufructo económico a favor del Estado de las tecnologías críticas de la transición. El logro de este objetivo precisará que Pemex y la CFE trabajen de la mano con el Conahcyt y todos los centros de investigación pertinentes.

3. Proyectos de desarrollo

El gobierno de la Cuarta Transformación ha realizado acciones decisivas e históricas en la defensa del territorio nacional y de sus recursos, así como en el establecimiento de grandes obras de integración económica y social para el desarrollo regional. Tales proyectos deben ser preservados y extendidos, para lo cual se restablecerá el sistema ferroviario de transporte de pasajeros; se avanzará en el desarrollo y la integración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, Estado de México, y en el del Ferrocarril Interoceánico y de los parques industriales y zonas económicas a su alrededor.

Se buscará recuperar la plena navegabilidad en ríos como el Usumacinta-Grijalva, el Papaloapan, el Coatzacoalcos y el Lerma, a fin de impulsar sistemas de transporte fluvial eléctrico de tecnología nacional como mecanismo de impulso a la movilidad regional, aliento al turismo y complemento de las obras aeroportuarias, ferroviarias, carreteras ya realizadas, y con pleno respeto al entorno ambiental y social.

Se ampliará el programa de caminos artesanales desarrollado con éxito en Oaxaca, contando para ello con la experiencia y la asesoría de comunidades y personas que participaron en el primer programa.

Se tomará como modelo el Plan Sonora de Energías Sostenibles para procurar su aplicación en otras entidades del norte del país.

4. Población y ordenamiento territorial

Se desalentará el crecimiento urbano irracional y desmedido y se impulsará un modelo de asentamientos humanos vinculados a las actividades productivas, con escala humana, respetuosos del entorno y provistos desde el inicio con los servicios necesarios; se promoverá en cada municipio la creación y aprobación de planes de desarrollo urbano para evitar la especulación inmobiliaria y el crecimiento desmedido irregular.

Se buscará que los planes de desarrollo urbano tengan en cuenta la presión de los flujos migratorios que llegan a nuestro país a fin de facilitar el asentamiento de las personas

migrantes extranjeras que deseen permanecer en el territorio nacional y se les reconocerá como parte de la riqueza poblacional de México.

La regulación ambiental en la gestión de los territorios será la primera condición en los procesos de planeación. Para poner en práctica este principio, se revisarán y, en su caso, se propondrá la modificación de las normas jurídicas y técnicas de ordenamiento territorial y regulación urbana en general para colocar como prioridades la preservación del equilibrio ecológico y la mitigación del riesgo por sobre los intereses especulativos.

XI. Salud, alimentación y espacios saludables

La salud es más amplia que la atención médica individual para prevenir o curar enfermedades: involucra la promoción, preservación y desarrollo armónico del potencial y capacidades de la vida humana. Además de unidades y servicios de atención y asistencia, el sistema de salud pública debe cumplir sus funciones mediante políticas públicas y sistemas especializados de monitoreo de la salud de la población, regulación sanitaria, preparación y respuesta a emergencias, procuración y asignación de recursos, logística y abastecimiento, tamizaje por laboratorio e imagen, mecanismos de coordinación que garantizan el acceso efectivo a estos servicios, entre otros mecanismos.

La salud tiene una dimensión individual y una colectiva o social que tiene por objeto promover, proteger, conservar y mejorar, hasta el más alto grado posible, el bienestar físico, mental y social de la población en su conjunto.

La prevención es la manera más eficaz de cuidar la salud, evitar oportunamente daños y proteger a las personas de exposiciones dañinas, atendiendo los determinantes sociales de la salud, la cual está condicionada por el ambiente –natural y social–, las condiciones de vivienda y trabajo, la realidad económica y social, el entorno cultural, el bienestar mental, la actividad física y la salud de los ecosistemas circundantes. Es necesario, por ello, ir más allá de las estrategias convencionales a cargo del sector salud y buscar la conjunción de esfuerzos con otros sectores cuya participación u omisión determinan la salud o la enfermedad y contribuyen al desarrollo de las capacidades del Estado en la materia.

Dado el perfil de salud-enfermedad de la población mexicana, es necesario atender cuatro condiciones a fin de mejorar cualitativa y cuantitativamente su salud: la alimentación saludable, el consumo de agua potable, la descontaminación y conservación de los ecosistemas y la seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, la intersección de salud con trabajo y las finanzas públicas permitirá revisar profundamente y transformar el modelo de seguridad social para restituir el esquema de aseguramiento colectivo a fin de mejorar significativamente las pensiones, expandir prestaciones económicas y sociales de la población asegurada y recuperar el equilibrio financiero del sector salud.

Por su alta prevalencia, la enorme carga social que generan y la complejidad de su atención preventiva, curativa y de rehabilitación, los problemas de salud mental y las adicciones son un aspecto que merece atención especial. Debe ampliarse la limitadísima oferta y la capacidad de servicios públicos actualmente disponibles y continuar con estrategias integrales y multisectoriales orientadas a este campo.

Se establecerá un sistema nacional público, gratuito, universal e integral en el que todas las personas tengan acceso a todos los servicios de atención médica individual y de salud colectiva. Todos los servicios, medicamentos e insumos serán gratuitos.

Para la atención médica individual, el IMSS-Bienestar dará servicio a toda la población que carece de seguridad social y estará presente en todo el territorio nacional. Una vez que alcance una capacidad análoga a la del IMSS, se promoverá la integración completa de servicios para garantizar la continuidad de la atención médica independientemente de la condición laboral y de la institución primaria prestadora de servicios.

Se expandirá la formación del personal especializado y técnico en salud mental para ampliar los servicios comunitarios de salud mental y prevención de adicciones. Se emprenderán acciones multidisciplinarias, de gran calado para promover y atender la salud mental de millones de personas que padecen afectaciones en este aspecto, las cuales se han visto agudizadas por la reciente pandemia, e inciden negativamente en la vida familiar, laboral, social y política y también, desde luego, en la construcción de la paz.

Se impulsará una Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, en concordancia con los derechos a la alimentación, la salud y la vida en un medio ambiente sano. Se vinculará el sistema público de salud con la medicina tradicional, los saberes y las prácticas de salud indígenas y afromexicanas y se adoptarán medidas para la conservación de plantas medicinales.

Se dará especial atención a poblaciones marginadas, adultos mayores, adolescentes y mujeres, con un acento especial en problemáticas como la atención materno-infantil, la violencia obstétrica y la aplicación irrestricta de la NOM 046, entre otras.

Deporte

La política del deporte en la Cuarta Transformación debe estar vinculada a la promoción de los niños, niñas y jóvenes que desde temprana edad decidan dedicarse a las distintas disciplinas deportivas, pero también a los adultos y, en especial, a la tercera edad que normalmente están excluidos de las distintas políticas públicas de deporte, recreación y actividad física.

El deporte será considerado un elemento fundamental de la salud pública, transformación social y satisfacción personal de los individuos, así como un instrumento de convivencia pacífica y de actividad que permita prevenir y enfrentar las adicciones. Deporte para la paz y la convivencia social serán ingredientes principales de la política pública en la materia.

XII. Derecho a la educación

La transformación de la enseñanza debe estar basada en una educación humanista que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores universales; se necesita recuperar y colocar en primer plano el respeto y la ampliación del derecho humano a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y un proceso educativo sólidamente arraigado en las necesidades de desarrollo de las personas y de sus comunidades y regiones.

El gobierno continuará y profundizará el paradigma pedagógico de la Nueva Escuela Mexicana y mantendrá el programa La Escuela es Nuestra.

La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos, y en la cotidianidad de la vida escolar.

Para mejorar las condiciones del sistema educativo se buscará duplicar de manera progresiva el gasto en educación hasta alcanzar al menos el equivalente del 6% del PIB en 2030, con el propósito de garantizar la ampliación de la infraestructura en educación en todos los niveles, el equipamiento y el número de maestros, así como asegurar que todos los centros escolares del país cuenten con las condiciones óptimas materiales y humanas para desarrollar su labor. Se fortalecerá la actualización de docentes que se encuentran en servicio en todos los niveles.

Se promoverá un marco pedagógico en el que las regiones del país puedan expresar y responder a sus necesidades en el entorno del federalismo y una sola nación, y también una sola, pero diversa, educación. Se atenderá la demanda de los pueblos originarios de promover la educación intercultural en todos los niveles educativos.

Se continuará con las acciones para dotar a las escuelas rurales con pupitres, bancas, escritorios, pizarrones, piso de cemento, techumbre adecuada, sanitarios, drenaje, electricidad y agua potable, así como espacios habitacionales dignos para el personal docente que deba trasladarse desde grandes distancias. Para impulsar una organización comunitaria capaz de proporcionar desayunos escolares a los alumnos, se buscarán acuerdos con Estados y Municipios.

Se recuperarán e impulsarán los programas de formación permanente para el magisterio, sin costo alguno, para coadyuvar a su desempeño actualizado y renovado como parte de su carrera profesional. Se expandirá y fortalecerá el sistema nacional de formación, actualización y especialización de maestros. Se fortalecerá el sistema de Escuelas Normales públicas y de Normales Rurales.

La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos y en la cotidianidad de la vida escolar y se diseñarán medidas colectivas de vigilancia para prevenir la violencia de género y para atender adecuadamente a quienes sean víctimas de ella.

Se impulsará la conectividad en los planteles escolares y se crearán programas especiales de enseñanza de computación y cultura digital.

Se articulará a todas las escuelas del sistema educativo nacional con las campañas de prevención de adicciones.

Se mantendrá y expandirá el sistema de universidades Benito Juárez. Se ampliarán y extenderán los apoyos económicos al estudiantado de escasos recursos, a las estudiantes que son madres solteras y a los estudiantes con discapacidades.

XIII. Seguridad, paz y justicia

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública en vigor desde diciembre de 2018 ha resultado exitosa y acertada. La principal causa de inseguridad en México es la desigualdad, y es necesario por ello persistir en el logro de sus objetivos y en la aplicación de sus estrategias específicas, ajustándolas, desde luego, a nuevas circunstancias. Se insistirá en puntos que han quedado rezagados, como el perfeccionamiento de la procuración e impartición de justicia (la segunda, vinculada a la necesaria Reforma Judicial), la intensificación de procesos de desarme y reinserción y recuperación y la dignificación de las cárceles.

Se mantendrá la separación entre el combate a las adicciones y la lucha contra el narcotráfico en dos ámbitos claramente diferenciados: el primero corresponde a las instituciones de Salud, Educación, Bienestar y Cultura, en tanto que la segunda recae en las dependencias de Bienestar y de Seguridad Pública.

Es fundamental persistir en la erradicación de las causas sociales y económicas que alimentan los fenómenos delictivos; los instrumentos principales de la pacificación son el combate a la corrupción, los programas de desarrollo económico regional y el conjunto de políticas sociales dirigidas a la erradicación de la pobreza, la marginación, el desempleo, la desintegración social y la reducción de las desigualdades, aplicadas de manera coordinada por los tres niveles de gobierno, tanto en el ámbito federal como en los estatales y municipales.

Se promoverán las reformas legales necesarias para facilitar la instauración de procesos de justicia transicional que garanticen el esclarecimiento, la impartición de justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición. Se intensificarán los diálogos por la paz en las regiones afectadas por conflictos intercomunitarios. Se crearán todas las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad que sean necesarias. Se ampliarán las acciones gubernamentales de búsqueda de personas desaparecidas en coordinación con sus familias y con sus agrupaciones. Se establecerá un programa nacional de recuperación de carpetas de investigación extraviadas o abandonadas.

Se convocará al debate público para analizar la pertinencia de transitar de lógicas prohibicionistas a marcos regulatorios de diversos estupefacientes.

Se definirá una política de Estado para la atención de las y los jóvenes a fin de garantizar su inclusión en los sistemas educativos y de salud y para asegurar el cumplimiento de sus derechos a la vivienda, a la alimentación, a la libertad de expresión y pensamiento, a una vida libre de violencia y al libre desarrollo de la personalidad.

Se establecerán estrategias de prevención y sanción contra el feminicidio, partiendo del principio de que estos crímenes de odio tienen su origen y su raíz en un profundo desprecio a la dignidad de las mujeres, en una red de misoginia institucionalizada en los ministerios públicos y en buena parte de las fiscalías estatales. Se promoverán políticas de movilidad, de espacios públicos como los “senderos seguros” para las mujeres en todo el territorio nacional, pero en especial, en aquellos municipios con mayor incidencia de violencia de género y feminicidios.

Se buscará la dignificación de las prisiones a fin de combatir la corrupción y los abusos dentro de los recintos carcelarios, garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos y privilegiar el trabajo y el estudio como herramientas fundamentales de la reinserción. Una persona que obtiene un grado académico durante su reclusión difícilmente volverá a reincidir en la delincuencia. Asimismo, se establecerá un programa social de alcance nacional para asegurar que los dependientes económicos de las personas en reclusión tengan cubiertas sus necesidades básicas.

Se consolidará la Guardia Nacional como un cuerpo de paz y una corporación policial de proximidad con presencia en todo el territorio y se creará dentro de ella una Agencia de Investigación Nacional. Se incorporará a la formación de sus elementos la perspectiva de género y el desarrollo de capacidades de intervención especializada ante casos de violencia contra las mujeres.

En todos los casos se privilegiará el uso de la inteligencia policial sobre la fuerza.

Se mantendrán las reuniones periódicas del Gabinete de Seguridad, una forma inédita y eficaz de atender el tema de la seguridad pública y se analizará la integración de un

Gabinete de Paz con las secretarías de Seguridad, Educación, Salud, Bienestar, Agricultura, Economía, Medio Ambiente, Cultura y Turismo, así como la Conade; este gabinete sesionará periódicamente para atender las situaciones en las que se perciba una degradación del tejido social y de las condiciones de vida, a fin de idear y aplicar acciones preventivas que eviten que tales conflictivas deriven en el fortalecimiento de la delincuencia y en brotes de violencia.

Se mantendrá la colaboración con Estados en la persecución del contrabando de armas, el combate a las drogas sintéticas y el tráfico de personas, en un marco de igualdad recíproca y estricto respeto a la soberanía nacional de ambos países.

XIV. Política de medios

El primer gobierno de la Cuarta Transformación acabó con el vínculo entre la administración pública federal y los medios de comunicación corporativos, por el cual año con año se derrochaban ingentes recursos para garantizar coberturas favorables. En vez de recurrir a una comentocracia inescrupulosa como vocera extraoficial del gobierno, se estableció un canal de comunicación directa entre el Ejecutivo y la ciudadanía a través de las conferencias de prensa diarias, lo cual es un hito en la democratización de la vida pública y la rendición de cuentas por parte de los gobernantes

Por primera vez en el México contemporáneo, se garantizó la absoluta libertad de expresión y se erradicó cualquier forma de censura proveniente del gobierno federal. Para profundizar estos logros, es preciso fortalecer el sistema de medios estatales para que tanto éstos como los medios privados respondan al interés público, a las mejores prácticas informativas, a la apremiante necesidad de poner coto a la infodemia, y de contribuir al debate plural, abierto y respetuoso que es requisito de la vida democrática.

La reforma a los medios de comunicación avanzará sobre cuatro ejes principales: medios públicos, medios privados y sociales, derechos de las audiencias y derechos digitales.

XV. México en el mundo

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha recuperado la dignidad y la eficacia tradicionales de la diplomacia mexicana y ha conseguido recuperar la presencia de México en el concierto de las naciones, no sólo por su política exterior sino también porque en lo interno se ha logrado la estabilidad de nuestra economía y se ha iniciado la construcción de un país pacífico y seguro, con vigencia del estado de derecho, menor desigualdad y sin corrupción.

Las relaciones con nuestros socios de América del Norte, particularmente con Estados Unidos, son claramente cruciales y estratégicas. El gobierno actual de México ha roto el

ciclo de confrontaciones y sumisiones y ha construido vínculos de nuevo tipo con nuestro vecino del Norte, caracterizados por la defensa de la soberanía nacional, el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo, y ha derivado la solución de diferencias particulares en las instancias pertinentes, evitando así que un conflicto en un área determinada contamine el conjunto de la relación. Desde luego, la defensa de los derechos de nuestras y nuestros connacionales en territorio estadounidense es y seguirá siendo la prioridad principal para México.

XVI. Contra barbarie, cultura

Sin cultura no hay país. La cultura es parte imprescindible del avance y transformación de una sociedad. Mucho se ha avanzado en los últimos años en la perspectiva de apoyar a los públicos, a los amplios **sectores receptores** de la oferta cultural, con perspectiva de género, perspectiva de clase, y cultura de los pueblos originarios, pero hay que procurar sumar a esto la creación de vanguardia y la permanente conexión con el pasado y el presente de la cultura universal.

Para salir del desastroso legado del régimen neoliberal, es necesario que el Estado ponga especial atención a la cultura y que haga una inversión importante en esta área. El quehacer gubernamental en el ámbito cultural se limitó a exaltar el genio de ciertos artistas, escritores, filósofos y pensadores; sin embargo, salvo casos realmente excepcionales, estos individuos formaron parte de colectividades informadas y talentosas, de escuelas artísticas y de corrientes de pensamiento. Impulsar estas escuelas y corrientes implica abandonar el individualismo a ultranza, apostar por la colectividad, hacer tejido social; pensar en el bien común.

El segundo gobierno de la Cuarta Transformación deberá enfrentar la insensibilidad y los lastres burocráticos de los procesos administrativos heredados del viejo régimen, contradictorios con la nueva propuesta de nación, lo que obliga a un futuro combate y a un proceso de selección de nuevas funcionarias y funcionarios basado en su experiencia en el sector y su vocación de servicio y eliminando los restos enquistados de corrupción.

Sin ignorar ni menospreciar la creatividad y el genio individual, resulta indispensable renunciar a la idea de cultura como un asunto de élites y mantener y profundizar una política de Estado que asuma la cultura y el arte como fenómenos sociales, y ello implica tanto socializar las autorías individuales como impulsar y promover las autorías colectivas. Adicionalmente, debe otorgarse a la promoción de actividades culturales un lugar fundamental en los procesos de construcción de la paz.

XVII. Ciencia, tecnología y humanidades

Para la Cuarta Transformación, la ciencia y la tecnología tienen, ante todo, un carácter humanista y las políticas que las rijan deben buscar atender los grandes problemas nacionales: disminuir las desigualdades, alcanzar el bienestar con justicia y dignidad para las personas y colectivos, ayudar a combatir desafíos de nuestra sociedad en materia de salud, medio ambiente, autosuficiencia alimentaria y consolidar una sociedad democrática y diversa. La continuación de la regeneración nacional debe preservar los logros de su primer gobierno y avanzar en los pendientes. Las ciencias, las humanidades, las tecnologías y la innovación deben tener como eje una política soberana guiada por las prioridades nacionales establecidas desde un acuerdo común concentrado en la reducción de las desigualdades y el aprecio de la multiculturalidad, que es el sustrato de nuestra identidad como país.

El artículo 11 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) ley establece, a través de sus 25 fracciones, las bases a partir de las cuales se formularán, ejecutarán y evaluarán las políticas públicas en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología, e Innovación. Ahí se contienen las directrices para una política científica humanista, por lo que apearse a estos lineamientos deberá ser la prioridad de quien lleve la política científica nacional.

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la
Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza,
certifico que esta copia fotostática en 45 foja (s)
es una reproducción fiel y exacta de su original, con el
que la comparé. -----

Saltillo, Coahuila a siete (7) de Noviembre de
2023.-Doy fe.-----





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/0131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

-CERTIFICA-

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, informa a través de repositorio institucional que, de acuerdo con sus registros, el ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña, se encuentra registrado como Presidente del Consejo Nacional del Partido Político Nacional denominado "Morena". Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). - - - - -

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DOE)	
Autorizó:	Irene Maldonado Cavazos
Validó:	Jazmín Juárez Flores

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 1 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2023. Doy fe.-----

A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARÍA PÚBLICA No. 124" and "ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA".



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL**



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL

ACTA

Siendo las veinte horas con tres minutos del día tres de noviembre de dos mil veintitrés, día señalado para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, en términos de la Convocatoria emitida y debidamente notificada a las y los consejeros nacionales el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés; se dio inicio al registro de asistencia de las y los consejeros nacionales, y toda vez que dicho órgano de conducción partidista se encuentra integrado por trescientos sesenta y cuatro (364) consejeras y consejeros nacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14° Bis, 41°, 41° Bis y demás aplicables del Estatuto de MORENA, se instaló la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma denominada "ZOOM Cloud Meetings", posteriormente, siendo las veinte horas con veinticinco minutos, de la fecha antes señalada, en términos de la Convocatoria, se procedió al desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de consejeras y consejeros.

En el registro de asistencia inicial, se dio cuenta de la asistencia de doscientos sesenta y dos (262), consejeras y consejeros nacionales. Se destaca la presencia del presidente del Consejo Nacional, el **Dr. Alfonso Durazo Montaña**; del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, **Mario Delgado Carrillo**; la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional, **Citlalli Hernández Mora** y del secretario técnico del Consejo Nacional **Álvaro Bracamonte Sierra**.

Asimismo, se dio cuenta de la asistencia a la presente sesión de gobernadoras y gobernadores emanados de nuestro movimiento de transformación.

Previo al inicio formal de los trabajos, se tuvo un mensaje de bienvenida por parte del Dr. Alfonso Durazo Montaña, en su calidad de presidente del Consejo Nacional y Mario Delgado Carrillo, en su carácter de presidente del Comité Ejecutivo Nacional, además, se dio cuenta y aprobó la presencia en esta sesión de diversos actores políticos destacados en calidad de invitados, ello, con fundamento el artículo 41° Bis, inciso f, numeral 1 del Estatuto de MORENA.-----



2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.

La presidencia del Consejo informó de la presencia del notario público número ciento veinticuatro del Estado de Saltillo, Coahuila, Jean Paul Huber Olea y Contró, que dará fe a los acuerdos de esta sesión, para posteriormente solicitar a la Secretaría Técnica dar cuenta del registro de asistencia de las y los consejeros nacionales. En virtud de que se contó con la concurrencia inicial de doscientos sesenta y dos (262) integrantes del Consejo Nacional, se declaró el quórum legal y se dio por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional.

Una vez declarado el quorum legal, la presidencia del Consejo solicitó al secretario técnico dar lectura al orden del día y se puso a consideración de las y los presentes el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

La presidencia del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día de esta sesión, para lo cual solicitó emitieran su votación a través de las encuestas que la plataforma ZOOM permite llevar a cabo; una vez hecho lo anterior se dio cuenta de los resultados: se aprobó el segundo punto del orden del día de acuerdo por unanimidad de los presentes, recibiendo doscientos veintiséis (226) votos a favor. Por lo que se tuvo por aprobado el orden del día, por lo tanto, se abordó el siguiente punto del mismo. -----



3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.

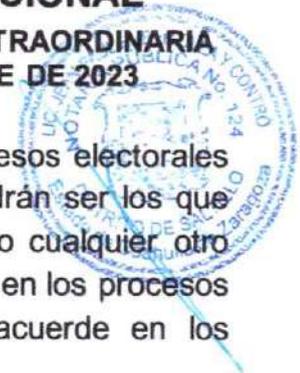
La presidencia del Consejo Nacional dio una explicación del punto del orden del día relativo a la aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.

Posteriormente dio cuenta de los puntos resolutivos establecidos en el ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, el cual se destacó fue circulado a las y los consejeros nacionales con anticipación, asimismo, para los efectos conducentes se dio lectura a los puntos de acuerdo, siendo los siguientes:

PRIMERO. El Consejo Nacional aprueba la Plataforma Electoral de MORENA 2024, que será la ostentada por el partido, coaliciones, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe MORENA, conforme se acuerde en los acuerdos correspondientes, así como sus candidaturas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024 que se anexa al presente.

La Plataforma Electoral de MORENA 2024 se aprueba de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como lo dispuesto por los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y será vigente en tanto no se apruebe un documento diverso.

SEGUNDO. El Consejo Nacional aprueba los programas generales de gobierno que



serán sostenidos por el partido y sus candidaturas para los procesos electorales 2024, mismos que se anexan al presente. Dichos programas podrán ser los que ostente la coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe MORENA en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2024, conforme se acuerde en los convenios o instrumentos correspondientes.

Por lo tanto, se sometió a consideración del Consejo Nacional el proyecto de Acuerdo, por lo que se solicitó emitieran su voto ya sea a favor, en contra o de ser el caso, abstenerse a través de la herramienta de encuestas habilitada por la plataforma de ZOOM. En ese sentido se dio cuenta de los resultados: se aprobó el proyecto de acuerdo por la mayoría de los presentes, doscientos veinticinco (225) votos a favor, un (1) voto en contra y una (1) abstención. Por lo que se aprobó por mayoría el proyecto correspondiente al punto número 3 referente a la *Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.*

Una vez aprobado el acuerdo, se procedió con el siguiente punto en el orden del día. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

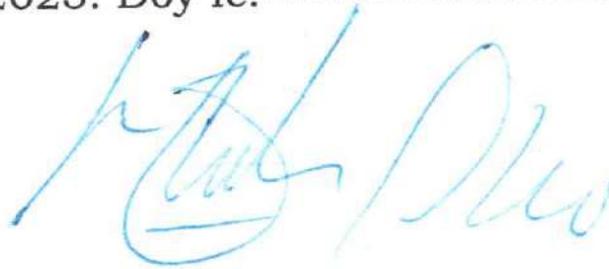
La Secretaría Técnica procedió a dar lectura al acta de la presente sesión, para ser sometida y aprobada. Enseguida, la presidencia del Consejo solicitó a la Secretaría Técnica consultar el sentido de la votación de las y los consejeros nacionales para la aprobación del Acta de la sesión.

En consecuencia, se consultó a las y los consejeros presentes el sentido de su voto, una vez hecho lo anterior, se dio cuenta de los resultados: doscientos veinticuatro votos a favor (224), cero (0) votos en contra, y cero (0) abstenciones, por lo que fue aprobada por unanimidad el Acta de la presente sesión.

Agotado el presente punto, se procedió con el último tema en el orden del día. -----

5. Clausura de la sesión.

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 6 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2023. Doy fe.-----



morena
La esperanza de México



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN TRES FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL



ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE.

CONSIDERACIONES.

- I. Que **MORENA** es un partido – movimiento de izquierda y antineoliberal conformado por mexicanas y mexicanos libres que impulsan la Cuarta Transformación de México, cuyos objetivos son, entre otros, la construcción de una verdadera democracia tanto representativa como participativa, en la que los cargos públicos sean fieles al mandato popular y en la que la población pueda decidir de manera directa sobre los asuntos que le incumben.
- II. Que **MORENA** persistirá, por las vías legales, pacíficas y democráticas, en la construcción de un país que garantice a todos sus habitantes el pleno uso de los derechos de expresión, asociación, manifestación y rechazo a las arbitrariedades del poder, garantizados por la Constitución, por tanto participa en las elecciones para consolidar el Proyecto de Transformación.
- III. Que el Consejo Nacional de **MORENA** en su III Sesión Ordinaria del 10 de septiembre de 2023 otorgó a la compañera Claudia Sheinbaum Pardo el reconocimiento como nuestra Coordinadora de Defensa de la Transformación, con lo que asumió su tarea nacional de consolidación de organización para la Defensa de la Transformación. En la misma sesión, se aprobó la política de alianzas de **MORENA** para los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024.

IV. Que el artículo 41, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los transitorios de la reforma a esos artículos de 10 de febrero de 2014, establecen que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), tendrán en sus manos la organización de las elecciones federales y locales, respectivamente.

V. Que el día 2 de junio de 2024 se realizará la jornada electoral para elegir distintos cargos de elección popular en todo el país, de ahí que debemos preparar la participación de **MORENA** en las elecciones de las 32 entidades federativas.

VI. Que de conformidad con la norma estatutaria¹, es facultad del Consejo Nacional de **MORENA** aprobar la Plataforma Electoral del partido en todos los procesos electorales en que se participe.

VII. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 al 280 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, es indispensable para el ejercicio del derecho de **MORENA** de participar en los procesos electorales correspondientes, que este Consejo Nacional adopte los acuerdos y medidas conducentes a dicho efecto, esto es, la aprobación de la plataforma electoral y el programa general de gobierno.

De conformidad con lo anterior, y con fundamento en el artículo 41, inciso g) y 42, inciso a) de nuestros Estatutos, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Nacional aprueba la Plataforma Electoral de **MORENA** 2024,

¹ D.O.F. 20 de diciembre de 2022.



que será la ostentada por el partido, coaliciones, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe **MORENA**, conforme se acuerde en los acuerdos correspondientes, así como sus candidaturas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024 que se anexa al presente.

La Plataforma Electoral de **MORENA** 2024 se aprueba de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como lo dispuesto por los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y será vigente en tanto no se apruebe un documento diverso.

SEGUNDO. El Consejo Nacional aprueba los programas generales de gobierno que serán sostenidos por el partido y sus candidaturas para los procesos electorales 2024, mismos que se anexan al presente. Dichos programas podrán ser los que ostente la coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe **MORENA** en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2024, conforme se acuerde en los convenios o instrumentos correspondientes.

Ciudad de México, 03 de noviembre de 2023.

CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO E., DEL ARTÍCULO 41° BIS DEL ESTATUTODE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL, CELEBRADA DE MANERA TELEMÁTICA, SE TUVO POR APROBADO EL PRESENTE ACUERDO CON 225 VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, Y UNA ABSTENCIÓN, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 4 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 7 de diciembre de 2023. Doy fe.-----






C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA.-----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA UTIL IMPRESA POR UNA CARA, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE.-----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL**

Ciudad de México a 27 de octubre de 2023.



**Consejeras y consejeros Nacionales de MORENA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

CONVOCATORIA

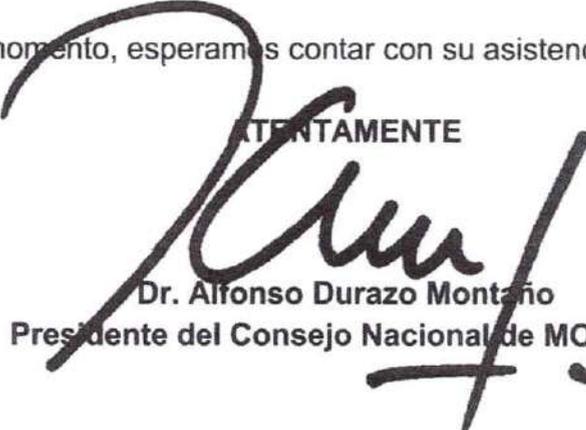
A la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera virtual el próximo 03 de noviembre de 2023, el registro iniciará desde las 19:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México). La sesión se llevará a cabo mediante la plataforma virtual que se señale para tal efecto cuya liga de acceso se hará llegar oportunamente a las y los consejeros nacionales, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

ATENTAMENTE


Dr. Alfonso Durazo Montañó
Presidente del Consejo Nacional de MORENA

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 2 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2023. Doy fe.-----



The image shows a handwritten signature in green ink, which appears to be 'Jean Paul Huber Olea y Contró', written over a circular blue notary seal. The seal contains the text 'LIC. JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ', 'NOTARÍA P. 124', 'DISTRITO DE SALTILLO', and 'ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA'.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN TRES FOJAS UTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRONICO DE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL**

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

ky_gael@hotmail.com geragogo_10@hotmail.com rags291094@gmail.com marthaquenerosanchez@gmail.com nazajuma2@hotmail.com rufioranirez@yahoo.com.mx
juanpor424@gmail.com jgm_94@hotmail.com margu453@gmail.com emusegpa@gmail.com larechav27@hotmail.com durbid00@hotmail.com
vctoranton715@gmail.com adronasanchez1806@gmail.com mvalcecer@gmail.com solomario37@gmail.com fherm2@hotmail.com bonjaminveto26@gmail.com
efe12_menor@hotmail.com moiseszarate@gmail.com olgafaciaronero70@hotmail.com agustin.guerrero2002@yahoo.com.mx lilla_mariaesgallegos@hotmail.com
rben_cue_56@hotmail.com aljancosoperabiera10@gmail.com anibap05@yahoo.com.mx arcostajohuar@hotmail.com eb_joerenera@hotmail.com
davidhernandezsiete@gmail.com riacozala@hotmail.com memo.mpraleslopez@gmail.com estalamorena@gmail.com merarywiegas@gmail.com magro6171@gmail.com
razeszang14@gmail.com cayla1779@hotmail.com macaricac@gmail.com sendiarterm@gmail.com tevmolrezn@gmail.com anata79@hotmail.com
lecteladecolombianism7023@gmail.com juzevazquez@gmail.com meab09@gmail.com aluiss.huerta@gmail.com conomacal_12@hotmail.com kuzv027@gmail.com
agustmola16@hotmail.com aarotxaga@gmail.com elzevatesdelacruz@gmail.com kcostogreml@gmail.com apthavera44@gmail.com onaryutabin@geog.com
vadore6@hotmail.com rohana_mugos@gmail.com nicolafrancuasi@gmail.com guimerocosta@gmail.com raldgarcia6@gmail.com juliotandemichac.com
ingelindonjara@gmail.com matzazama@yahoo.com.mx willianeila2008@hotmail.com esugratorra17@gmail.com maric_oliveira@hotmail.com huerfandadava@gmail.com
vrdianbelandier@gmail.com larech@hotmail.com ip0960@gmail.com racanesa@hotmail.com carolmaga@hotmail.com muelza_0202@hotmail.com
moises.melendez@hugobol.com siew_gro@hotmail.com kscaranton@diputados.gob.mx valcan051@gmail.com emese_jalain@yahoo.com
xc_pulle_alarado_m@hotmail.com cesar_crawford@yahoo.com marcososendo@yahoo.com.mx oficina.credoperata@senado.gob.mx carlosalberto2535@gmail.com
rector.vasco@cebsenadogob.mx jorge.gonzalez@academicos.udg.mx fisjonmoneio@yahoo.com.mx libertadpararodas@gmail.com estherlopez@gmail.com
marialma11@yahoo.com hanciniqueros@hotmail.com lupitaobaco@hotmail.com rosaliavarez@gmail.com aljancosoperabiera10@gmail.com raldandroszal18@gmail.com
rales_cvillar@gmail.com vdelmagbire@gmail.com



Convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

Ciudad de México a 27 de octubre de 2023.

Consejeros y consejeras Nacionales de MORENA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

CONVOCATORIA

A la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera virtual el próximo 03 de noviembre de 2023, el registro iniciará desde las 19:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México). La sesión se llevará a cabo mediante la plataforma virtual que se señale para tal efecto cuya liga de acceso se hará llegar oportunamente a las y los consejeros nacionales, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Registro de consejeros y consejeras.
2. Denuncia de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

ORDEN DEL DIA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento esperamos contar con su asistencia.

ATENTAMENTE

Dr. Alfonso Durazo Montano
Presidente del Consejo Nacional de MORENA

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)



Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la
Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza,
certifico que esta copia fotostática en 4 foja (s)
es una reproducción fiel y exacta de su original, con el
que la comparé. -----
Saltillo, Coahuila a seis (7) de diciembre de
2023.-Doy fe.-----



morena

La esperanza de México



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN SEIS FOJAS UTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL.



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
1	PRESIDENTE	FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO	SONORA	Presente
2	CONSEJERA	ABIGAIL SANCHEZ MARTINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
3	CONSEJERA	ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS	CHIAPAS	Presente
4	CONSEJERA	ADRIANA DANIELA AGUILAR BLANQUEL	MORELOS	Presente
5	CONSEJERA	ADRIANA GRAJALES GOMEZ	CHIAPAS	Presente
6	CONSEJERA	ADRIANA GUZMAN CERNA	GUANAJUATO	Presente
7	CONSEJERA	ADRIANA SANCHEZ MEDINA	NAYARIT	Presente
8	CONSEJERO	AGUSTIN GUERRERO CASTILLO	PUEBLA	Presente
9	CONSEJERO	AGUSTIN MORENO LOPEZ	TLAXCALA	Presente
10	CONSEJERA	ALAIDE ESTEFANIA YAÑEZ AGUILAR	COAHUILA	Presente
11	CONSEJERO	ALDO EMMANUEL RUIZ SANCHEZ	AGUASCALIENTES	Presente
12	CONSEJERA	ALEIDA ALAVEZ RUIZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
13	CONSEJERA	ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
14	CONSEJERA	ALEJANDRA VELA BAÑUELOS	TAMAULIPAS	Presente
15	CONSEJERO	ALEJANDRO PORRAS MARIN	VERACRUZ	Presente
16	CONSEJERA	ALHELY MEDINA HERNANDEZ	HIDALGO	Presente
17	CONSEJERA	ALMA AMERICA RIVERA TAVIZON	ESTADO DE MEXICO	Presente
18	CONSEJERA	ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	ESTADO DE MEXICO	Presente
19	CONSEJERA	ALMA GUADALUPE VIRGEN SALAZAR	GUANAJUATO	Presente
20	CONSEJERA	ALMA MARINA VITELA RODRIGUEZ	DURANGO	Presente
21	CONSEJERA	ALMA ROSA FLORES DOROTEO	VERACRUZ	Presente
22	CONSEJERA	ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SANCHEZ	SINALOA	Presente
23	CONSEJERA	ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE	YUCATAN	Presente
24	CONSEJERO	AMERICO VILLARREAL ANAYA	TAMAULIPAS	Presente
25	CONSEJERA	ANA LILIA RAMIREZ GRANADOS	GUANAJUATO	Presente
26	CONSEJERA	ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
27	CONSEJERA	ANABEL DEL ROBLE ALCOCER CRUZ	NUEVO LEON	Presente
28	CONSEJERO	ANDRES HERMINIO LUNA DOMINGUEZ	VERACRUZ	Presente
29	CONSEJERO	ANDRES ISAAC BARBA MARTINEZ	DURANGO	Presente
30	CONSEJERO	ANDRES IVAN VILLEGAS MENDOZA	PUEBLA	Presente
31	CONSEJERO	ANGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE	ESTADO DE MEXICO	Presente
32	CONSEJERO	ANGEL BALDERAS PUGA	QUERETARO	Presente
33	CONSEJERO	ANGEL ULISES PIÑA GARCIA	SINALOA	Presente
34	CONSEJERA	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	NUEVO LEON	Presente
35	CONSEJERA	ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERON	CIUDAD DE MEXICO	Presente
36	CONSEJERA	ARACELI LUNA ROSAS	GUANAJUATO	Presente
37	CONSEJERA	ARLENE SIU SARABIA PEÑA	GUERRERO	Presente
38	CONSEJERO	ARMANDO CORONA ARVIZU	ESTADO DE MEXICO	Presente
39	CONSEJERO	ARMANDO GARCIA MENDEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
40	CONSEJERO	ARMANDO NAVARRO TAPIA	SAN LUIS POTOSI	Presente
41	CONSEJERO	ARMANDO PEREZ SORIA	ESTADO DE MEXICO	Presente
42	CONSEJERO	AUGUSTO ALEJANDRO YEVERINO JUAREZ	EXTERIOR	Presente
43	CONSEJERA	BEATRIZ MOJICA MORGÁ	GUERRERO	Presente
44	CONSEJERO	BENJAMIN CARRERA CHAVEZ	CHIHUAHUA	Presente
45	CONSEJERO	BENJAMIN VIVEROS MONTALVO	OAXACA	Presente
46	CONSEJERA	BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
47	CONSEJERA	BRENDA KARINA VELEZ ZURITA	COAHUILA	Presente
48	CONSEJERO	BRUNO BLANCAS MERCADO	JALISCO	Presente

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
49	CONSEJERO	CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO	PUEBLA	Presente
50	CONSEJERO	CARLOS ALONSO CASTILLO PEREZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
51	CONSEJERO	CARLOS AUGUSTO PEREZ HERNANDEZ	TLAXCALA	Presente
52	CONSEJERO	CARLOS JAVIER CHAVIRA RODRIGUEZ	EXTERIOR	Presente
53	CONSEJERO	CARLOS MOLINA VELASCO	CHIAPAS	Presente
54	CONSEJERA	CARMEN MEDEL PALMA	VERACRUZ	Presente
55	CONSEJERA	CAROL BERENICE ARRIAGA GARCIA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
56	CONSEJERO	CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
57	CONSEJERO	CESAR CASTRO PONCE	BAJA CALIFORNIA	Presente
58	CONSEJERO	CESAR ENRIQUE NOVELO BRAVO	CAMPECHE	Presente
59	CONSEJERO	CESAR RAUL OJEDA ZUBIETA	TABASCO	Presente
60	CONSEJERA	CHRISTIAN MARLEN GARCIA ALVARADO	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
61	CONSEJERA	CINTHIA GUADALUPE TENIENTE MENDOZA	GUANAJUATO	Presente
62	CONSEJERO	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	Presente
63	CONSEJERO	CUITLAHUAC GARCIA JIMENEZ	VERACRUZ	Presente
64	CONSEJERO	DANIEL ANDRES SIBAJA GONZALEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
65	CONSEJERO	DANIEL GALVAN HERNANDEZ	AGUASCALIENTES	Presente
66	CONSEJERO	DARWIN RENAN ESLAVA GAMIÑO	ESTADO DE MEXICO	Presente
67	CONSEJERO	DAVID DOMINGO HERNANDEZ SOLIS	QUINTANA ROO	Presente
68	CONSEJERO	DAVID MONREAL AVILA	ZACATECAS	Presente
69	CONSEJERA	DIANA ISABEL HERNANDEZ AGUILAR	COAHUILA	Presente
70	CONSEJERO	DIEGO ALEJANDRO VILLANUEVA GONZALEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
71	CONSEJERO	DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL	COAHUILA	Presente
72	CONSEJERO	DIEGO MOISES PEREZ DE LA CRUZ	OAXACA	Presente
73	CONSEJERA	DULCE ASUCENA HUERTA ARAIZA	COLIMA	Presente
74	CONSEJERA	DULCE CRISTAL RAMIREZ BONILLA	ZACATECAS	Presente
75	CONSEJERO	EDER MUÑOZ PEÑA	OAXACA	Presente
76	CONSEJERO	EDGAR FRANCISCO GARZA ANCIRA	ESTADO DE MEXICO	Presente
77	CONSEJERO	EDGAR SAMUEL RIOS MORENO	ESTADO DE MEXICO	Presente
78	CONSEJERA	ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA	CAMPECHE	Presente
79	CONSEJERA	ELISA ZEPEDA LAGUNAS	OAXACA	Presente
80	CONSEJERA	ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ	VERACRUZ	Presente
81	CONSEJERA	ELVIRA ARELLANO OLAYO	EXTERIOR	Presente
82	CONSEJERA	EMMA ITZEL ORANTES ORTEGA	CHIAPAS	Presente
83	CONSEJERO	EMMANUEL REYES CARMONA	GUANAJUATO	Presente
84	CONSEJERO	ENRIQUE ROLON HERNANDEZ	PUEBLA	Presente
85	CONSEJERO	ERICK ALEJANDRO REYES LEON	CAMPECHE	Presente
86	CONSEJERA	ERIKA PAOLA TELECHEA GONZALEZ	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
87	CONSEJERA	ESTHER ARACELI GOMEZ RAMIREZ	GUERRERO	Presente
88	CONSEJERA	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ	NUEVO LEON	Presente
89	CONSEJERA	ESTHER BURGOS JIMENEZ	EXTERIOR	Presente
90	CONSEJERO	EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO	TABASCO	Presente
91	CONSEJERO	EULOGIO MONREAL AVILA	ZACATECAS	Presente
92	CONSEJERA	EVA LAILA MARTINEZ GALLEGOS	PUEBLA	Presente
93	CONSEJERA	EVA NANCY TRIGUEROS CHAVEZ	EXTERIOR	Presente
94	CONSEJERA	EVELYN SALGADO PINEDA	GUERRERO	Presente
95	CONSEJERO	FELIPE DANIEL CASTRO GIRON	VERACRUZ	Presente
96	CONSEJERO	FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	COAHUILA	Presente





	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
97	CONSEJERA	FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES	CHIAPAS	Presente
98	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
99	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ORTIZ	NUEVO LEON	Presente
100	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ VALLEJO	VERACRUZ	Presente
101	CONSEJERO	FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA	GUANAJUATO	Presente
102	CONSEJERO	GABRIEL GARCIA HERNANDEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
103	CONSEJERO	GABRIEL MORENO BRUNO	MORELOS	Presente
104	CONSEJERO	GABRIEL SANCHEZ GALAN	VERACRUZ	Presente
105	CONSEJERO	GABRIEL VIELMAS AGUAYO	EXTERIOR	Presente
106	CONSEJERA	GABRIELA GAMBOA MONROY	ESTADO DE MEXICO	Presente
107	CONSEJERA	GABRIELA GEORGINA JIMENEZ GODOY	CIUDAD DE MEXICO	Presente
108	CONSEJERA	GARDELIA EVILLANO ALVAREZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
109	CONSEJERO	GILBERTO GUTIERREZ LARA	AGUASCALIENTES	Presente
110	CONSEJERO	GILBERTO HERRERA RUIZ	QUERETARO	Presente
111	CONSEJERA	GISELA DE JESUS SANCHEZ DIAZ DE LEON	QUERETARO	Presente
112	CONSEJERA	GISSEL SANTANDER SOTO	PUEBLA	Presente
113	CONSEJERA	GIULIANNA BUGARINI TORRES	MICHOACAN	Presente
114	CONSEJERA	GRECIA BENAVIDES FLORES	NUEVO LEON	Presente
115	CONSEJERA	GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ	CAMPECHE	Presente
116	CONSEJERA	GUDELIA SOTERO GARCIA	TAMAULIPAS	Presente
117	CONSEJERO	GUILLERMO GUZMAN COTA	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
118	CONSEJERO	GUILLERMO MORALES LOPEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
119	CONSEJERO	HAMLET GARCIA ALMAGUER	JALISCO	Presente
120	CONSEJERO	HECTOR DIAZ POLANCO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
121	CONSEJERA	IRAIS DALILA REYES CRUZ	VERACRUZ	Presente
122	CONSEJERA	IRMA MORALES MAURO	OAXACA	Presente
123	CONSEJERO	ISAAC MARTIN MONTOYA MARQUEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
124	CONSEJERA	ISABEL MARTINEZ PEÑUÑURI	PUEBLA	Presente
125	CONSEJERO	ISMAEL BURGUEÑO RUIZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
126	CONSEJERO	ISRAEL ALEJANDRO PEREZ IBARRA	QUERETARO	Presente
127	CONSEJERO	JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	CHIAPAS	Presente
128	CONSEJERA	JEANETTE GUADALUPE MARQUEZ CAPIZ	MICHOACAN	Presente
129	CONSEJERA	JENNY MONTSERRAT BANDA DE LEON	ESTADO DE MEXICO	Presente
130	CONSEJERO	JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ	MICHOACAN	Presente
131	CONSEJERO	JESUS MANUEL RAMIREZ GARIBAY	GUANAJUATO	Presente
132	CONSEJERO	JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
133	CONSEJERO	JOAQUIN BAÑOS JIMENEZ	TABASCO	Presente
134	CONSEJERA	JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
135	CONSEJERA	JOHANA MICHELLE ACOSTA CONRADO	QUINTANA ROO	Presente
136	CONSEJERO	JORGE GOMEZ NAREDO	JALISCO	Presente
137	CONSEJERO	JORGE LUIS DEL RIO SERNA	GUERRERO	Presente
138	CONSEJERO	JORGE RENE GONZALEZ HERNANDEZ	NUEVO LEON	Presente
139	CONSEJERO	JOSE ALEJANDRO PEÑA VILLA	ESTADO DE MEXICO	Presente
140	CONSEJERO	JOSE ANTONIO FRANCO GONZALEZ	GUANAJUATO	Presente
141	CONSEJERO	JOSE BENITEZ BENITEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
142	CONSEJERO	JOSE IVAN HERRERA VILLAGOMEZ	PUEBLA	Presente
143	CONSEJERO	JOSE LUIS BECERRA HERRERA	NUEVO LEON	Presente
144	CONSEJERO	JOSE MANUEL CRUZ CASTELLANOS	CHIAPAS	Presente



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
145	CONSEJERO	JUAN PABLO CELIS SILVA	MICHOACAN	Presente
146	CONSEJERO	JUAN RAMIREZ PERALTA	MORELOS	Presente
147	CONSEJERA	JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA	NUEVO LEON	Presente
148	CONSEJERA	JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA	BAJA CALIFORNIA	Presente
149	CONSEJERO	JULIO PEREZ GUZMAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
150	CONSEJERA	KAREN YAITI CALCANELO CONSTANTINO	CHIAPAS	Presente
151	CONSEJERA	KARINA DANAE PINEDA VELASCO	OAXACA	Presente
152	CONSEJERA	KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO	JALISCO	Presente
153	CONSEJERA	LARIZA RAMIREZ PEREDA	GUERRERO	Presente
154	CONSEJERA	LAURA TERESA BOCANEGRA MORALES	ZACATECAS	Presente
155	CONSEJERA	LAYDA SANSORES SAN ROMAN	CAMPECHE	Presente
156	CONSEJERA	LEONELA JAZMIN MARTINEZ AYALA	PUEBLA	Presente
157	CONSEJERA	LILIANA GONZALEZ GUZMAN	MORELOS	Presente
158	CONSEJERA	LIZETH MAGNO JARAMILLO	ESTADO DE MEXICO	Presente
159	CONSEJERO	LIZETTE IVON GONZALEZ MARTINEZ	AGUASCALIENTES	Presente
160	CONSEJERA	LORENA MENDEZ DENIS	TABASCO	Presente
161	CONSEJERA	LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES	ESTADO DE MEXICO	Presente
162	CONSEJERA	LUCERO DEOSDADY MARTINEZ LOPEZ	TAMAULIPAS	Presente
163	CONSEJERO	LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
164	CONSEJERO	LUIS ALBERTO MARTINEZ LARES	GUANAJUATO	Presente
165	CONSEJERO	LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS	ESTADO DE MEXICO	Presente
166	CONSEJERO	LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO	QUINTANA ROO	Presente
167	CONSEJERO	LUIS MIGUEL RAMIREZ CASTILLO	OAXACA	Presente
168	CONSEJERA	LUISA CORTES GARCIA	OAXACA	Presente
169	CONSEJERA	LUZ VERA DIAZ	TLAXCALA	Presente
170	CONSEJERO	MACARIO ALBERTO CARRILLO LEON	SONORA	Presente
171	CONSEJERO	MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ	EXTERIOR	Presente
172	CONSEJERO	MANUEL DE JESUS GUERRERO VERDUGO	SINALOA	Presente
173	CONSEJERA	MARCELA MITZUKO MARQUEZ MONROY	COLIMA	Presente
174	CONSEJERO	MARCELO TOLEDO CRUZ	CHIAPAS	Presente
175	CONSEJERO	MARCO ANTONIO MEDINA PEREZ	VERACRUZ	Presente
176	CONSEJERO	MARCO ANTONIO REYES COLIN	ESTADO DE MEXICO	Presente
177	CONSEJERO	MARCO ANTONIO RICO MERCADO	HIDALGO	Presente
178	CONSEJERO	MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA	TABASCO	Presente
179	CONSEJERO	MARCOS ZUVIRI RIVERA	TAMAULIPAS	Presente
180	CONSEJERA	MARIA CRISTINA CRUZ CRUZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
181	CONSEJERA	MARIA DAMARIS SILVA SANTIAGO	EXTERIOR	Presente
182	CONSEJERA	MARIA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
183	CONSEJERA	MARIA DE LOURDES GARCIA GARAY	DURANGO	Presente
184	CONSEJERA	MARIA DEL CARMEN BARBOZA FLORES	ESTADO DE MEXICO	Presente
185	CONSEJERA	MARIA DEL CARMEN MARCIAL GOMEZ	VERACRUZ	Presente
186	CONSEJERO	MARIA DEL PILAR VAZQUEZ HERNANDEZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
187	CONSEJERA	MARIA DEL RAYO GAYTAN SANCHEZ	SONORA	Presente
188	CONSEJERA	MARIA DEL REFUGIO AYALA IBARRA	JALISCO	Presente
189	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE BARAJAS NAVARRO	MICHOACAN	Presente
190	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ	PUEBLA	Presente
191	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
192	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE JUAREZ HERNANDEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
193	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MORALES	VERACRUZ	Presente
194	CONSEJERA	MARIA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	NUEVO LEON	Presente
195	CONSEJERA	MARIA MARIVEL SOLIS BARRERA	HIDALGO	Presente
196	CONSEJERO	MARIANO ALBERTO CASAS VALADEZ	ZACATECAS	Presente
197	CONSEJERO	MARIO ALBERTO GODOY RAMOS	SAN LUIS POTOSI	Presente
198	CONSEJERO	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER	NUEVO LEON	Presente
199	CONSEJERA	MARITZA GONZALEZ ORTIZ	VERACRUZ	Presente
200	CONSEJERA	MARITZA RUBI CORTES MERCADO	COLIMA	Presente
201	CONSEJERA	MARLENE LOPEZ RUIZ	CHIAPAS	Presente
202	CONSEJERA	MARTHA GUERRERO SANCHEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
203	CONSEJERA	MARTHA PATRICIA GARCIA GARNICA	MORELOS	Presente
204	CONSEJERA	MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
205	CONSEJERO	MARTIN ESAU VELAZQUEZ SOSA	YUCATAN	Presente
206	CONSEJERO	MARVIN ERICK HERNANDEZ BECERRIL	VERACRUZ	Presente
207	CONSEJERO	MAURICIO ALBERTO RUIZ OLAES	QUERETARO	Presente
208	CONSEJERA	MAYRA GUADALUPE CHAVEZ JIMENEZ	CHIHUAHUA	Presente
209	CONSEJERA	MERARY VILLEGAS SANCHEZ	SINALOA	Presente
210	CONSEJERO	MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA	BAJA CALIFORNIA	Presente
211	CONSEJERO	MIGUEL ANGEL TELLO VARGAS	HIDALGO	Presente
212	CONSEJERO	MIGUEL BENITO PEREZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
213	CONSEJERO	MOÍSES IGNACIO MIER VELAZCO	PUEBLA	Presente
214	CONSEJERA	MONSSERRAT MURRIETA MORENO	VERACRUZ	Presente
215	CONSEJERA	MONTSERRAT RUIZ PAEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
216	CONSEJERA	MYRNA BRIGHT GRANADOS DE LA ROSA	CHIHUAHUA	Presente
217	CONSEJERA	NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA	MICHOACAN	Presente
218	CONSEJERA	NANCY CUEVAS SANCHEZ	COAHUILA	Presente
219	CONSEJERO	NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
220	CONSEJERA	NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
221	CONSEJERO	NICOLAS DOMINGUEZ ARIZA	GUERRERO	Presente
222	CONSEJERO	NIEVES MEDELLIN MEDELLIN	ZACATECAS	Presente
223	CONSEJERA	NORA RUVALCABA GAMEZ	AGUASCALIENTES	Presente
224	CONSEJERO	NORBERTO BARRON BARRAGAN	TAMAULIPAS	Presente
225	CONSEJERA	NYDIA NARANJO COBIAN	TABASCO	Presente
226	CONSEJERA	OLGA LUCIA ROMERO GARCIA CRESPO	PUEBLA	Presente
227	CONSEJERO	OMAR DAVID PEREZ AVILES	YUCATAN	Presente
228	CONSEJERO	OMAR HELEM GARCIA PALOMARES	CHIHUAHUA	Presente
229	CONSEJERO	OMAR HOLGUIN FRANCO	CHIHUAHUA	Presente
230	CONSEJERO	OMAR MOLINA ZENTENO	CHIAPAS	Presente
231	CONSEJERO	OSCAR CANTON ZETINA	TABASCO	Presente
232	CONSEJERO	OTNIEL GARCIA NAVARRO	DURANGO	Presente
233	CONSEJERO	OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ	TABASCO	Presente
234	CONSEJERA	PAOLA VILLAMONTE PEREZ	CHIAPAS	Presente
235	CONSEJERO	PORFIRIO CASTRO MATEOS	PUEBLA	Presente
236	CONSEJERO	RACIEL CABRERA GARCIA	OAXACA	Presente
237	CONSEJERO	RACIEL PEREZ CRUZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
238	CONSEJERO	RAFAEL BARAJAS DURAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
239	CONSEJERO	RAFAEL ESTRADA CANO	ESTADO DE MEXICO	Presente
240	CONSEJERA	RAFAELA VIANEY GARCIA ROMERO	PUEBLA	Presente

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
241	CONSEJERO	RAMIRO ALVARADO BELTRAN	NUEVO LEON	Presente
242	CONSEJERO	RAMIRO ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ	NUEVO LEON	Presente
243	CONSEJERO	RAMON ALEJANDRO GARCIA SOLORIZANO	JALISCO	Presente
244	CONSEJERO	RAMON ANGEL DUARTE MEDRANO	SONORA	Presente
245	CONSEJERO	RAUL ABRAHAM SOSA VEGA	COAHUILA	Presente
246	CONSEJERO	REYNALDO III MOISES MICHEL DURAN	JALISCO	Presente
247	CONSEJERO	RICARDO GOMEZ ESCALANTE	GUANAJUATO	Presente
248	CONSEJERO	RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
249	CONSEJERA	RITA OZALIA RODRIGUEZ VELAZQUEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
250	CONSEJERO	ROMULO CESAR PEREZ SANCHEZ	TAMAULIPAS	Presente
251	CONSEJERA	ROSELIA SUAREZ MONTES DE OCA	EXTERIOR	Presente
252	CONSEJERO	ROSENDO SERRANO TOLEDO	OAXACA	Presente
253	CONSEJERO	RUBEN FLORES MARQUEZ	ZACATECAS	Presente
254	CONSEJERO	RUBEN ROCHA MOYA	SINALOA	Presente
255	CONSEJERA	RUFINA BENITEZ ESTRADA	QUERETARO	Presente
256	CONSEJERO	RUFINO RAMIREZ FRANCISCO	ESTADO DE MEXICO	Presente
257	CONSEJERA	SABRINA JIMENEZ NUÑEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
258	CONSEJERO	SALOMON JARA CRUZ	OAXACA	Presente
259	CONSEJERA	SANDRA LUZ FALCON VENEGAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
260	CONSEJERO	SANTOS ALVAREZ DE DIOS	VERACRUZ	Presente
261	CONSEJERO	SERGÍO JULIAN MARTINEZ HUERTA	TAMAULIPAS	Presente
262	CONSEJERO	SHABIN MOISES JARA BOLAÑOS	OAXACA	Presente
263	CONSEJERA	SOFIA VALDEZ PADILLA	ESTADO DE MEXICO	Presente
264	CONSEJERA	SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA	HIDALGO	Presente
265	CONSEJERO	TANECH SANCHEZ ANGELES	ESTADO DE MEXICO	Presente
266	CONSEJERA	TEY MOLLINEDO CANO	TABASCO	Presente
267	CONSEJERO	TOMAS PLIEGO CALVO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
268	CONSEJERA	TONANTZIN FERNANDEZ DIAZ	PUEBLA	Presente
269	CONSEJERO	VICTOR BARRON AGUIAR	NAYARIT	Presente
270	CONSEJERO	VICTOR HUGO LARIOS ULLOA	GUANAJUATO	Presente
271	CONSEJERO	VICTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
272	CONSEJERA	VIRIDIANA LORELEI HERNANDEZ RIVERA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
273	CONSEJERA	YESENIA SALGADO XINOL	GUERRERO	Presente
274	CONSEJERA	YESICA YANET ROJAS HERNANDEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
275	CONSEJERA	YESSENIA TORRES RAMIREZ	HIDALGO	Presente
276	CONSEJERA	YURIRIA ITURBE VAZQUEZ	TAMAULIPAS	Presente

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la
Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza,
certifico que esta copia fotostática en _____ foja (s)
es una reproducción fiel y exacta de su original, con el
que la comparé. -----

Saltillo, Coahuila a _____ () de _____ de
2023.-Doy fe.-----

